

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

7° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 11 - 22 de agosto de 2018

Presidente: AYALA, Gastón

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

REUNIÓN N° 12 - 23 de agosto de 2018

Presidente: AYALA, Gastón

Secretaria: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de agosto del año 2018, en colegio provincial Dr. José María Sobral y siendo las 12 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo la hora doce, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio Romano y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público a ponerse de pie.

*- El concejal Bertotto y Garramuño izaron las banderas.
- Aplausos.*

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio del 2018 y Tercera Sesión Especial de fecha 9 de agosto de 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, si hay algún concejal que desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Acto seguido por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

De intendencia

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 707/2018, expediente 224/1996. Remite respuesta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 708/2018, expediente 114/2017. Remite Nota Mun. 106/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 713/2018, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución 166/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 715/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 1022/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 717/2018, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Minuta 40/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 725/2018, expediente 237/1990. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 726/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 1073/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 727/2018, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución 204/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 728/2018, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución 173/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 729/2018, expediente 156/1989. Remite respuesta a Resolución 216/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 730/2018, expediente 615/2003. Remite respuesta a Resolución 224/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 731/2018, expediente 123/2009. Remite Decreto Municipal N° 994/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 732/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 735/2018, expediente 19/2018. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 736/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 1112/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 747/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1121/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 751/2018, expediente 58/2018. Remite actuaciones del COPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 752/2018, expediente 59/2018. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 753/2018, expediente 60/2018. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 754/2018, expediente 754/2013. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 755/2018, expediente 61/2018. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 756/2018, expediente 62/2018. Remite actuaciones del COPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 757/2018, expediente 63/2018. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 758/2018, expediente 64/2018. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 759/2018, expediente 65/2018. Remite actuaciones del COPU.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 760 /2018, expediente 66/2018. Remite actuaciones del COPU.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 761/2018, expediente 67/2018. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 762/2018, expediente 68/2018. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 763/2018, expediente 93/2016. Remite respuesta a Resolución 148/2017.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 765/2018, expediente 117/2012. Remite decreto municipal N° 1189/2018.
- Para conocimiento de los bloques.

2 - D.P.

Asunto 790/2018, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 809/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1257/2018.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 810/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1258/2018.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 815/2018, expediente 600/2004. Remite respuesta a Resolución 264/2018.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 852/2018, expediente 100/2006. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a asuntos de entes oficiales.
Asunto 691/2018, expediente 9/2008. Del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 693/2018, expediente 86/2017. Del Ministerio de Obras y Servicios.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 773/2018, expediente 244/2002. Del Poder Judicial.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 792/2018, expediente 313/2003. De la Sindicatura General.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 3 -

Asuntos Particulares

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos particulares.
Asunto 694/2018, expediente 16/2010. Solicitud del señor Llorente.
- Se reserva sobre tablas.

- Asunto 712/2018, expediente 615/2003. De la Escuela 39.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 716/2018, expediente 809/1996. De la mesa de salud.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 721/2018, expediente 54/2018. Solicitud del señor Mascareña.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 723/2018, expediente 176/1997. Solicitud del señor Fernandez.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 739/2018, expediente 498/2205. Solicitud de la señora Lamas.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 740/2018, expediente 498/2005. Solicitud de la señora Lamas.
- Se reserva sobre tablas.

- V -
Moción

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- ...la reconsideración de un giro, del asunto 712 que está sobre tablas si lo podemos remitir a comisión cuatro y lo tratamos en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pongo a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Bocchicchio, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad. Se gira el asunto 712 a comisión 4.

SR. SECRETARIO (Berola).- Continuamos.

Asunto 742/2018, expediente 23/2011. Solicitud Sosa Fueguina S.A.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 743/2018, expediente 515/1996. Solicitud de la señora Palacios.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 744/2018, expediente 56/2018. Solicitud de la señora Salinas.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 748/2018, expediente 523/1993. Solicitud del señor Luna.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 766/2018, expediente 688/1993. Solicitud del señor Espina.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 774/2018, expediente 385/1992. Solicitud de la señora Arnold.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 776/2018, expediente 591/2006. Solicitud de la señora Argüello.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 778/2018, expediente .101/2014. Solicitud de la señora Romero.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 780/2018, expediente 65/2018. Solicitud del señor Sarasola.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 789/2018, expediente 56/2018. Solicitud de la señora Salinas.
- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A las quince horas tienen banca del vecino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 816/2018, expediente 21/2016. Solicitud del Club Náutico Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 833/2018, expediente 75/2018. Solicitud de la señora Hernández.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 838/2018, expediente 67/2018. Solicitud del señor Bonafede
- Para conocimiento de los bloques.

- 4 -

De comisión

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos de la comisión de legislación
Asunto 741/2018, expediente 55/2010. Aconseja conocimiento de bloques.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a la comisión dos, Presupuesto y Cuentas. Asunto 821, 822, 823, 824 y 841, todos del año 2018, se tratan.

“Asunto 821/2018, expediente 237/1990. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 822/2018, expediente 231/2005. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 823/2018, expediente 203/2013. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 824/2018, expediente 313/2003. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 841/2018, expediente 49/1998. Aconseja minuta de comunicación”.

- 4.3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 768, 769, 770, 771, 772, 839 y 840, todos del año 2018, se tratan.

“Asunto 768/2018, expediente 688/1993. Aconseja remitir a comisión uno.

Asunto 769/2018, expediente 69/2010. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 770/2018, expediente 615/2003. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 771/2018, expediente 771/2017. Aconseja proyecto de ordenanza en segunda lectura.

Asunto 772/2018, expediente 234/2013. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 839/2018, expediente 871/2004. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 840/2018, expediente 35/2017. Dictamen en mayoría aconseja proyecto de resolución, dictamen en minoría aconseja mantener en comisión”

3 - D.E.

- 4.4 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Comisión N°4, Policía Municipal. Asuntos 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878 y 879 -todos del año 2018- se tratan.

“Asunto 868/2018, expediente 50/2018. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 869/2018, expediente 100/1992. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 870/2018, expediente 144/1994. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 871/2018, expediente 184/2009. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 872/2018, expediente 1191/2006. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 873/2018, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 874/2018, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 875/2018, expediente 498/2006. Dictamen en mayoría: se aconseja aprobar proyecto de decreto. Dictamen en minoría: se aconseja mantener en comisión.

Asunto 876/2018, expediente 223/2009. Aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 877/2018, expediente 144/2012. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 878/2018, expediente 32/1984. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 879/2018, expediente 32/1984. Aconseja proyecto de ordenanza”.

- 4.5 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Comisión N°5 Calidad de Vida y Turismo. Asuntos 831 y 832, ambos del año 2018, se tratan.

“Asunto 831/2018, expediente 172/2000. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 832/2018, expediente 156/1989. Aconseja conocimiento de bloques”.

- 5 -

Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura, 812/2018 también se trata.

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los asuntos presentados por el bloque UCR.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 811/2018, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.

- Asunto 856/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 857/2018, expediente 26/2010. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 858/2018, expediente 56/2015. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 859/2018, expediente 478/2003. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 860/2018, expediente 117/2012. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 861/2018, expediente 155/2007. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 862/2018, expediente 86/2017. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 863/2018, expediente 66/2012. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 864/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 865/2018, expediente 155/2007. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 866/2018, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 867/2018, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

- 6.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

- Asunto 690/2018, expediente 52/2018. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 745/2018, expediente 809/1996. Proyecto de ordenanza.
- Se remite a Archivo.
- Asunto 746/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 788/2018, expediente 294/1994. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 817/2018, expediente 498/2005. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 818/2018, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 820/2018, expediente 74/2018. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 826/2018, expediente 219/1997. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 827/2018...
- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 827/2018, expediente 244/2002. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 828/2018, expediente 466/1996. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 829/2018, expediente 56/2015. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 830/2018, expediente 107/2014. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 837/2018, expediente 175/2002. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

- 6.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos del Frente para la Victoria.

Asunto 749/2018, expediente 40/2016. Proyecto de resolución.

- *Se remite a Archivo.*

Asunto 793/2018, expediente 244/2002. Proyecto de ordenanza.

- *Se remite a Archivo.*

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. SECRETARIO (Berola).- Proseguimos.

Asunto 794/2018, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 795/2018, expediente 115/2003. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Corrijo, asunto 794, comisión 4.

Ahora sí, asunto 795/2018, comisión cinco.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 796/2018, expediente 19/2016. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 797/2018, expediente 71/2018. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 798/2018, expediente 6/2018. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 799/2018, expediente 152/2011. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 800/2018, expediente 600/2004. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 801/2018, expediente 981/2004. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 802/2018, expediente 72/2018. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 803/2018, expediente 839/2006. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 804/2018, expediente 254/2008. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 805/2018, expediente 169/2010. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 806/2018, expediente 278/2005. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 807/2018, expediente 59/2017. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

4 - D.P.

- Asunto 808/2018, expediente 73/2018. Minuta de comunicación.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 819/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 834/2018, expediente 49/2018. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 835/2018, expediente 206/2013. Proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Se trata, pero quiero aclarar un tema, este asunto es del concejal Bertotto.

Continuamos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 836/2018, expediente 66/2011. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Policía Municipal.*
- Asunto 842/2018, expediente 169/2010. Proyecto de resolución.
- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*
- Asunto 843/2018, expediente 456/2005. Minuta de comunicación.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 844/2018, expediente 76/2018. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 845/2018, expediente 121/2009. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 846/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 847/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 881/2018, expediente 38/2015. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*

- 6.4 -

De Propuesta Republicana

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los asuntos del PRO.

- Asunto 709/2018, expediente 53/2018. Proyecto de resolución.
- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*
- Asunto 880/2018, expediente 504/2001. Proyecto de ordenanza.
- *A la comisión de Policía Municipal.*

- 6.5 -

De Espacio de Concertación Social

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los asuntos el espacio ECoS.

- Asunto 724/2018, expediente 55/2018. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 777/2018, expediente 69/2018. Minuta de comunicación.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 848/2018, expediente 189/2003. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 849/2018, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.
- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 850/2018, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza.
- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 851/2018, expediente 1208/1998. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 853/2018, expediente 1208/1998. Minuta de comunicación

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 854/2018, expediente 799/2006. Minuta de comunicación

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 855/2018, expediente 799/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques en Conjunto

SR. SECRETARIO (Berola).- Pasamos a los asuntos del bloque en conjunto.

Asunto 825/2018, expediente 591/2006. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Antes de dar inicio al primer asunto del boletín quiero agradecer al Ministerio de Educación de la Provincia y a las autoridades del colegio Sobral por permitirnos hoy sesionar acá en su espacio. Para los vecinos que están presentes y no saben, el Concejo Deliberante está en un proceso de construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante, donde va a estar la sala de sesión. Así que estamos un poco llevando adelante sesiones nómades en diferentes barrios de la ciudad. Así que, un agradecimiento muy grande al Ministerio de Educación de la Provincia y a las autoridades del Colegio Sobral.

- VII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PEDRO FERNANDEZ (Asunto 723/2018, expediente 176/1997)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora sí, por Secretaría se va a comenzar con el primer asunto.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar adelantar el asunto 723, que es una solicitud de vecinos para los accesos alternativos de los barrios Las Raíces, La Cima y Dos Banderas; una minuta de comunicación, los vecinos están presentes y bueno, tienen sus obligaciones que cumplir, para adelantarlos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Si me repite, concejal, asunto ¿número?

SR. GARRAMUÑO.- 723.

5 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Pedro Fernández, en relación al asunto 723/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual

solicita un ingreso alternativo a los barrios La Cima, Las Raíces y Dos Banderas.

A tal efecto cumpla en informarle que mediante las Resoluciones CD N° 326/2017 y 258/2018 se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de diagramar uno o más proyectos de calle de ingreso-egreso adicional y alternativo para dicho sector.

Se adjuntan las resoluciones mencionadas ut-supra.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a disposición la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 994/2018 (Asunto 731/2018, expediente 123/2009)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con los asuntos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 731, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 994/2018, de fecha 4 de julio de 2018, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Financiamiento registrado bajo el N° 12.443, celebrado entre la Municipalidad, el Instituto Fueguino de Turismo y el Ministerio de Turismo de la Nación, con el objeto de construir las pasarelas y miradores costeros que se ubicarán en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PARCELA (Asunto 735/2018, expediente 19/2018)

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 735/2018, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal N° 1111/2018, de fecha 27 de julio del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 12/07/2018, por medio de la cual se autorizaba la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como J-23-03.

Artículo 2°.- De forma”.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Parcela 3, Macizo 32, Sección J, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo precedente, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo V.1.6. “Parcelas Atípicas” del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración la aceptación del veto y la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

6 - D.P.

- X -

**EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO
(Asunto 761/2018, expediente 67/2018)**

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza. Asunto 761.

“Artículo 1º.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento de los Artículos VIII.IV.3. Esparcimiento - 3-1 Sala de teatro y VIII.1.1.3. Referencias para estacionamiento o guarda vehicular, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 77A, Parcela 24.

Artículo 2º.- Autorización. La autorización enunciada en el Artículo 1º quedará condicionada a que la ejecución de la obra se realice de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente. En caso de ampliarse la superficie del edificio o modificarse el uso ‘Sala de teatro’, se deberá dar cumplimiento a los artículos exceptuados en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Autorización. La autorización enunciada en el Artículo 1º quedará condicionada a que no existan denuncias de vecinos. En caso de existir las mismas, la excepción perderá vigencia y deberá ser solicitada nuevamente.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales está a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 694/2018, expediente 16/2010)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a asuntos particulares.

Asunto 694/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación,

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 694/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual el presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, don Guillermo Llorente, manifiesta su preocupación al no haberse realizado en la ciudad una ceremonia durante el 202 Aniversario de la Declaración de Independencia.

En tal sentido, solicito tenga a bien considerar el pedido de dicha asociación respecto a garantizar la realización de actos patrios y

embanderamiento de edificios públicos municipales en la ciudad de Ushuaia más allá de que los mismos se realicen oficialmente en otra localidad de la Provincia.

Se adjunta copia del asunto mencionado para mayor información.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PATRICIA LAMAS
(Asunto 740/2018, expediente 498/2005)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al 740.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación. Asunto 740,

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Patricia Lamas, en relación al asunto 740/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita que la provincia de Jujuy sea destacada por su trabajo y dedicación en la ciudad.

En tal sentido, le informo que el trámite deberá realizarlo ante la Legislatura provincial.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 778/2018, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 778.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación,

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 778/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 771 ya está girado a conocimiento de bloques.

Pasamos a los asuntos de presupuesto y cuentas, comisión 2.

7 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 821...

- Hablan varias personas a la vez.

- XIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio, ya que están presentes vecinos adjudicatarios de la nueva urbanización General San Martín. Para darles la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 31.

- A la hora 13 y 12

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las trece, doce minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- XV -

Asunto 741/2018 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, si pueden tomar asiento.

Voy a someter a votación el asunto 741 de la comisión de Legislación e Interpretación, que aconseja remitir el asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio y del concejal Bertotto.

- XVI -

SISTEMA DE ACCESO GRATUITO AL TRANSPORTE PÚBLICO DE COLECTIVO DE PASAJEROS PARA ADULTOS MAYORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS (Asunto 821/2018, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 821/2018, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del 2018, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 987/2018, por medio de la cual se crea el Sistema de Acceso Gratuito al Transporte Público Colectivo de Pasajeros para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el asunto leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí... Viendo y contemplando, con este asunto, señor presidente... Solicito -como está considerado a partir de su promulgación de los sesenta días- poder llevar este asunto a noventa días, ¿sí?

Y entendiendo también, además, de que lo solicitado no está contemplado dentro del presupuesto municipal; y entendiendo además que en el presupuesto 2019 va a haber una quita -obviamente- de los subsidios para el transporte.

Solicito que se revea esto y se pueda considerar de llevarlo a noventa días.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, concejal Romero, no podemos modificar la ordenanza, estamos insistiendo la ordenanza. Me acaban de asesorar del área Parlamentaria, no podemos modificar la ordenanza. O sea, insistimos o no insistimos.

SR. ROMERO.- Bueno, solicito que este asunto sea girado a comisión para ser tratado.

8 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, señores concejales, someto a consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, no entiendo lo que estamos votando, la moción del concejal...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Estamos votando la moción del concejal.

SR. ROMANO.- ¿La moción del concejal?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- De girar el asunto a comisión.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aclaro, señores concejales, como autor del proyecto yo mantengo la postura del boleto gratuito para jubilados y pensionados, eh.

SR. ROMANO.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Por favor, vamos a solicitar silencio, porque cuesta mucho escuchar cuando se toma la palabra, nada más.

- XVII -

Cuarto Intermedio

SR. ROMANO.- Un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Romano un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 13 y 17.

- A la hora 14 y 29:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y veintinueve minutos levantamos el cuarto intermedio.

Les pido, por favor, a los concejales si pueden tomar asiento.

Vamos a continuar con el asunto 821.

Señores concejales, corresponde poner a votación lo mocionado por el concejal Romero, sobre la aplicación de la ordenanza de boleto gratuito para jubilados y pensionados, la propuesta es llevarlo a noventa días, la aplicación. Por eso corresponde aceptar el veto y leer la ordenanza como quedaría redactada, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se van a leer los proyectos.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal N° 991/2018, modificatorio del Decreto Municipal N° 987/2018 a la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del 2018, por medio de la cual se creaba el Sistema de Acceso Gratuito al Transporte Público Colectivo de Pasajeros para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma”.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Crear el sistema de Acceso Gratuito al Transporte Público Colectivo de Pasajeros para Adultos Mayores Jubilados y Pensionados de la ciudad de Ushuaia. El mismo será de aplicación al transporte colectivo en su alcance actual y en aquellas líneas o soluciones especiales a crear y/o concesionar en el futuro para cualquier zona del ejido urbano.

Artículo 2º.- Alcance. Tendrán acceso al Sistema todos aquellos jubilados y/o pensionados, que acrediten dicha condición mediante la presentación de la documentación necesaria (documento nacional de identidad, certificado de pensión y/o carnet de jubilación en caso que correspondiera), ante el área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal, que emitirá una credencial personal, única e intransferible, la cual deberá contener nombre y apellido, documento nacional de identidad del beneficiario.

Artículo 3º.- Validez. El Sistema de Acceso Gratuito al Transporte Público Colectivo de Pasajeros tendrá vigencia de lunes a domingo, a lo largo de todo el año.

Artículo 4º.- Entrega de Boletos. Mensualmente, la Municipalidad de Ushuaia hará entrega del equivalente a sesenta (60) viajes, en boletos, créditos de tarjeta magnética o cualquier mecanismo vigente o a implementarse, contra la presentación de la credencial y el DNI del adulto mayor o pensionado comprendido en la presente, los mismos no serán acumulativos mensualmente.

Artículo 5º.- Acreditación. La credencial deberá ser exhibida junto con el boleto o tarjeta magnética cada vez que la empresa, conductor o inspector así lo requieran. La no exhibición de la credencial cuando sea requerida hará perder al beneficiario el derecho del viaje gratuito y deberá hacerlo al valor del boleto común. En caso de adulteración o deterioro tal que la torne ilegible, hará perder al interesado el derecho a la utilidad del Sistema de Acceso Gratuito al Transporte Público Colectivo de Pasajeros para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados.

Artículo 6º.- Publicidad. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, deberá dar amplia difusión al beneficio generado a partir de la sanción de la presente, con el objetivo de garantizar el acceso de todos los adultos mayores, jubilados y/o pensionados que requieran hacer uso del sistema.

Artículo 7º.- Partida. El Departamento Ejecutivo Municipal asignará los recursos necesarios para cumplir con la presente ordenanza, al presupuesto de cada ejercicio.

Artículo 8º.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de noventa (90) días posteriores a su promulgación.

Artículo 9º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para fundamentar la postura de nuestro bloque en favor de este proyecto.

Nosotros somos los impulsores de la gratuidad del boleto estudiantil, lo digo para recordarlo, porque fue una lucha real poder garantizar el derecho de que los estudiantes primarios y secundarios puedan viajar gratis en los colectivos de la ciudad.

9 - D.E.

Se oponía a esta decisión el Gobierno municipal de entonces y la mayoría parlamentaria, que le ofrecía un blindaje legislativo.

Y tuvimos que trabajar dos años seguidos para que la gratuidad del boleto estudiantil se convierta en un derecho. Primero debatiendo el proyecto; luego juntando siete mil firmas y presentándolas en el Concejo Deliberante, a través de toda una militancia política y social que nos acompañó. Y hasta que tuvimos que ir a una sesión y llenar el recinto de estudiantes secundarios para poder torcer el brazo de los concejales que se oponían a otorgar este derecho.

Y con este razonamiento y con esta coherencia aprobamos una ampliación de este derecho, que impulsó hace un año o dos el concejal Romero, sobre ampliar la gratuidad a estudiantes universitarios y terciarios.

Nosotros no lo habíamos hecho en su momento porque no podíamos cuantificar el impacto económico en el municipio de esa gratuidad del boleto terciario y universitario; sí podíamos hacerlo con la primaria y la secundaria porque tenían un boleto discriminado, y eso nos permitía llegar al irrisorio cálculo económico que significaba para la Municipalidad... el irrisorio impacto económico que significaba para el municipio implementar la gratuidad del boleto estudiantil.

Digo esto porque un tema que uno puede pensar, al ampliar aún más la posibilidad de que viajen gratis sectores vulnerables o de menos recursos en nuestra ciudad en el transporte público, como es este proyecto del bloque del MPF -que involucra jubilados y pensionados-, uno puede imaginarse cuánto impacta esto, cuál es la cifra.

Y la verdad que hemos decidido ampliar el derecho a terciarios y universitarios sin conocer tampoco el impacto económico.

Y la verdad es que no creo que esté por ahí el verdadero problema de la sustentabilidad del servicio de transporte público de la ciudad. Todos los estados del mundo invierten en transporte público porque es una política

inteligente tener un buen servicio, una buena red, un buen sistema de transporte público para que haya menos vehículos circulando por la calle. Es ecológico, es -desde el punto de vista de la seguridad vial- óptimo.

Y lo que está pasando en Argentina, y especialmente afecta a Ushuaia, es una política del Gobierno nacional que no mide consecuencias, que no analiza, no tiene un rumbo claro en materia de efectos.

El plan es clarísimo: Fondo Monetario Internacional, endeudamiento externo, ajuste, empobrecimiento colectivo. El plan, que viene siendo muy bien aplicado, ya lo vivimos en los años noventa. Acá no hay un problema, acá hay un problema de quién lo ejecuta -me parece más que nada-.

Esa es la discusión que tenemos de fondo en la Argentina: ¿quién aplica las políticas neoliberales? O un lado de la grieta o el otro, porque ya la aplicaron los dos.

Pero en esta irracionalidad del ajuste también queda involucrado el subsidio al transporte público colectivo de pasajeros.

Y hoy nosotros tenemos una ciudad que creció hacia Andorra, que creció hacia el Pipo, y que tiene un veinticinco por ciento de la población por encima de la calle Alem, en los barrios informales. Ninguno de estos tres sectores que yo acabo de mencionar, que gran parte de la población de la ciudad tiene cobertura de transporte colectivo de pasajeros, ahí donde el Estado va a urbanizar Andorra, ahí donde el Estado urbaniza el Pipo, ahí donde el estado tiene que remediar, porque hay sectores de población económicamente muy baja, que son los barrios informales, no tienen colectivo.

Entonces el Estado dice "Bueno, ya que urbanicé, vamos a llevar el colectivo hacia allá". Y se encuentra con una decisión de un Gobierno nacional que le dice al municipio de turno "Momentito,

10 - D.P.

"Momentito, si ustedes amplían el recorrido les sacamos el subsidio; si ustedes agregan colectivos les sacamos el subsidio". Es un disparate que no merece... no resiste el menor análisis.

¿Quién dicta la política de transporte público de una ciudad? El Municipio. Qué tiene que involucrarse el Estado Nacional con los problemas que tiene y que no sabe, y no quiere resolver, y genera nuevos... meterse de narices en los sectores de Ushuaia, me imagino en el chaco lo mismo, lo mismo en Jujuy; decidiendo el secretario de transporte cuántos kilómetros tiene que tener el recorrido de los colectivos de Villa Caraza, provincia de Catamarca, por poner un ejemplo inventado.

Acá, por supuesto que tiene que haber racionalidad en el uso de los subsidios; por supuesto que tiene que haber un control de cómo funcionan los servicios públicos que se sostienen en base a los subsidios nacionales; por supuesto que tiene que haber control. Lo que tiene que haber es federalismo, lo que tiene que haber es una política municipalista, donde los intendentes, con el apoyo de sus Concejos Deliberantes toman las decisiones soberanas de gobierno de las ciudades. Eso es autonomía y es un principio democrático, republicano y de organización de la sociedad argentina que está consagrado en la Constitución.

¿Desde cuándo el secretario de una oficina burocrática de Balcarce al no sé cuánto va a decidir si podemos llevar el bondi al Pipo? Donde viven tres

mil familias. Y si lo hacemos igual, porque la necesidad existe y vemos a las familias caminando desde la tranquera hasta su tira, de noche, de madrugada, bajo la nieve, no podemos llevarle el colectivo, porque el señor burócrata, que tiene la tijera y no tiene otra cosa decide que si le damos un colectivo ahí se cae el subsidio a la totalidad de la ciudad. Es un disparate.

En este problema, tenemos que resolver el transporte público en la ciudad. Entonces, necesitamos colectivo en el Pipo, necesitamos colectivo en Andorra, necesitamos colectivos por Alem. Necesitamos más unidades, porque también necesitamos sacar autos de la vía pública y volcar gente al transporte colectivo de pasajeros. Eso se sostiene con financiamiento público, como pasa en París, en Nueva York o en las principales ciudades del mundo. No pasa solamente en la Argentina kirchnerista que hay que demonizar y destruir por completo.

Entonces, me molesta mucho cuando los funcionarios... porque a cualquiera de los que estamos acá nos puede tocar, a partir de 2019 o a partir de 2023, tener que tomar decisiones sobre el transporte y la verdad que es irracional pedir permiso en Nación, "cuando tengan tiempo de evaluarlo, vamos a ver si podemos decidir que haya bondi en Andorra". ¿Desde cuándo?

Entonces, tiene que haber inversión pública y el Estado municipal tiene que estar resolviendo este tema, porque es prioritario en una ciudad el transporte de personas. Porque dinamiza la economía -siempre digo lo mismo-, porque socializa, teje red; "yo voy a visitar a mi prima que vive en Andorra y me tomo el bondi, porque no me da para el taxi, no tengo auto y tengo que poder hacerlo". Para eso está el servicio de colectivos.

Los pibes tienen que ir a la escuela y los jubilados que ganan la mínima nacional, que cada vez ganan menos y la tienen congelada, tienen que poder trasladarse al centro de jubilados, al hospital, donde se van a hacer ver, a la casa de la hija o el hijo para cuidar de los nietos o las nietas o que los cuiden a ellos, pero tiene que haber un servicio social de transporte cómodo, seguro, al menor costo posible en todo el país. Sin pasar necesariamente, no por el control, que está buenísimo, por el sí o no, como si fuese un emperador romano, de un burócrata que probablemente ni siquiera conozca Ushuaia.

Es disparatado, disculpen que lo diga con énfasis, pero todas las políticas de transporte colectivo que podamos sugerirle al Ejecutivo desde acá... Desde nuestro bloque hicimos muchas. La que más nos entusiasma es la de ampliar el recorrido A y B y meterlos al interior del Pipo

11 - D.E.

Pipo, y dejar de tener esa línea C de emergencia accesoria, que no sirve para nada y hace perder el tiempo a la gente. Pero no se puede hacer si el señor de la tijera no presta el ok.

Bueno, eso no puede ocurrir en la Argentina del año 2018. No puede ocurrir.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto; nos parece bueno, nos parece que va en línea con la necesidad de incluir mucha gente en el servicio colectivo de pasajeros.

Nos parece prudente, y eso es un buen gesto del bloque del mopof, de decir que si el Ejecutivo necesita treinta días más para aplicarlo, poder ser flexibles acá y conceder esos treinta días. Pero también queremos que esto se

aplique en noventa días, porque es iniciativa de un bloque opositor que acerca una propuesta de gestión.

Y eso es una buena señal, porque usualmente la oposición es Carrió, discúlpeme concejal Bertotto, pero "Todo mal, no propongo nada porque no es mi responsabilidad". Y nosotros estamos acá elegidos para ser parte de la solución, ser enérgicos con el control, ser enérgicos con el examen cotidiano de las políticas que implementa el Ejecutivo. Pero tenemos que, también, tener la capacidad de acercar alternativas para resolver los problemas de los vecinos, sino entramos en un facilismo que no conduce a nada y que nos desacredita como políticos y a la institución como tal.

Entonces me parece que es un buen gesto poder aceptar estos noventa días. Ojalá que en noventa días el municipio encuentre los recursos o reoriente los recursos. Yo lo voy a decir: no está bueno tener siete días de festejo y no poder poner carteles de señal vial en la calle. Tiene que haber una reorientación de los recursos para que -todos- cuando digamos "No hay plata", lo entendamos. Porque si festejamos siete días la noche más larga, después es difícil decirle a la gente que no hay plata para garantizar la gratuidad del transporte de los jubilados en nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Gracias concejal. Para mí primero, es un placer que esta ordenanza pueda avanzar, uno la verdad que asumió un compromiso con los jubilados y pensionados, sobre todo aquellos que ganan la mínima y que realmente utilizan el transporte público de pasajeros como un único medio de transporte en la ciudad, porque no pueden afrontar los costos de un taxi, de un remis, porque no tienen autos particulares o porque simplemente, tal vez, no tengan familiares que tengan un auto particular para que los pueda trasladar en la ciudad.

Cuando usted habló de la flexibilidad del bloque, la verdad que uno es respetuoso de los consensos, la verdad que yo quería mantener los sesenta días como decía tal cual la ordenanza presentada en su momento, pero bueno, los votos lamentablemente no estaban.

Muchas veces escuchamos hablar a muchos dirigentes políticos o a muchos ejecutivos de nuestros abuelos, de nuestros jubilados, de nuestros pensionados, la verdad que más allá de hablar hay que tomar las medidas que tengan que ver con empoderar este sector etario, reconocer que lamentablemente la situación económica que estamos viviendo lleva a este sector, a los jubilados y pensionados que utilizan este servicio, a vivir situaciones económicas muy duras.

Yo lamento que el Ejecutivo no haya tenido la misma postura cuando el año pasado aprobamos la ordenanza del boleto gratuito para terciarios y universitarios; al contrario, no solamente que la apoyaron desde un primer momento sino que la festejaron como un triunfo de estas políticas nacionales y populares. Y hoy nos encontramos por ahí con un Ejecutivo que... entiendo personalmente que la situación económica no es la misma que el año pasado, pero bueno, la verdad que cuando uno se lava la boca hablando de que se trabaja para otro, el necesitado, hay que mantenerla en el tiempo más allá de los vaivenes económicos que estamos viviendo.

Y coincido con usted, en vez de vivir diez días de festejo en la ciudad, por ahí podríamos vivir unos días menos de festejo en la ciudad e invertir

12 - D.P.

invertir esa plata en una ordenanza como ésta y que pudiera ser aplicada automáticamente y no en noventa.

Pero bueno, vuelvo a repetir, yo asumí un compromiso con los jubilados y pensionados de la ciudad. Hemos asumido el compromiso en el bloque junto al concejal Garramuño. Y bueno, esta es la salida más rápida que hemos encontrado.

Así que si nadie quiere hacer uso de la palabra, voy a someter a votación lo que se acaba de leer por Secretaría, tanto la resolución aceptando el veto como la ordenanza con sus modificaciones, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 822/2018, expediente 231/2005)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 822 de la comisión N° 2, de Hacienda y Presupuesto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Walter Vuoto, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Asunto N° 506/2018 del registro de nuestra institución, mediante el cual el Centro de Jubilados Akainik solicita dejar sin efecto la deuda contraída con el Municipio en carácter de espacio reservado de estacionamiento y que se los incluya en la ordenanza tarifaria vigente para ser eximidos del pago de dicha cartelería.

Por lo expuesto se adjunta a la presente minuta copia del asunto mencionado, a los efectos de que se analice la factibilidad de darle curso a lo petitionado por el Centro de Jubilados.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración, señores concejales, la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

Asunto 823/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 823, la comisión recomienda el envío a conocimiento de bloques del asunto 823, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

Asunto 823/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 824. La comisión también recomienda enviar las actuaciones a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 841/2018, expediente 49/1998)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 841, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Walter Vuoto, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al asunto N° 440/2018 del registro de nuestra institución, mediante el cual el Centro de Jubilados Koiuska solicita exceptuar del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 5069, Anexo II, Derecho Oficina, artículo 1°, inciso d) 1.1.

Por un error involuntario en la solicitud original figura el número de Ordenanza Municipal 5096 en lugar de 5069.

Por lo expuesto se adjunta a la presente minuta copia del asunto anteriormente mencionado, a los efectos de que se analice la factibilidad de darle curso a lo petitionado por el Centro de Jubilados.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO
MUNICIPAL 1361/2017
(Asunto 1096/2017, expediente 81/2017)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para incorporar fuera del Orden del Día a través del artículo 106, traer de la comisión uno, el asunto 1096/2017.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Me repite?

SR. ROMANO.- Asunto 1096/2017, de la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

13 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal, estamos viendo el asunto, usted debe proponer la insistencia al veto.

SR. ROMANO.- Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, va a ser leída por Secretaría la insistencia al veto del asunto 1096.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 8 de agosto del 2017, posteriormente vetada por el Decreto Municipal N° 1361/2017, por medio de la cual se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá arbitrar los medios necesarios para asegurar para cada uno de los concejales el modo acceso en consulta exclusivamente al Sistema Administrativo de Gestión Económico Financiero (SIAGEF) dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales está a consideración lo leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a tomar voto nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan por la negativa los concejales: Romero y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda aprobado el asunto.

- XXIII -

Asunto 768/2018 - Se remite comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Comisión tres, Planeamiento y Obras Públicas.

El primer asunto, el 768, aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

Asunto 796/2018 - Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- El asunto 769 la comisión aconseja remitir a archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 770/2018, expediente 615/2016)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 770, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al asunto N° 621/2018 del registro de nuestra institución, mediante el cual vecinos del barrio Mirador del Olivia solicitan que se considere la pavimentación de las calles de su barrio.*

Por lo expuesto se adjunta a la presente minuta, copia del asunto anteriormente mencionado, a los fines de que tenga a bien incluir dicha

solicitud en el Plan de Obras Públicas del próximo presupuesto, correspondiente al año 2019.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**DESAFECTACIÓN DE PARCELAS PARA USO DEPORTIVO CUBIERTO Y DE RESERVA MUNICIPAL
(Asunto 771/2018, expediente 94/2017)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso deportivo cubierto, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Artículo 2°.- Desafectar del uso público una superficie de doscientos sesenta y siete metros cuadrados (267 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Para recordar, estamos tratando una ordenanza en segunda lectura, ¿sí?

Está a consideración l o leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

**AUTORIZACIÓN DE USOS COMERCIALES
(Asunto 825/2018, expediente 591/2006)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar la autorización para adelantar el asunto 825. Esto tiene que ver con un proyecto en conjunto de los bloques, ya que se encuentra presente una de las interesadas... la asociación interesada.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Asunto ochocientos?

SR. ROMERO.- 825.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo mocionado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

14 - D.P.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza,

“Artículo 1°.- Autorizar por un período de dos (2) años con opción a prórroga de un año más a partir de la vigencia de la presente, a la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1A, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030 para los siguientes usos comerciales:

- a) auditorio;
- b) sala de teatro;
- c) salón de convenciones;
- d) cine;
- e) café concert;
- f) salón de espectáculos en vivo con servicios de comida y/o bebidas.

Artículo 2°.- Condicionar la autorización establecida en el artículo 1° al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2895 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 3230.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Esa a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXVIII -

Asunto 772/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 772.

La comisión de Planeamiento y Obras Públicas aconseja remitir a Conocimiento de bloques este asunto, los que estén por afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°511/2017

(Asunto 830/2018, expediente 107/2014)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 839, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar el adelantamiento del asunto 830, un pedido de informes

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 511/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, muy breve ya que estuvimos charlando de esto momentos atrás.

Básicamente el pedido de informe ya tiene casi un año, donde, hace poco tiempo hemos recibido en el bloque del Movimiento Popular Fueguino ciertas dudas sobre esta urbanización o cuándo van a hacer la entrega de los lotes. Se habla de que para febrero tendrían los lotes y donde el tiempo físico de las obras que se tienen que llevar adelante para que tengan los servicios, que son agua y cloaca ya no van a dar abasto.

Tenemos también información de que gran parte de los vecinos han pagado gran parte de su terreno y las obras no han avanzado. Sabemos también por nota oficial que la DPOSS no da la factibilidad de servicio de lo que es el agua y cloaca. Tiene la capacidad de proveer agua y de desagotar los barros cloacales, pero que no se hacen cargo de las obras que esto significa. Estamos hablando de los colectores cloacales, las bombas de impulsión, las cisternas que son necesarias. Y todo este tipo de obra que es con alto valor no ha sido contemplado en lo que es el proyecto de la urbanización. Así que hasta el día de la fecha estamos con una nueva urbanización que no va a tener ningún tipo de servicios.

Más allá de esto, estamos pidiendo la formas de pagos que le han dado a los vecinos con los intereses de financiación, que esto corresponde, donde la cuota a veces se le hace muy onerosa hacerle frente a los vecinos, vi varios ya que no pueden hacer pagos o ya se le están atrasando las cuotas. Y lo que significa esto es que desde la Municipalidad no pueden hacer ningún otro tipo de trámites porque tiene adeudadas cuotas de los terrenos de la urbanización General San Martín.

Este pedido de informes también viene de la mano con las regularizaciones de los barrios altos de la ciudad, donde hay predios que van a pagar el cincuenta por ciento del valor del terreno, porque no tienen los servicios en los terrenos y la urbanización San Martín está obligada a pagar el cien por ciento de los terrenos sin servicios. La verdad esto lo vemos como una injusticia y espero que no tengamos que esperar un año para que nos informen sobre lo que está pasando con las regularizaciones o la urbanización San Martín, porque lo único que están logrando es no darle información a los vecinos de la urbanización San Martín y también de los barrios a regularizar.

Vamos a tratar de ser optimistas nuevamente y que el Ejecutivo entienda que no es un capricho

15 - D.E.

capricho del bloque del Movimiento Popular Fueguino, sino que es un pedido genuino del Concejo Deliberante en su totalidad para darle respuestas a los vecinos, que no encuentran respuesta en el Ejecutivo Municipal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Adhiero plenamente a los fundamentos, concejal. Y bueno, sí, hacer hincapié en esta cuestión, no es un pedido o una respuesta

que estamos buscando los concejales, sino que básicamente la respuesta que están necesitando los adjudicatarios del General San Martín.

Lo digo desde el lado de que uno apoyó la urbanización porque entiende la necesidad de tierra que hay en la ciudad, pero realmente hoy nos encontramos con muchos adjudicatarios que están muy preocupados porque no ven el avance en las obras y tienen esa duda de si el día de mañana van a poder acceder al terreno con los servicios.

Así que lógicamente vamos a acompañar el proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

Asunto 839/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos sí, ahora, al asunto 839, de la comisión Planeamiento y Obras Públicas. Proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar al propietario de la Parcela 3c, Macizo 54, Sección A, de la ciudad de Ushuaia, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24 metros.*

Artículo 2°.- Los gastos que demanden la actualización de la mensura parcelaria establecida en el artículo precedente, quedaran a cargo del propietario de la misma.

Artículo 3°.- La autorización otorgada en el artículo 1° queda supeditada al mantenimiento de la estructura edilicia al momento de la sanción de la presente ordenanza y, ante cualquier cambio, deberá acogerse a la normativa vigente.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Estaba levantando la mano para pedir la palabra, no para votar.

Quería solicitar que este asunto sea remitido a comisión. Porque a nuestro entender, si bien aceptamos el permiso al vecino que tiene una casa antigua para que mantenga el edificio tal cual está, no está clara -a nuestro juicio- la redacción, le faltaría darle alguna vuelta más. Y queríamos considerarlo, o dejarlo como último tema o remitirlo a comisión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, ¿qué es lo que quiere, último tema, quiere que se remita a comisión?

SR. BOCCHICCHIO.- Yo quiero que se remita a comisión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, voy a poner a consideración lo solicitado por el concejal Silvio Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad. Vuelve a la comisión N°3, Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 840/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 840.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 632/2018 de fecha 14 de mayo del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, por medio de la cual se modificaba el artículo 2°, de la Ordenanza Municipal N° 5272.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aclaro, lo que se acaba de leer es el dictamen en mayoría, hay un dictamen de minoría que ahora lo vamos a leer.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señores concejales, vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja mantener el asunto en comisión.*

Convalidan el presente según Acta 08/2018 firmada por el vocal: Hugo Romero”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Voy a poner a consideración de los señores concejales...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Un segundito que el concejal Bocchicchio se olvidó de algo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Voy a poner a consideración de los señores concejales la insistencia al veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada. La aceptación, perdón.

- Se vota.

16 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a tomar voto nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Romero.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Cinco votos por la afirmativa uno por la negativa. Se acepta el voto.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Antes de pasar a los asuntos de la comisión de Policía Municipal vamos a invitar a la señora Patricia Salinas de la Fundación Mujeres emprendedoras de Tierra del Fuego, tiene que ver con el asunto 789, banca del vecino.

Patricia...

- La señora Salinas junto a un grupo de mujeres ingresan al recinto.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- .Vecinas, primero... Patricia, primero bienvenidas a la Sesión. Les digo tienen treinta minutos, como dice la ordenanza, para hacer uso de la banca del vecino y bueno atentamente vamos a escuchar sus palabras.

SRA. SALINAS.- Buenas tardes a toda la gente que se encuentra en este espacio, a todos los concejales, al doctor Berola, al señor Omar Becerra y al

señor Horacio Herrera. A todos, bueno, buenas tardes; y bueno, quiero comentar de que se trata mujeres emprendedoras y porqué estamos hoy acá.

Mujeres emprendedoras empezó hace alrededor de cuatro años, con un trabajo... participando de las ferias de Gobierno y de Municipalidad. Bueno, yo principalmente participaba de las ferias de Gobierno y de Municipalidad hasta que me encontré con una situación, que muchas mujeres necesitaban salir adelante. Y bueno, la feria era una manera, más allá de la parte económica también era una manera de interactuar entre ellas y tratar de que cada una pueda tener su espacio fuera de su casa para poder ayudar a la familia.

Mujeres emprendedoras es un grupo de mujeres que trata de salir adelante por su propio esfuerzo. ¿Cuál es el propio esfuerzo? Lo que ellas mismas puedan hacer y llevarlo a la venta, en cualquier espacio, no importa el lugar; sea Gobierno, sea Municipalidad, sea quien sea que nos llama y no dice hay un evento, hay un espacio: mujeres emprendedoras, ¿quieren estar? Nosotras con toda la buena voluntad estamos ahí.

Empezamos a trabajar con los talleres y necesitamos un espacio, porque el Centro de Ex combatientes, con toda la amabilidad y a quienes les tenemos un agradecimiento inmenso, un respeto, porque ellos realmente nos han ayudado desde el principio. Y bueno, ellos nos prestan el espacio, pero ellos también tienen otras actividades, por ejemplo tienen el colegio de jóvenes y adultos, Yejan Akainik, que en ese espacio se brindan las clases del colegio. Por lo tanto nosotras tenemos los talleres a la mañana. En esto que tenemos los talleres a la mañana van las señoras; apenas nosotros ponemos los carteles afuera de Mujeres Emprendedoras empiezan a llegar cada día nuevas mujeres. “Quiero participar, qué puedo hacer, quiero participar de los talleres, quiero salir adelante, quiero ayudar a mi familia”. Porque de eso se trata. Y bueno nosotras le decimos, bueno, pueden venir, participar el taller, no tiene ningún costo, ni nada.

17 - D.E.

Empezamos a trabajar con ellas, desde el lado primero de incentivarlas a seguir adelante con su emprendimiento; y en segundo lugar de que formemos un grupo, de que cada trabajo que hagamos sea... también hacemos trabajo a beneficencia porque también es ayudar a los demás, no es todo la parte económica de mujeres emprendedoras.

Mujeres emprendedoras disfruta y ustedes lo van a ver en los videos. Disfruta de cada cosa que hace, de cada evento. No somos un grupo de mujeres, somos una familia.

Y hoy, las que pudieron venir, dejando de lado cosas que tenían que hacer, otras no pudieron venir porque viven lejos y por ahí no tienen la movilidad o la plata para tomarse un taxi. Pero bueno, esas son cosas que las vamos a ir solucionando a medida pase el tiempo con la ayuda de todos.

Lo que sí quería decir es que nosotras estamos acá porque necesitamos un espacio. Nosotras cada vez que hacemos diferentes eventos, que nos prestan también el Centro de Excombatientes -todos lo saben-, le ponemos todo, todo, todo de nosotras y ellos nos prestan.

Pero qué pasa, cuando hacemos los talleres tenemos que llevar todas las cosas y después retirar todas las cosas. Y son cosas que cada una ponemos, porque nosotras tenemos hace muy poco la personería jurídica, y

estamos haciendo todas las cosas como para que nos entreguen un subsidio. Ya tenemos todo para los subsidios así que creo que vamos a tener dentro de poco la ayuda de muchos.

Necesitamos un espacio, un terreno... un terreno, cualquier lugar, nosotras no tenemos problema -ninguna de las chicas- en ir a trabajar, a poner clavos -porque lo hemos hecho-, a poner chapas, a lo que sea. Nosotras estamos dispuestas a trabajar pero queremos un espacio, necesitamos un espacio, realmente, somos muchas.

Nosotras no tratamos violencia de género, no tratamos ninguna ley sobre el aborto -tenemos mucho respeto-, no tratamos política, solamente emprendimiento. Nosotras somos un grupo que queremos emprender y necesitamos que nos ayuden, necesitamos de cada uno de los concejales que están acá, a quienes respetamos inmensamente; necesitamos de Gobierno, de la Municipalidad, necesitamos de Nación.

Yo realmente creo que es un momento muy difícil que está pasando el país, donde si todos nos damos una mano, podemos salir adelante, se puede ayudar a las mujeres emprendedoras como fundación, se puede ayudar a un montón.

Mediante nuestra fundación también queremos ayudar a otras personas, porque esa es nuestra idea. Es seguir ayudando a otras personas, a otras mujeres y otras familias.

Bueno, quiero darle un poquito, también si me dan permiso, la palabra acá a alguna de mis compañeras que quiera hablar un poco por ahí, alguna de las chicas más jóvenes que quiera decir qué significa para ella "Mujeres Emprendedoras", y por qué necesitamos nuestro espacio.

SRA. GARCÍA.- Bueno, buenas tardes. Mi nombre es María Paz, yo llegué hace muy poquito a la isla y me encontré con una situación donde un día tenía trabajo y al otro día no tenía trabajo. El motivo fue justamente que estudio.

Entonces principalmente fue una ayuda que encontré en Patricia y en el grupo porque, como dijo, somos una familia, tiramos todas para un mismo lado y estamos todas acompañándonos, sea con el proyecto, sea lo que cada cual quiera hacer y pueda hacer desde su punto de vista.

A mí me ayudó mucho porque me prestó un lugar principalmente, que es donde yo hago todas mis cosas, y me prestó otra visión que es que también hay otras cosas, se puede salir de la casa, tanto como para mí como para todas... se puede salir de la casa, hay algo más allá atrás de donde estamos cada una y desde nuestra visión.

Así que también es importante el lugar que está pidiendo Patricia para todas nosotras, para que también podamos llevar nuestras cosas y dejarlas en el lugar, porque como tenemos el Centro de Excombatientes, pero nos prestan el lugar, tenemos que llevar todo y retirarlo. Entonces también tanto como para mí como para... hay gente mayor, está mi compañera que tiene su bebé, se complica tal vez y no todas tenemos la posibilidad de costear un remis o taxi, o lo que fuese.

Así que es necesario, por eso mismo, un lugar para que podamos dejar nuestras cosas, ir, desarrollarnos y retirarnos.

Así que, bueno, le paso devuelta a Patricia. Gracias.

SRA. SALINAS.- Bueno, también le voy a pasar a alguna de mis compañeras para que hable.

SRA. RIZZUTO.- Hola, buenas tardes. Sería interesante que lo tengan en cuenta de poder ver si conseguimos algo, los talleres están para ayudar

18 - D.P.

ayudar mucho a las mujeres y son talleres que tienen todos salida laboral. O sea que aparte de darles más información les podemos dar salida laboral, trabajo a muchas mujeres. Mi nombre es Teresa.

SRA. CORVERA.- Bueno, buenas tardes a todos, mi nombre es Andrea, soy la secretaria de Fundación Mujeres Emprendedoras. Y bueno, me encargo un poco del tema de papeles de... que no es poco. Y bueno...

Andrea Corvera es mi nombre.

Bueno, como les decía soy la secretaria. Y bueno, como dijo Patricia y un poco más de que dicen las chicas, necesitamos un espacio. Hay muchos talleres, muchos proyectos por hacer y es fundamental esto. Así que bueno, pedimos la colaboración de todos y nada. Nada más, eso.

SRA. SALINAS.- Bueno, acá quiero que hable una chica que siempre está al lado mío y que bueno, es una demostración de que aun teniendo los chicos chicos y todo se puede.

SRA. VILLARROEL.- Hola, buenas tardes, soy Paola Villarroel.

Bueno, yo estoy un poco más de tiempo en la Fundación. Y bueno, para mí ha sido una experiencia y es una experiencia muy linda compartir con las chicas. Bueno, de mi parte, también sería lindo tener nuestro espacio, porque muchas vamos con nuestros hijos y necesitamos un espacio para que ellos también puedan sentirse cómodos y tranquilos. Y sí, la verdad que necesitamos de un espacio donde todas podamos estar ahí tranquilas, trabajando con nuestras cosas.

Y bueno, nada. Me siento muy feliz por pertenecer a Mujeres Emprendedoras.

SRA. SALINAS.- Chicas, le doy la palabra a alguien más. A ver...

SRA. MAIDANA.- Bueno, mi nombre es Graciela Maidana y estoy dentro del grupo de Mujeres Emprendedoras y también dentro de los talleres que queremos brindar a la comunidad y sobre todas las mujeres es el empoderamiento personal.

Creemos como mujeres que la mujer es el pilar de la familia y necesita estar fortalecida primeramente ella y su grupo familiar.

Y bueno, es muy necesario el espacio si los concejales nos tienen en cuenta, porque también es como que ya nos van a identificar en un lugar y se van a acercar más mujeres para poder ser un puente, una herramienta, una ayuda. No somos soluciones, solamente queremos ser un puente de ayuda, principalmente con las mujeres y sus familias.

SRA. SALINAS.- Bien, bueno, Mari, ella siempre... empezamos con Mari también desde su vivero apoyándonos.

Y bueno, comenté un poco, Mari, lo que hacemos en el vivero y cómo nos ayudás.

SRA. VILLARROEL.- Bueno, buenas tardes...

Pienso que la mayoría de las personas ya me conocen. Soy Blanca Villarroel y trabajo en los viveros de Andorra hace muchos años. Y bueno, la manera como enganchaba con las chicas es que también ellas trabajan con las plantas. Por ahí yo les proveo de plantas y ellos le ponen un valor agregado,

hacen macetas decorativas o arreglos a las plantas para que se vean más lindas y de esa manera también ellos tienen una actividad, digamos, lucrativa.

Sí, a mí me parece muy bueno tener un espacio, desde el punto de vista de que muchas mujeres -con la venta de las plantas o los viveros- vienen y me preguntan “dónde las puedo ubicar” -a las mujeres emprendedoras- “porque también yo quiero participar, o tengo este problema o cómo puedo hacer”. Entonces, sería muy lindo que tengan un lugar fijo donde ya cualquier mujer pueda acudir

19 - D.E.

a ese espacio.

Gracias.

SRA. SALINAS.- Gracias Mari.

Bueno, Tati, no tengas vergüenza, sos re simple así como sos. Tati es la más jovencita.

Bueno, contá tu experiencia con tu pancita, que viniste y...

SRA. QUINTERO.- Bueno. Hola, yo soy Tatiana Quintero, estoy con Mujeres Emprendedoras desde febrero, marzo de este año, reciente. Y bueno, nada, la verdad que me ayudaron un montón, tanto Patricia como todas.

Y bueno, me encantaría tener mí espacio más que nada... nuestro espacio más que nada porque yo también voy a dictar mi taller y obviamente no me gustaría estar cargando todos los días con mis materiales para dictar el taller, volver a mi casa, aparte también que estoy con mi gordito que a todos lados va conmigo, imposible dejarlo, es mi compañero y todo.

Así que bueno, más que nada, no solo para nosotros es el espacio sino que para todas las mujeres que todavía no forman parte de Mujeres Emprendedoras, nosotras les vamos a dar la bienvenida.

Gracias.

SRA. SALINAS.- Bueno, Martita, te toca. Porque acá un ratito cada una, tenemos media hora, los vamos a aburrir a los concejales.

- Risas.

SRA. CARDOZO.- Bueno, buen día. Mi nombre es Marta.

Algo que no se dijo me parece que fue que esta fundación comenzó hace cuatro años... sí, cuatro años Patricia, ¿verdad?-, comenzamos y desde ese momento comenzó a andar. Si bien no se conoce mucho... habíamos traído un video, no sé, creo que no se puede pasar, de todo lo que se ha hecho en este tiempo.

Y bueno, por eso, el camino es largo, el camino recorrido, ¿no?, es largo y queda mucho más. Así que, bueno, por eso este petitorio de este lugar para que nos tengan en cuenta.

Donde trabajamos muchas veces, quizás lo han visto, son en eventos, bingos... distintos eventos que fuimos invitadas para colaborar, para poner nuestro trabajo, donde cada chica hizo su parte de repostería, de decoración... ¿qué más hicimos?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. CARDOZO.- De todo.

Bueno, después pasa el video.

Eso es lo que yo quería decirles.

Bueno, ya van a ver el video y van a ver nuestro trabajo, donde van a encontrar nuestras manitos.

Gracias.

SRA. SALINAS.- Bueno, Fabiola vení. Vení Fabiola, vos sos el otro corazón mío así que dale.

SRA. ACHO.- Buenas tardes, mi nombre es Fabiola Acho. A mí Mujeres Emprendedoras me ayudó un montón porque yo participaba en las ferias con ropa usada. Tengo mi hermana con discapacidad, a quien la manejo a la universidad, la llevo, la traigo y con lo que vendo puedo subsistir, porque ella no tiene ninguna pensión, nada.

Yo muy agradecida con la señora Patricia, por el espacio que nos dan los Excombatientes... y a seguir apoyando en los emprendimientos para hacer los talleres, para que más mujeres puedan seguir participando.

Solamente pedirles eso, tener un espacio. Porque yo también tengo mi bebé, con la que igual ando de acá para allá. Estaría bueno tener un espacio para así nosotras dejar las cosas y no ir manejando de la casa a los Excombatientes, de los Excombatientes a la casa.

Entonces les pediría eso, ¿no?, que por favor nos puedan dar un espacio.

Muchas gracias.

SRA. SALINAS.- Bueno. Elda nuestra... Yo me guio mucho de Elda en todo esto porque cuando no sé algo, porque para mí esto de fundación es nuevo, me supera a veces, estoy en este paso del aprendizaje junto con Andrea -la secretaria-, con Mari, con Fabiola, Guillermina, todas, Graciela... bueno, me canso, faltan un montón también... bueno, Elda es una persona que me apoya también, y bueno, hay cosas que no sé, la experiencia siempre hay que tomar, que hay gente que tiene mucha experiencia y siempre recibir esa experiencia para algo bueno.

Así que bueno, le doy la palabra a Elda.

SRA VALLAURI.- Buenas tardes. Yo me llamo Elda Vallauri, me conocen muchas personas acá.

Bueno, colaboro con las mujeres emprendedoras. Como mucha gente sabe,

20 - D.P.

yo soy modista. Y el problema nuestro al no tener un espacio es que cada vez que uno quiere enseñar algo de costura tiene que llevar y traer la máquina. Y bueno, es un costo grande, porque no tengo movilidad propia y quiero enseñarle a las chicas porque, bueno, tengo una experiencia de muchos años de trabajo, pero necesitamos un espacio justamente para que podamos dejar las máquinas, no tener que trasladarlas y así las chicas pueden aprender y defenderse. Porque la costura aunque es bastante complicada, da resultado. A todo el mundo se le rompe algo, se le descose algo y hay que hacer arreglos. Y si no es para fabricar ropa, por lo menos se pueden defender haciendo arreglos de costura en su casa. Cosa que es muy importante.

Pero si no tenemos un espacio propio, eso de ir, venir, con la máquina de coser, que no es fácil de moverlo, nos complica. Y por eso necesitamos que nos den un espacio para que podamos seguir trabajando.

Le voy a agradecer desde ya. Yo sé que muchos me conocen y siempre ando pidiendo algo, pero no es para mí personalmente. Así que, en este momento me interesaría mucho que nos ayuden a las mujeres emprendedoras.

Como verán soy la más jovencita de todas, entonces, me suelen preguntar a ver, qué es lo que opino, qué es lo que se puede hacer. Bueno, y dentro de mis posibilidades trato de ayudarlas. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

SRA. SALINAS.- Gracias Elda.

Bueno, yo cuando empecé esto fui a ver a una persona hace bastante tiempo y le dije: “me pasa esto, ¿qué puedo hacer?”. Y esa persona, que la voy a nombrar, porque nunca me voy a olvidar de lo que me dijo, me dijo: “Patricia, a ver, vos podés, por qué no vas a poder. Andá, ve tal persona, hacé esto, empezá a participar, fijate qué podés hacer”. Es el señor Omar Becerra.

La verdad, sinceramente, muy agradecida, porque no confiaba yo en mi persona y él me dijo: “vos podés, hacelo”. Acá estamos, lo pude hacer. Esto no es para quedar bien con nadie, es simplemente decir la verdad.

Así que, bueno, gracias. Les quiero mostrar un video que es el video de nuestro trabajo, el trabajo de las mujeres emprendedoras. Todas con mucho sacrificio y que ustedes vean que en realidad nosotras participamos de todo y necesitamos de todos.

Así que, tenemos todas nuestros corazones abiertos, nuestros espacios humildes en del Centro de Ex combatientes para que cuando ustedes quieran se puedan acercar, puedan hablar con nosotras, puedan traernos propuestas. Nosotras aceptamos todo lo que pueda ayudarnos a salir adelante como fundación.

Así que, bueno, nada, espero que cada uno en su corazón ponga un poquito nuestro sentimiento y confío en que así va a ser. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

- *Se proyecta video.*

21 - D.E.

- *Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Patricia, vecinas, primero muchas gracias por la exposición, por poder conocer el trabajo que llevan adelante día a día, el compromiso que le están poniendo en este contexto de una situación económica que es dura, y esto puede ser una salida para cada una de las casas de ustedes.

A raíz de este asunto hemos generado una minuta de comunicación, que es el instrumento que nosotros tenemos para poder elevárselo al señor intendente, para que tenga en cuenta esta situación y que a través del área que corresponde se pueda generar algún tipo de espacio propio para ustedes.

Yo a continuación voy a leer el proyecto de minuta de comunicación, lo vamos a votar y esto va a ser enviado al Ejecutivo Municipal.

Más allá que uno ha podido apreciar gratamente en las fotos muchos funcionarios provinciales y municipales, evidentemente están al tanto de la actividad que llevan adelante. Así que ojalá que prontamente se pongan en campaña para poder tener ese lugarcito que les permita pensar su día a día con algo más de firmeza.

Yo leo la minuta de comunicación.

Proyecto de minuta de comunicación:

“Por medio de la presente, en mi carácter de vice-presidente primero, a cargo de la presidencia del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don

Walter Vuoto, con el propósito de solicitarle tenga a bien contemplar la posibilidad de buscar un espacio para que la Fundación Mujeres Emprendedoras de Tierra del Fuego puedan desarrollar su actividad, dado que en la actualidad se encuentran ocupando un salón en la sede del Centro de Excombatientes de Ushuaia.

Las Mujeres Emprendedoras, nucleadas en la fundación mencionada, se dedican al trabajo artístico artesanal cuya venta de productos les posibilita un ingreso familiar, pero además muchas de ellas dictan talleres que concentran futuras nuevas integrantes y artesanas.

Por lo expuesto se vería con agrado que las áreas técnicas a su cargo analicen los pedidos presentados ante este Concejo Deliberante, cuyas copias de asunto se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales está a consideración la minuta de comunicación leída...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Antes de ir a votación, yo creo que a ningún concejal se le va a escapar poder darle una herramienta más y que esto sea, a partir de esta minuta, girada al Ejecutivo.

Y aprovechar la ocasión de que están todas las mujeres emprendedoras, yo tuve la suerte de participar en la entrega de una herramienta fundamental que a ustedes le va a servir mucho, que es la personería jurídica. Yo creo que a partir de esto también va a servir a ustedes.

E independientemente de eso, felicitar por todo el trabajo que vienen haciendo. Conozco a muchas de las chicas, principalmente a Patricia, que permanentemente siempre que ella necesita o las chicas necesitan, uno está colaborando permanentemente.

Así que desde el lugar donde a uno le toca estar, tiene las puertas abiertas. Señora, usted es la presidenta, tiene las puertas abiertas para cualquier eventualidad que tengan y poder seguir apoyando todo el emprendimiento que vienen haciendo, para que todas las mujeres de nuestra ciudad tengan su espacio.

Desde ya cuenten con nosotros y muchísima suerte en este emprendimiento.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora sí, está a consideración la minuta de comunicación leída, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 45.

22 - D.P.

- A la hora 16 y 21:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las dieciséis y veintiún minutos levantamos el cuarto intermedio.

- XXXIII -

Asunto 868/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a seguir con el boletín. Comisión de Policía Municipal.

Asunto 868, la comisión dictamina remitir a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

Asunto 869/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 869. La comisión de Policía Municipal aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

Asunto 870/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 870, se aconseja remitir a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

Asunto 871/2018 - Se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 871, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

Asunto 872/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 872. La comisión aconseja remitir a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

Asuntos 873/2018 y 874/2018 - Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 873, 874, se aconseja enviar a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXXIX -

Asunto 875/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 875...

SR. SECRETARIO (Berola).- Sí, dictamen de comisión por mayoría.

Solicita aprobar el proyecto de decreto que se adjunta y que seguidamente leemos, suscripto por el concejal Bocchicchio, Garramuño y Bertotto.

Proyecto de Decreto:

Artículo 1º...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Este asunto queda en comisión. ¿Si lo remitimos a la comisión 4? Los mismos dictámenes en la comisión 4.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- El otro dictamen es comisión.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para que quedara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal, el dictamen en minoría propone justamente que las actuaciones queden en comisión.

SR. SECRETARIO (Berola).- El dictamen de minoría, señores concejales, establece y pide que el asunto se mantenga en comisión.

23 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, voy a poner a moción lo solicitado por el concejal Bocchicchio de mantener este asunto en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 876/2018, expediente 223/2009)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 876, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Dictamen final de mayoría, se aconseja aprobar el proyecto de resolución con modificaciones, que se adjunta. Suscripto por los concejales Bocchicchio, Romero, Ayala y Bertotto.*

Y el dictamen en minoría...”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar la bicisenda en la ciudad de Ushuaia según el Anexo I que corre agregado a la presente, para fomentar el uso de una nueva modalidad de circulación para los ciudadanos y los turistas.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

CREACIÓN DEL REGISTRO FÍLMICO DE OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

(Asunto 877/2018, expediente 144/2012)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 877, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“El dictamen final de la comisión de Policía Municipal establece por mayoría sancionar proyecto de ordenanza con modificaciones que se adjunta, suscripto por los concejales Bocchicchio, Garramuño, Ayala, Romero y Bertotto.*

El proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Crear el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.

Artículo 2°.- Las imágenes captadas en el marco de la presente ordenanza así como la identidad de las personas involucradas, no pueden ser difundidas excepto ante solicitud emanada por la autoridad competente.

Artículo 3°.- Designar como autoridad de aplicación a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4°.- Imputar los gastos que demande la aplicación de la presente ordenanza a la partida presupuestaria de la Secretaría de Gobierno, a partir de la ejecución del próximo ejercicio.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5314

(Asunto 879/2018, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 879, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Dictamen final, se aconseja sancionar proyecto de ordenanza con modificaciones que se adjuntan, suscripto por los concejales Bocchicchio, Ayala, Romero y Bertotto.*

El proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Modificar el inciso i), del artículo 23, de la Ordenanza Municipal N° 5314, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

‘i) aprobar en forma semestral la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) luego de transcurridos seis meses de la fecha del patentamiento;’

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, brevemente. Para referirme a lo que acabamos de aprobar. Son temas que presentó el concejal Romero, que analizamos en la comisión de Policía Municipal; y bueno, hemos logrado con un trabajo del que participo el Ejecutivo, los prestadores de los servicios de taxis y remís, y de automóviles en alquiler, y logramos unificar un mismo criterio en todas las ordenanzas que regulan estos servicios y estas actividades económicas, para que todos los vehículos que transportan pasajeros tengan la misma exigencia en cuanto a la Revisión Técnica Obligatoria.

Cada uno de estos nichos económicos tenía su propia regulación y eran distintos los plazos. A partir de la unificación logramos que en lugar de que se le exija un RTO al sacar el auto de la agencia -digamos cero kilómetros-, hicimos que la primera revisión se haga a los seis meses de la fecha de patentamiento. Y así en todos los casos. Y después con una periodicidad de seis meses, que es un poco más exigente de lo que establece la ley de tránsito.

Con lo cual creo que ahora tenemos un orden, que es más fácil para la autoridad de aplicación ejercer el control y para los prestadores sentir que tienen la misma ley para todos igual.

Nada más.

24 - D.P.

- XLIII -

**MODIFICACIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 337
(Asunto 878/2018, expediente 32/1984)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a pasar al asunto 878 que tiene relación con el que recién hemos votado, por Presidencia se va a leer el proyecto de ordenanza. Asunto 878.

SR. SECRETARIO (Berola).- Sí. Dictamen final de comisión de Policía Municipal. Aconseja sancionar el proyecto de ordenanza con modificaciones que se adjuntan, suscripto por los concejales Bocchicchio, Garramuño, Ayala, Romero y Bertotto. La ordenanza establece: *“Artículo 1°.- Incorporar el inciso j) al artículo 10, de la Ordenanza Municipal N° 337, modificada por la Ordenanza Municipal N° 5085, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ‘j) aprobar en forma semestral la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) luego de transcurridos seis meses de la fecha del patentamiento;’*

Artículo 2°.- Derogar los artículos 11 y 12 de la Ordenanza Municipal N° 337.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Antes de pasar a la comisión de Calidad de Vida y Turismo quiero darle la bienvenida al presidente del Concejo Deliberante a cargo de la Intendencia, concejal Pino, bienvenido.

Tiene la palabra el intendente Pino.

SR. INDENTENTE (Pino).- Sí, la verdad que es la primera vez que me toca estar en esta situación. Quiero aclarar a los presentes, por si no saben no

puedo votar. No es que no esté de acuerdo, la cosa es, puedo hablar, así que las cosas que no esté de acuerdo se lo voy a hacer saber, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Gracias, presidente.

- XLIV -

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

(Asunto 831/2018, expediente 172/2000)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con la comisión de Calidad de Vida y Turismo, asunto 831 proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Constituir el Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer, como espacio de trabajo y consulta interinstitucional, de carácter no vinculante, el que tendrá como funciones:*

- a) aportar a la política anual del organismo, contribuyendo a la identificación de los criterios para su formulación estratégica;*
- b) generar mecanismos de coordinación interinstitucional y de intercambio de información sobre las acciones desarrolladas en los diferentes organismos participantes del Consejo Consultivo;*
- c) asesorar a la Secretaría en el diseño, implementación y evaluación de sus políticas, en la identificación de nuevas líneas de intervención y de oportunidades de cooperación interinstitucional que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes con respecto a la mujer en nuestra sociedad;*
- d) aprobar los informes anuales, que serán elevados al señor intendente de la ciudad de Ushuaia;*
- e) analizar los resultados de las políticas, programas y acciones, específicamente relacionados con la problemática de la mujer, que se desarrollen en el ámbito municipal.*

Artículo 2°.- El Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer se conformará con un (1) representante de cada una de las Instituciones, a saber: Gobierno provincial, Poder Legislativo, Poder Judicial, Concejo Deliberante, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y Organizaciones no Gubernamentales afines a la temática de la mujer.

Artículo 3°.- Los integrantes del Consejo Consultivo ejercerán sus funciones ad honorem.

Artículo 4°.- El Consejo dictará su propio reglamento interno, el que deberá contemplar expresamente los mecanismos de conformación, funcionamiento, designación de autoridades, y modalidades de trabajo del Cuerpo.

Artículo 5°.- El Consejo Consultivo, que será presidido por la Secretaría de la Mujer, se reunirá al menos dos veces al año, para analizar en la primera reunión el plan anual de la Secretaría, y la segunda vez para evaluar los resultados del plan realizado, quedando abierta la posibilidad de nuevas reuniones, en carácter de extraordinarias si las realidades así lo ameritan.

Artículo 6°.- Las reuniones del Consejo Consultivo, serán registradas en actas que acompañarán los informes anuales de gestión de la Secretaría de la Mujer.

Artículo 7°.- Los gastos que demande la implementación del presente, deberán imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 8º.- La Secretaria de la Mujer deberá poner en funcionamiento el Consejo Consultivo en un plazo no mayor a noventa (90) días, de la promulgación de la presente.

Artículo 9º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

25 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Perdón, pero es solamente para hacerle una modificación o sugerirla.

El artículo dos -estaba consultando eso recién- nos parece todo muy bien, de hecho firmamos el dictamen. Pero volviéndolo a leer antes de la sesión, el artículo dos se puede tornar inaplicable si no le hacemos una modificación.

Porque si bien este es un consejo consultivo del intendente, en el artículo dos definimos la conformación del consejo consultivo por representantes del Gobierno Provincial, de la Legislatura y del Poder Judicial. Y nosotros no podemos obligar a esos funcionarios a integrar un consejo consultivo para el intendente.

Entonces me parece que deberíamos tener una modificación en el artículo dos, discriminando entre los miembros obligatorios -si se quiere- del consejo consultivo y aquellos que lo hacen en carácter de invitados; la Universidad, por ejemplo, Nacional de Tierra del Fuego y las ONG deberían formar parte también de los miembros invitados.

Entonces sugiero una leve modificación en ese sentido.

A ver si se me ocurre ahora una redacción

“El Consejo Consultivo de la Secretaría de la mujer se conformará con un (1) representante del Ejecutivo Municipal...” “uno (1) o dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, un (1) representante de cada bloque político del Concejo Deliberante; y en carácter de miembros invitados: un (1) representante del Gobierno Provincial, uno (1) del Poder Legislativo, otro del Poder Judicial, de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y de Organizaciones no Gubernamentales afines a la temática de la mujer”.

Se me ocurre también que puede haber otras instituciones que tengan áreas de la mujer, como sindicatos o cooperativas, por ejemplo, que también podrían ser incluidas.

Entonces podríamos poner ahí: *“Organizaciones no gubernamentales y otras entidades legamente constituidas afines a la temática de la mujer”.*

¿Se entiende?

Con esa modificación creo que podemos... Porque si bien hoy participan estas instituciones, estamos creando una ordenanza, una ley de la ciudad, entonces no podríamos hacerlo en estos términos para que pueda funcionar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien.

Bueno, voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, quiero aclarar. Nosotros unificamos proyecto con el concejal Romero respecto a este tema, y en la original nuestra, no en la original del concejal Romero, lo teníamos definido muy similar a como lo acaba de definir el concejal Bocchicchio.

26 - D.P.

Si el concejal está de acuerdo quizás lo podamos llevar a una comisión más como para definir la representación. Digo esto porque somos los dos autores del proyecto... Definirlo en comisión, en la próxima comisión para sacarlo en la otra o como último tema hoy.

- XLV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No. ¿Podemos hacer un cuarto intermedio? Porque por ahí lo podemos sacar ahora, hacemos la redacción, cómo quedaría...

Estoy de acuerdo con lo que expresa el concejal Bocchicchio de poder invitar a otras instituciones. Nos puede llegar a pasar de que cuando hay muchas instituciones también esto no se puede llevar a cabo o a trabajar como corresponde, pero solicito si me permite un cuarto intermedio, establecemos un...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pongo a consideración un cuarto intermedio solicitado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 41.

- A la hora 17 y 00:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las diecisiete horas se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para leer cómo quedó finalmente redactado el artículo dos del asunto que estamos tratando, 831.

Y queda así: *“El Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer se conforma por dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, pertenecientes a la Secretaría de la Mujer, quien ejerce la presidencia, y de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace, un (1) representante de cada bloque político del Concejo Deliberante, y en carácter de invitados un (1) representante de las siguientes instituciones o un (1) representante por cada una de las siguientes instituciones: Gobierno provincial, Poder Legislativo, Poder Judicial, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y ONG afines a la temática de la mujer.*

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por el concejal Bocchicchio, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

Asunto 832/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 832, la comisión de Calidad de Vida y Turismo aconseja remitir las actuaciones a Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL Nº 1548/2017
(Asunto 812/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 812 de tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 812.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1548/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m²), de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, es en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los asuntos presentados por el bloque UCR.

Primero antes de continuar le damos la bienvenida a los alumnos del colegio Sobral que están presentes en la Sesión de diferentes cursos y orientaciones. Así que, bienvenidos, chicos.

- Aplausos.

- XLVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 866/2018, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora sí, continuamos con los asuntos del bloque UCR.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para adelantar el asunto 866.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración los solicitado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo sobre las situación actual del relleno sanitario de la ciudad.

Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1°, deberá informar cuáles son los planes programados o acciones llevadas a cabo para el crecimiento actual del relleno sanitario o cambio de metodología de tratamiento anunciado por el Departamento Ejecutivo Municipal al principio de esta gestión.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Señor presidente, no solamente nuestro bloque sino también otros bloques de este parlamento se han referido de diferentes modos al relleno sanitario. Como ya informamos el año pasado y como se puede ver a simple vista, se pueden observar muchas situaciones referidas no solo al relleno en sí, sino al manejo del relleno sanitario.

En aquel entonces motivó la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia. Y todas estas observaciones tenían que ver con la altura de las celdas y la forma en la que se manejaban estas celdas, lo que hacía presumir que no había otras habilitadas; esto quiere decir que no había otras celdas habilitadas para continuar con el proceso.

Transcurrido más de un año de estas observaciones y requerimientos al Departamento Ejecutivo Municipal, seguimos sin conocer el futuro del relleno sanitario, que se encuentra absolutamente colapsado en su capacidad, sin haber sido informados sobre posibles celdas que estén en desarrollo para el futuro del relleno sanitario.

No sabemos de qué manera, de qué forma o qué modo expresarnos a esta altura con el Ejecutivo para que pueda entender que nosotros no estamos señalando ni indicando cuáles son los trabajos que hacer, sino que queremos saber qué se va a realizar, o cuáles son las políticas o las acciones que ellos van a llevar adelante en función de lo que hoy está a simple vista para todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el intendente Pino.

SR. INTENDENTE (Pino).- Sí, señor presidente, mire, la verdad es que a veces me preocupan algunas cosas que tienen que ver con nuestra ciudad, como es el relleno sanitario, pero no es menos cierto que el concejal Romano fue funcionario en la gestión anterior.

Entonces, cuando hablamos de estos temas, señor presidente, tenemos que ser sinceros y clarificar las cosas, porque si no pareciera que esta gestión es la única responsable con respecto al relleno sanitario.

Y yo le quiero recordar que desde el año 92 al 95 el relleno sanitario que estaba en el autódromo fue trasladado, en su momento, a este relleno sanitario, que fue en la gestión justamente del intendente -el ingeniero-Garramuño.

Pero también le quiero decir, quien ocupa la banca, el concejal Romano, también fue funcionario de esa gestión.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Que muchas veces nosotros podemos hablar de varios temas, el problema está en que hay que resolver. Si este relleno sanitario, que hoy está fuera del ejido de la ciudad,

justamente porque la Municipalidad o el ejido urbano está al costado en este sentido.

Y este relleno sanitario no es menos cierto que es una contratación que se tiene con un sector privado. En ese sector, si bien queda un poco de espacio, lo que tenemos que discutir nosotros concretamente en este Concejo Deliberante es ampliar el ejido urbano de la ciudad y buscar un lugar que no solo contenga lo que tiene que ver con el residuo de la ciudad de Ushuaia, de la Municipalidad de Tolhuin y también de la ciudad de Río Grande. Porque sino nos vamos a encontrar el año que viene discutiendo este tema, dentro de cuatro años, y vamos a seguir en esta discusión que no tiene un fin.

Por eso le quería recordar al concejal Romano que está bien que a veces nos preocupemos por los temas, pero también tenemos que ser coherentes -a veces- con las funciones que cumplimos cada uno, y de qué forma podemos llegar a resolver esta situación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

28 - D.P.

SR. ROMANO.- Sí, no me voy a explayar mucho más en lo que es el pedido de informe, la reiteración que estamos haciendo, el pedido de informe.

Para responderle al concejal Pino, es verdad yo fui funcionario del ex intendente Jorge Garramuño, que trasladó en aquel momento lo que era el basural en el autódromo al actual relleno sanitario. Gestión de la cual estoy muy orgulloso, gestión que fue premiada al respecto por el relleno sanitario. Estoy hablando de la gestión del ingeniero Jorge Garramuño. Y luego, también fui funcionario del ex intendente Federico Sciurano, que cuando nos íbamos de gestión dejamos celdas preparadas para continuar trabajando en el relleno sanitario. Esas celdas fueron ocupadas con chatarra que nada tiene que ver con relleno sanitario, sino con chatarra. Evidentemente no encontraron lugares en donde ponerlas y las pusieron en ese sector, con lo cual los espacios que estaban reservados para continuar con las celdas fueron ocupados por esta chatarra que, sin duda alguna también había que encontrarle una solución. Ellos optaron por ocupar estas celdas que tenían que ser ocupadas realmente con relleno y no con chatarra.

Pero le agradezco porque no lo iba a traer a discusión, le agradezco al concejal Pino haberme recordado... Y a uno le trae un poco de nostalgia también el hecho de que el ingeniero Jorge Garramuño, la gestión del ingeniero Jorge Garramuño haya sido premiada en materia de tratamiento de residuos. Y respecto, vuelvo a repetir, del ex intendente Federico Sciurano haber dejado las celdas preparadas y listas para continuar con el trabajo en el relleno que, bueno, no se pudo hacer. Entiendo yo que, porque fue ocupada con otro material que debería haber sido colocado en otro lugar.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el intendente Pino.

SR. INDENTENTE (Pino).- Sí, señor presidente, mire la verdad que no quiero debatir este tema porque creo es que es un tema sensible a la comunidad. Por ejemplo, ¿no?, estamos justamente en un colegio, un colegio que se preocupa y que ha presentado proyectos con respecto al medioambiente.

Entonces, fíjese, cada vez que hablamos de la basura, cada vez que hablamos de la cantidad de residuos que se juntan en nuestra ciudad, tenemos que hablar justamente qué es lo que vamos a hacer con el relleno sanitario. Y yo les puedo asegurar que cada uno de los chicos que hoy están presentes del colegio saben perfectamente que este Municipio no solamente a encarado el tema del reciclado, que cuando juntan la basura de su hogar, o cuando van a la Municipalidad o cuando van al casco céntrico, muchos de estos chicos llevan las botellas de vidrio, lo de plástico y van separando el tema del reciclado, que es una forma de colaborar con la ciudad, es una forma que un colegio colabore, que los alumnos colaboren con lo que tiene que ver con el reciclado.

Pero, además de esto, tenemos que decir que si bien se ha hecho todo un trabajo en cuanto al tema de chatarra, no es menos cierto que hay que ponerle un corte final a lo que tiene que ver con el relleno sanitario. Y eso tiene que ver no solamente con la ampliación, que nos es tierra municipal del relleno sanitario, sino tiene que ver con buscar un lugar definitivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, yo quiero aprovechar, recién hablé de los alumnos del colegio, de los trabajos que se hacen relacionados al medio ambiente, también podemos invitar a los alumnos del colegio y me pongo a disposición de ellos para visitar el relleno sanitario y que ellos puedan sacar sus propias conclusiones y no escuchar ni de mi boca ni del concejal, ni de ningún concejal, sino que puedan verlo con sus propios ojos. No creo que haga falta, porque basta con acercarse un poquito a la salida de la ciudad, para poder ver lo que está sucediendo en el relleno sanitario de nuestra ciudad.

Ahora, más allá de lo que se pueda debatir,

29 - D.E.

debatir en el parlamento local, todavía nos quedan dudas sobre los anuncios de este Ejecutivo a principio de año, en donde no solo hablaban de reciclaje sino que también hablaban de cambiar la metodología del tratamiento del relleno sanitario. Ya pasamos tres años, dos años y pico, y todavía no sabemos absolutamente nada al respecto.

Seguramente -y como nos tienen acostumbrados- luego de estos pedidos de informe, de estas reiteraciones de la visita que usted mismo, señor presidente, con el concejal Garramuño han hecho al relleno sanitario, esperamos que puedan tener alguna reacción y hacer algún anuncio al respecto.

Pero todo lo que podamos decir acá, todo lo que podamos discutir, deja de ser un debate cuando intentamos, o cuando salimos o cuando damos un paseo por nuestra ciudad y pasamos cerca del relleno sanitario; no hacen falta palabras, no hace falta describir nada, no hacen falta fotografías, hay que acercarse simplemente y verlo, y sacar sus propias conclusiones.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Solamente para por supuesto fundamentar el acompañamiento a este pedido de informe.

Como bien decía el concejal Romano, nosotros -como bloque del Movimiento Popular Fueguino- también estamos presentando un pedido de

informe con estas características, ampliándolo un poquito más sobre convenios que se han firmado con distintas empresas para el reciclaje de la ciudad.

Para hacer un poco de historia, el anterior basurero -porque era un basurero, no era un relleno sanitario- estaba en la zona de la nueva urbanización de lo que es la urbanización San Martín. Como una política de Estado, una política municipal se decidió hacer el traslado de este basurero a cielo abierto y generar el relleno sanitario, que es donde hoy se está haciendo un basurero, dejó de ser un relleno sanitario.

Como bien decía el concejal Romano, un relleno sanitario que fue premiado a nivel internacional y que sirvió de ejemplo a nivel país de cómo es el tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Una política de estado que se mantuvo durante años y se dejó de mantener en la anterior gestión, la gestión de la intendencia de Federico Sciurano.

Y acá me voy a detener en las cabezas de los ejecutivos y no voy a hablar de los funcionarios, porque las políticas y los rumbos políticos que se toman en las políticas medioambientales las hace el Ejecutivo, no las hacen los funcionarios.

Donde, como decía, el relleno sanitario dejó de ser relleno sanitario, se transformó en un basural, donde generaron nuevos basurales en el área de servicios públicos, en donde se enterraban vidrios y cubiertas en el área de servicios públicos en el casco céntrico de la ciudad; donde cuando era el intendente Sciurano, el concejal era el intendente actual, que es Walter Vuoto, y no controlaba esas cosas. Y esas políticas son las que está copiando el propio Ejecutivo, tirando las cubiertas, los vidrios y los plásticos en la cantera municipal.

Buen ejemplo y buen alumno es este intendente del anterior intendente, dejando las políticas medioambientales en el piso de lo que se construyó tantos años.

A mí que no me vengan a hablar que este Ejecutivo Municipal tiene compromiso con el medioambiente. Están generando distintos basurales en distintos puntos de la ciudad, no tiene ningún tipo de planificación, no cumple con los convenios con empresas que reciclan.

Hay que lavarse la boca para hablar del medioambiente. Hoy, Ushuaia no tiene políticas medioambientales.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- La verdad que no puedo abalar profundamente lo que expresa tanto el concejal Romano como el concejal Garramuño. Y tengo acá, más o menos, un informe elevado... o que por lo menos desde este bloque he tratado de ponerme en contacto con la gente de medio ambiente más precisamente y saber de qué forma está trabajando para expresar, y de saber cómo podemos ir avanzando en distintos aspectos con respecto al relleno sanitario, obviamente.

30 - D.P.

En principio, como política y estrategia, como para seguir preservando, y cuidar y mantener el medioambiente de nuestra comunidad, se atendió la urgencia que significaba el acopio sin destino de materiales de la gestión

anterior, como el PET, el vidrio, cubierta y chatarra que es lo que más proliferaba desde el momento que se tomó al inicio de la gestión.

Se plantearon desde esta gestión, se plantearon convenios y actas acuerdo sobre responsabilidad social, empresarial y ambiente para refinanciar y compensar deudas por tributos y servicios, y que nos permitieron poner en funcionamiento el programa municipal U sustentable, completando al día de la fecha con importantes envíos de toneladas de materiales reciclados o reciclables al continente, esforzándonos en convertir un residuo en un recurso.

Es importante destacar que nunca, ninguno de estos materiales fue trasladado por nosotros al actual relleno sanitario municipal. Y de este modo y en referencia puedo hacer e informar también cómo se fueron trabajando con los distintos materiales, por ejemplo para tener en cuenta el PET. Y ahí bueno la verdad que... y sabiendo cómo está trabajando el Municipio en este sentido. Para que ustedes sepan se juntan en campanas distribuidas en setenta y cinco puntos verdes de la ciudad. La recolecta Agrotécnica Fueguina que se traslada hasta un punto de acopio, actualmente en la ex cantera del Río Pipo, se juntan aproximadamente trescientos metros cúbicos por mes.

En este tiempo desde que se asumió la gestión, firmamos un nuevo convenio duplicando la cantidad de trescientos metros cúbicos a seiscientos metros cúbicos. Personal de una cooperativa contratada por la Municipalidad selecciona el material que lleva y los coloca en bolsones que son trasladados a la empresa recicladora Pulpo, quien los compacta y se los lleva por tierra a Buenos Aires para su reciclado final.

Esta Secretaría de Medio Ambiente tiene un acuerdo con Pulpo por medio del cual se canjea trabajo de compactación y traslado de compensación por impuestos inmuebles. Se exportaron actualmente cien toneladas de PET compactado.

Con respecto al vidrio, se junta en campanas distribuidas en setenta y cinco puntos verdes de la ciudad, la recolectora Agrotécnica que las traslada hasta el punto de acopio actualmente en la ex cantera del Río Pipo también trasladan doscientos metros cúbicos, aproximadamente, por mes.

La Municipalidad, en este caso, posee una máquina trituradora de vidrio actualmente y por el sistema de asociación público-privada se decidió llamar a licitación para la contratación de una empresa privada que de manera conjunta recicle el vidrio y lo convierta en áridos y pre moldeados para la obra pública municipal. Mientras tanto en la zona de acopio se continúa trabajando en la remediación de la cantera con dicho material, avalado por la autoridad de aplicación provincial.

Respecto a los neumáticos fuera de uso cabe remarcar que a comienzos de la gestión una de las primeras decisiones fue reubicar el acopio de cubiertas que se encontraba en la calle Vito Dumas -zona de uso mixto industrial residencial, alrededor de ochenta mil unidades que representaban un alto grado de peligrosidad más que nada para el barrio San Vicente- a la zona de la ex cantera del río Pipo. Logrando minimizar los riesgos de la población.

Actualmente son recolectadas por nosotros desde las distintas gomerías con camiones contratados, que se trasladan hasta el sector de depósito. Allí, obviamente, los contratados proceden a destalonarlas, enfardarlas con una máquina municipal. Esta actividad obviamente se intensifica después de la presente temporada invernal para efectivizar el primer envío al continente, para la cual se está trabajando con autoridades provinciales y de aduana.

Chatarra. Nos encargamos del retiro y traslado de la chatarra abandonada en distintos sectores de la ciudad a través de un convenio con la empresa Trinidad Overseas, que ellos adquirieron y trajeron a Ushuaia una máquina compactadora de importante tamaño que reduce la chatarra en cubos de dos metros por uno. Estos posteriormente son cargados en contenedores y llevados vía terrestre o marítima a Buenos Aires a cargo de la empresa recicladora.

31 - D.E.

Es decir, desde el inicio de nuestra gestión se enviaron al sector continental aproximadamente dos mil toneladas de chatarra.

Como para terminar un poquito, yo creo que estas son las acciones que ha tomado en principio este municipio, señor presidente, señores concejales, como para saber que hay un compromiso desde la gestión, como para seguir trabajando en ese sentido. Y obviamente se va a seguir trabajando para que el relleno sanitario... y darle solución; y darle una solución definitiva a... Y está bien que se haga un pedido de informe para saber en qué condiciones se puede seguir trabajando a futuro.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Consulta, concejal Romero... una duda. ¿Mencionó que el municipio, que el Ejecutivo, llamó a licitación para el tratamiento de vidrio?

SR. ROMERO.- Sí, esa es la información que yo tengo.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Tiene algo más de información? ¿Cuándo llamó la licitación?

SR. ROMERO.- No, desconozco la información.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Justamente estoy preguntando esto porque tengo un pedido de informe respecto a si se está dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal aprobada por este Concejo Deliberante, la 5264, promulgada bajo Decreto Municipal 1069/2017, que si mal no recuerdo tienen que ver con esta cuestión de público-privado, para poder dar tratamiento al vidrio.

Inclusive yo, personalmente, pude estar en una bloquera de la ciudad de muchos años donde se mostraba como se iba a dar tratamiento al vidrio. Y sé -obviamente- por boca de los dueños de la bloquera que esta ordenanza no se ha implementado, por eso estamos consultando. Y tenía la duda que usted mencionó que se llamó a licitación.

Si por favor puede conseguir algo más puntual para poder saber.

SR. ROMERO.- Bueno, tomo nota y lo vamos a estar informando en su momento.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Estamos en Suiza. El concejal Romero nos acaba de graficar que estamos en Europa, en Suiza, con un tratamiento privilegiado de residuos urbanos, y no nos enteramos y no lo vemos.

Se habló de un sustentable, que sigue siendo solamente un slogan. Se habló de las campanas de recolección. Como decía el concejal Pino, hay un compromiso enorme por parte de la sociedad de Ushuaia con el medioambiente, y uno donde deja las campanas obviamente la gente quiere contribuir al cuidado del medioambiente, y deja los vidrios, las cubiertas y los

plásticos en estas campanas... estas campanas para después ser tiradas en la cantera municipal sin ningún tipo de tratamiento.

El concejal nombraba cien toneladas exportadas de PET al continente en casi tres años de gestión, estamos hablando que cien toneladas son tres camiones. O sea, exportaron tres camiones de plástico en casi tres años, y esto fue hace muy poquitito.

Se hablaba de la chatarra. Señor presidente, junto a usted fuimos a recorrer el relleno sanitario con el predio donde tiene asignada la empresa para la compactación de chatarra, no existe nada, no hay una sola compactadora, la chatarra se entierra.

El vidrio a la ex cantera del Río Pipo, para molerlo y para hacer áridos, para después su posterior trabajo. El vidrio se tira y se entierra sin ningún tipo de tratamiento, y hay que ir a verlo porque están haciendo eso.

Y una cosa curiosa que escuchamos del concejal Romero, fue el traslado de las cubiertas de un predio municipal en Vito Dumas a la ex cantera municipal para tirarlas ahí, para el posterior destalonamiento y posterior exportación. La máquina no anda -se hizo andar para la foto-, las cubiertas están tiradas, el movimiento de cubiertas fue únicamente para después canjear ese predio a una empresa privada. Incluso antes que pase por este Concejo Deliberante, esta empresa privada fue la encargada de mover esos neumáticos para después quedarse con el predio. Hoy esas cubiertas están tiradas en la ex cantera municipal del Río Pipo.

Quiero volver a las cien toneladas exportadas de PET, hay que ir a recorrer el relleno sanitario y ver la cantidad de bolsones de PET que se están tirando y enterrando al lado de la dársena de residuos peligrosos. Hay una realidad que ven que es ficticia, que venden, que se dedican a desparramar por Facebook y las redes sociales, diciendo que la Municipalidad respeta el medioambiente; donde los hechos no condicen con la realidad;

32 - D.P.

onde están lastimando Ushuaia para la posteridad y para la gente que va a venir. No hay ningún tipo de planificación para un nuevo relleno sanitario, están haciendo paliativos para durar dos años más, tres años más. No tienen una política de lo que van a hacer de acá a quince años, de lo que es relleno sanitario, de lo que es reciclaje. Porque no se soluciona poniendo campanitas en la esquina para después tirarla en la cantera municipal. Acá se necesitan políticas de Estado municipal en serio y no espejitos de colores que le venden a la sociedad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el intendente Pino.

SR. INDENTENTE (Pino).- Señor presidente, la verdad que debatir estas cuestiones, sobre todo en un ámbito como este lugar, no es poca cosa; digo, para dejar clarificadas muchas cosas que tienen que ver con este asunto.

Es un pedido de informe. Sí, es cierto, es un pedido de informe, con una simple mayoría se vota, o sea... Pero nosotros no vemos reflejados en esto, nosotros hablamos de lo que tiene que ver con todos los residuos, de cómo se trabaja y cuántas toneladas levantan por día en recolección de residuos.

Creo que no es que nosotros estemos en desacuerdo con lo que dice el concejal Garramuño, lo que dice el concejal Romano. Lo que hay que tener claro acá, señor presidente, que el relleno sanitario no es que empezó hace

dos años. El relleno sanitario comenzó hace mucho tiempo, estamos hablando ya doce años del relleno sanitario. Cualquier relleno sanitario, en Ushuaia, en la Quiaca, en Buenos Aires, en el lugar que sea, tiene un agotamiento, señor presidente.

Y la discusión que nos tenemos que remitir es justamente dónde queremos poner un relleno sanitario nuevo, si lo queremos a la vuelta de la esquina, si lo queremos al frente del barrio tal o lo queremos en Tolhuin, lo queremos en otro lugar de la ciudad, esa es la discusión de fondo, señor presidente. Porque la verdad es que si usted habla con los vecinos del sector de las 640 Viviendas, ¿sabe cuál es el reclamo? Las gaviotas, las moscas, que la mayoría de los residuos van a parar a doscientos metros de donde viven los vecinos de las 640 Viviendas.

Por eso, lo que nosotros planteamos, esto tiene que ser un proyecto más amplio. Tenemos que hablar no de una ciudad de doce años como pensaron en su momento. No podemos pensar en una ciudad... en un relleno sanitario para tres o cuatro años. Tenemos que pensar en un relleno sanitario para cincuenta años, para que sus hijos, los hijos de sus hijos no estén viviendo lo que estamos viviendo hoy en día. Porque quienes pensaron el relleno sanitario no pensaron que en ese lugar se iba a acabar muy pronto.

Entonces, lo que estamos planteando, señor presidente, es ver de qué forma llevamos un relleno sanitario a un lugar que contenga la basura de Ushuaia, de Tolhuin y de Río Grande, y que sea reciclable, porque si no vamos a tener el mismo problema.

Mire, yo le quiero recordar, año 88 al 92 el relleno sanitario estaba al lado de servicios públicos. ¿Sabe dónde? En el barrio San Vicente. No sé si se acuerdan. Yo creo que hay muchos que no habían nacido, que están hoy presentes acá, que había un relleno sanitario en ese lugar. Hoy estamos pagando las consecuencias hasta el día de hoy, porque los gases siguen estando en ese lugar, señor presidente.

Año 93 se traslada el relleno sanitario al autódromo, hoy estamos pagando las consecuencias de eso, señor presidente. ¿Cuál era el reclamo de ese lugar? Que las bolsas andaban por todos lados cuando se iba al Parque Nacional. Trasladamos el relleno sanitario a doscientos metros de donde hay un barrio.

Entonces, yo digo si vamos a hablar del relleno sanitario cuál es la función que cumple un relleno sanitario, hablemos de qué forma lo vamos a resolver para adelante, señor presidente; porque el concejal Garramuño, el concejal Romano me pueden decir "sí, acá a la vuelta de la esquina hay basura", pero esa basura tiene un agotamiento. Nosotros estamos hablando de once toneladas diarias, que no es poca cosa, señor presidente.

33 - D.E.

Estamos hablando que lo que sacan las empresas privadas, comerciantes, restaurantes, los propios vecinos y todo aquel que se le ocurra hacer residuo, van a parar a ese lugar.

A ver, no digo... ¿usted sabe a dónde van a parar las baterías, dónde van a parar los cables, dónde van a parar las cubiertas, dónde va a parar cada cosa? Van al mismo lugar, señor presidente.

Entonces, lo que queremos establecer, la discusión de fondo, si queremos un relleno sanitario para solucionar dos años, cinco años o queremos un relleno sanitario para cincuenta años. Eso es lo mismo que planteamos con la ciudad, señor presidente. ¿Qué queremos? ¿Una ciudad para diez años? No, señor presidente, nosotros planteamos más que eso, es por eso que se plantea de hacer la ruta 30, de la costa, para poder tener una ciudad por cincuenta años y no una ciudad cerrada que no sabemos para donde expandirnos. Si usted mira la montaña, está construido; mira los límites para la ciudad, al lado del Río Pipo, llegamos a lo que tiene que ver con toda la zona que ya está cubierta; fíjese lo que es el Monte Susana, esta todo cubierto ya de viviendas, que también producen residuos. Si usted va para el lado norte, se va a encontrar que el límite llega al Río Olivia, y ese relleno sanitario está en el lugar de la Provincia.

Entonces esto es lo que tenemos que discutir, señor presidente, ver de qué forma nosotros nos planteamos, de tener un relleno sanitario que tenga que ver para más de cincuenta años si es necesario. Porque si no, quienes ocupen las bancas dentro de cuatro, ocho o doce años, le vamos a dejar la misma discusión que tuvimos ahora, la que tuvimos hace cuatro años atrás, ocho o doce años atrás, señor presidente.

Esa es la discusión que tenemos que establecer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Sí, para ser muy breve, concuerdo completamente con el concejal Pino. Lo que sí, lo quiero corregir, lo que eran el San Vicente y el autódromo eran basurales; y donde está ahora el basural, nació como relleno sanitario, donde el tratamiento es totalmente distinto al de un basural donde la basura se tira en crudo.

Por supuesto que hay que pensar de acá a cincuenta años, a cien años, a doscientos años, es nuestra responsabilidad. Hoy, una responsabilidad más grande la tienen los Ejecutivos provincial y municipal que son del mismo color político, y si no se pueden sentar a generar una política de Estado, es preocupante. Si solamente la discusión va a pasar por la ampliación de un ejido urbano o hacer una ruta sobre la costa, nos quedamos cortitos.

Las políticas profundas son estas, las medioambientales, económicas, desarrollo productivo de la Provincia. Ahora, donde existen las mezquindades políticas entre un mismo espacio político, es donde no se puede crecer.

Por supuesto que se pagan las consecuencias de las malas decisiones del barrio San Vicente, del basural del autódromo; por supuesto que se pagan las malas decisiones.

Y también quiero recordar un poco, que por ahí mucha gente no se acuerda de esto, la bahía Encerrada fue saneada en su totalidad, la bahía Encerrada fue limpiada, todos los barros cloacales fueron debajo de la doble mano de la avenida Maipú. Y por decisión política de la anterior gestión, con la complicidad del Concejo Deliberante donde estaba el actual intendente, Walter Vuoto, se apagaron las bombas de bombeo de los barros cloacales -que iban a parar a la Bahía Golondrina- para dejar de tirar esos barros cloacales a la bahía Encerrada.

Por supuesto que se generan consecuencias de las malas decisiones políticas. Y esas malas decisiones políticas definieron que los barros cloacales

se vuelvan a tirar a una bahía Encerrada limpia, una bahía Encerrada que saneó la gestión del Movimiento Popular Fueguino.

Esas malas gestiones ahora traen consecuencias, donde tenemos una bahía Encerrada totalmente contaminada de nuevo, y no sabemos cómo van a sacar esos barros cloacales.

Si vamos a hablar de políticas a largo plazo hay que ser lógicos, porque si hasta hace seis u ocho años atrás el actual intendente tomaba las decisiones o hacía la vista gorda de lo que hacían con la cloaca, de lo que hacían con la basura, qué podemos esperar ahora de políticas sanitarias.

Nada más, señor presidente.

34 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, yo estoy escuchando atentamente, con mucho esfuerzo. No sé si entre todos nos entendemos lo que decimos, cuesta un poco por el eco. Y estamos hablando de un tema que es muy importante y yo no puedo dejar de hablar, porque han mencionado muchos temas de los cuales yo fui protagonista en la camada anterior del Concejo Deliberante, donde -puede sonar soberbio, pero debo decirlo así, hablo lento para que se entienda- si me hubiesen dado bola hoy estaríamos mejor. Si en lugar de encubrir lo que se hacía, desde el Concejo Deliberante nos hubiésemos puesto -como ahora- a pensar cómo mejorar la situación, hoy estaríamos mejor.

Ushuaia tiene, esto sepámoslo... Ushuaia tiene la mejor situación para resolver el tema. Tenemos una empresa privada que se llama Pulpo y que es probablemente de las más avanzadas de la Argentina. Podría ser una aliada estratégica de la Municipalidad, debe ser una aliada estratégica de la Municipalidad para trabajar en este tema. Seriamente, ¿no?

Tenemos una comunidad que participa de una manera emocionante, si se quiere, aunque se ha pinchado un poco por los desaciertos institucionales, que participa en la separación de origen. Y cualquier política de reciclaje de residuos, por más presupuesto que haya, tropieza con el principal problema que es el compromiso de la sociedad.

En varios municipios, yo he participado de tres congresos internacionales de residuos sólidos urbanos y la mayoría de las experiencias que yo escuché se topaban con la dificultad de generar compromiso por parte de los vecinos y nosotros acá lo tuvimos casi de manera automática, casi de manera desbordante para el proyectito chiquito que había en marcha... que hay en marcha. Entonces dije dos puntos fuertes que tiene Ushuaia, una empresa privada, que debe ser aliada estratégica de la Municipalidad, una comunidad participativa y colaborativa sobre este tema, y también tenemos un presupuesto público relativamente alto afectado al tema de los residuos, pero tenemos problemas enormes.

El principal problema que tenemos y que no ha sido resuelto, y yo lo he planteado en soledad en el Concejo anterior, es una empresa que se llama Agrotécnica Fueguina, que está cooptada por un sindicato que, es el Sindicato de Camioneros, y que la higiene urbana, la soberanía de la higiene urbana, la política de la higiene urbana hace años que la Municipalidad de Ushuaia la cedió a quienes administran Agrotécnica Fueguina. Ushuaia no se limpia como quiere la Municipalidad, Ushuaia se limpia como quiere Agrotécnica o en su

defecto como quiere el Sindicato de Camioneros. Digámoslo como es, porque si no sabemos cuál es el problema no lo vamos a saber resolver. Entonces, ese es el principal problema que tenemos.

Y tenemos un pliego de licitación, que es el que fija las pautas para el funcionamiento de la higiene urbana,

35 - D.E.

que no resuelve ninguno de los problemas reales que tenemos hoy en la ciudad.

Entonces, lo que hay que estar haciendo -desde el punto de vista político- es tratar de revisar, en los mejores términos y en los más enérgicos también, cómo vamos a exigirle a esa empresa que haga la higiene urbana en Ushuaia, porque le ponemos doce millones de pesos mensuales.

El otro problema que tenemos es el de la improvisación. Ushuaia improvisa en términos de recolección de residuos y de reciclaje de residuos desde hace por lo menos siete años. Es una improvisación permanente. Yo todavía me acuerdo el verso de las baldosas con vidrio, que todavía se sigue agitando "El vidrio, hacemos baldosones". Deberíamos tener embaldosada la provincia con todo el vidrio que se tiró desde el primer anuncio de baldosas con hormigón y vidrio; sin embargo, los baldosones no aparecen.

Entonces vivimos improvisando, renunciamos a la soberanía de la higiene urbana y encima tenemos otro problema que es la imposibilidad increíble de coordinar una política de residuos a nivel provincial, tenemos tres ciudades, y no hay una Provincia que coordine una acción ambiental con los tres municipios, ya sea porque están peleados -como pasó en la gestión anterior- o ya sea porque siguieron peleados -como pasó en esta gestión-, o ahora que hay diálogo tampoco se puede resolver. Entonces en la medida que no haya un plan, una medida política pública de higiene urbana y una coordinación, es muy difícil que podamos resolver este problema.

Entonces podremos tener puntos fuertes pero también tenemos puntos débiles, y la verdad es que necesitamos trabajar sobre soluciones. Pero fíjense qué difícil es encontrar soluciones cuando todavía no sabemos de qué estamos hablando. Nosotros hicimos un pedido de informe hace poco, que aún no fue contestado, fue copiar y pegar un idéntico pedido de informe que le hicimos a la gestión anterior "¿Cuánto residuo produce Ushuaia y de qué calidad?". Esa es la base para tomar una decisión política "Qué volumen de basura -por decirlo así... ¿Qué volumen de residuos produce Ushuaia?, ¿cuánto de eso es orgánico?, ¿cuánto de eso es cartón?, ¿cuánto de eso es metal?, ¿cuánto de eso es vidrio?, ¿cuánto de eso es PET?, ¿cuánto de eso son residuos SCRAP de las empresas?

Y una vez que se conoce el problema, se pueden tomar las decisiones para resolverlo. Pero es muy increíble que en esta ciudad no podamos saber los volúmenes y calidades de residuos que tenemos. ¿Qué compramos? ¿Una máquina que combustiona los residuos y los transforma en energía? No podríamos decidirlo porque no sabemos si esa calidad de residuos que tenemos, puede alimentar un proyecto de esas características. ¿Qué compramos? ¿Una máquina procesadora de neumáticos? Y -tal vez- no. He escuchado proyectos de comprar una máquina para producir los chips para las canchas de césped sintético.

Improvisación, improvisación, improvisación todo el tiempo.

Entonces lo que estamos haciendo es juntar las botellas, tirarlas a la cantera; a todo esto, en el camino, hace negocios la empresa de Agra, que dice "Denme este terreno y yo el problema se los paso para allá, y me quedo con el terreno". Y esto es, realmente, la síntesis de en qué lugar estamos parados cuando hablamos de residuos sólidos urbanos.

No hay información

36 - D.P.

información de base, no hay una política, porque no hay el manejo del área. Tenemos una empresa que está ahí cooptada, viviendo de este subsidio, y tenemos una comunidad que a pesar de todo sigue participando. Entonces tenemos que, entre todos, pensar una solución. Es cierto que el relleno sanitario está colapsado y que lo está desde hace bastante tiempo, pero qué vamos a hacer.

Entonces, empecemos por conocer el problema, la dimensión del problema. ¿Cuánto residuo sólido urbano produce Ushuaia y de qué calidad? Y a partir de ahí pensemos, una planta de separación, una planta de combustión, ¿seguimos tirando los vidrios a la cantera? Pero, entienden cuál es la génesis. Nos vamos a matar discutiendo, pero siempre con este eco, con este ruido, con esta confusión, porque no tenemos la información más imprescindible para poder pensar seriamente una solución a este problema. Y no sé por qué ningún ejecutivo quiere blanquear los volúmenes de residuos, que es lo más importante.

Si queremos hablar de educación. ¿Cuántos chicos tenemos en Ushuaia?, ¿de qué edades? Y ahí vamos a saber cuántas escuelas primarias necesitamos, cuántos jardines, cuántos secundarios, cuántas universidades; pero si no sabemos vamos a construir cien jardines, pero en realidad necesitamos cien secundarias. Lo mismo pasa con los residuos, disculpen la comparación. Suena descabellada, pero es fácil de entender. Entonces, ¿cuánto metal? Bueno, para ahí es una política, es una maquinaria, es una tecnología, es un método de selección. ¿Cuánto vidrio? Bueno, lo mismo.

Entonces exijámosle al Ejecutivo, a través de esa empresa nefasta que tiene Ushuaia, que es Agrotécnica Fueguina, que haga una clasificación de los residuos y a partir de ahí sepamos realmente qué tenemos que hacer. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, la verdad que no voy a opinar mucho. Sí coincido con mi par de bancada, con el concejal Garramuño, con las cuestiones que vertió el concejal Romano.

Están muy lindos los datos estadísticos, la verdad que la ampliación del ejido urbano se tendría que basar en otras cuestiones, no en un relleno sanitario a cincuenta años. Creo que en esta nueva relación entre Provincia y Municipio podría gestionarse alguna firma de convenio por alguna tierra que esté un poco más alejada del ejido urbano municipal.

Nada, la verdad es que la única verdad es la realidad, mucho más no hay para decir. La verdad es que lo que uno ve no es lo que le cuentan o lo que dicen que están haciendo. Me parece que hay que hacer muchísimo más. Ya van dos años largos de gestión, lo que estamos pidiendo, por lo menos desde nuestra banca con el concejal Garramuño, es saber qué tipo de planificación

están trabajando a futuro, porque tanto nosotros como el Ejecutivo mismo saben que este relleno sanitario está colapsado y ya desde hace varios años atrás.

Señores concejales, voy a someter a votación el asunto 866, proyecto de resolución ya leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

**ESTABLECIMIENTO DE DENOMINACIONES PARA BARRIO Y CALLES
UBICADOS EN EL MACIZO G
(Asunto 915/2018, expediente 139/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el intendente Pino.

SR. INDENTENTE (Pino).- Sí, señor presidente, es para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 915/2018. Es un proyecto de ordenanza en conjunto, firmado por la totalidad de los concejales y tiene que ver con el barrio Akar, es el barrio, el antiguo cementerio de los perros, donde no solamente necesitan que se establezcan definitivamente los nombres, sino también poder avanzar en otras cosas.

Así que solicito el ingreso fuera del Orden del Día y que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, pongo a consideración la moción del concejal Pino para ingresar el asunto 915/2018, proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer el proyecto.

37 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Establecer la denominación ‘Akar (Hogar)’ para el barrio ubicado en la Parcela de nomenclatura catastral G-1000-32R, cuyo croquis se adjunta como Anexo I y forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- Establecer la denominación ‘Tán (tierra)’ para la calle existente que nace en la Ruta Nacional N° 3, delimitada al este por los macizos B e I; y al oeste por el macizo existente G-20 y G-1000, y los macizos provisorios C, G, J, de acuerdo al Anexo I.

Artículo 3°.- Establecer la denominación ‘Hanislúš (otoño)’ para la calle que se inicia en la calle ‘Tăn (tierra)’, y delimitada al oeste por el macizo D y al este por el Macizo C, de acuerdo con el Anexo I.

Artículo 4°.- Establecer la denominación ‘Ašúnna (bosque)’ para la calle que se inicia en la calle ‘Hanislúš (otoño)’, y delimitada al norte por el macizo D, y al sur por el Macizo 20 de acuerdo al Anexo I.

Artículo 5.- Establecer la denominación ‘Yéška (isla)’ para la calle que se inicia en la calle ‘Ašúnna (bosque)’, y delimitada al oeste por el resto del Macizo 1000 y al este por los macizos provisorios D, E y H de acuerdo al Anexo I.

Artículo 6°.- Establecer la denominación 'Hixa (mar)' para la calle que se inicia en la calle 'Tăn (tierra)' hasta la calle 'Yéška (isla)', y delimitada al norte por los macizos J y H, y al sur los macizos provisorios G, E y F, de acuerdo al Anexo I.

Artículo 7°.- Establecer la denominación 'Pasaje Hanislús (otoño)' para el pasaje que se inicia en la calle proyectada 'Taún (glaciar)', hasta la calle 'Hixa (mar)' y delimitada al oeste por el macizo F y al este por el macizo G, de acuerdo con el Anexo I.

Artículo 8°.- Establecer la denominación 'Taún (glaciar)' para la calle que se inicia en la calle 'Tăn (tierra)' hasta la calle 'Yéška (isla)', y delimitada al norte por los macizos G, E y F, y al sur por los macizos provisorios C y D, de acuerdo al Anexo I.

Artículo 9°.- Establecer la denominación 'Tulara (montaña)' para la calle que se inicia en la calle de nombre reservado 'Hixa (mar)', delimitada al oeste por el macizo H y al este por el macizo provisorio J, de acuerdo al Anexo I.

Artículo 10°.- Establecer la denominación 'Yamostália (mariposa)' para la calle que se inicia en la calle 'Taún (glaciar)', hasta la calle 'Hixa (mar)', y delimitada al oeste por el macizo E y al este por el macizo F, de acuerdo al Anexo I.

Artículo 11°.- Establecer la denominación 'Amára (guanaco)' para la calle que nace en calle 'Tăn (tierra)', hasta la Ruta 3, y delimitada al norte por el resto del Macizo 1000, y al sur por los macizos B e I.

Artículo 12°.- Establecer la denominación 'Ašaka (canal)' para la calle que nace en 'Tăn (tierra)', hasta la calle 'Amára (guanaco)', y delimitada al oeste por el macizo I y al este por el macizo B.

Artículo 13°.- Todos los macizos citados en la presente ordenanza corresponden a la Sección G.

Artículo 14°.- Abrogar la Ordenanza Municipal N° 4731 del año 2014.

Artículo 15.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. INTENDENTE (Pino).- Sí, señor presidente, primero que nada quiero agradecer, se encuentran presentes en el recinto Diego García y Marcelo Pérez, vecinos de este barrio, y también nuestra secretaria Noelia Butt.

Mire, señor presidente, lo primero que quiero recalcar con esto es la organización que ha tenido el barrio, por lo menos desde cuando lo he visitado hace ya un año y medio, trabajando con distintos temas en ese sector. Y sabe qué, hoy justamente me acompaña -no sé si está cerca- el secretario de Obras Públicas de Gobierno, el ingeniero Martín Gessaga, que tiene mucho que ver también con todo esto.

No es un cambio de nombre

38 - D.P.

nombre o la ratificación del nombre de las calles. Usted sabe que para conectar el agua, para conectar el gas o conectar la cloaca usted necesita el número de puerta. Y parece mentira, pero es la primera vez que pasa que se ha avanzado, fíjese, con el agua, con la cloaca y en este caso con el gas. Por eso me quiero remitir para, digamos, los señores concejales, los vecinos que se encuentran presentes, que hace pocos días, el 7 de agosto, este mes, se firmó el llamado a

licitación para hacer el tendido de red de gas y les quiero leer, aunque sea un artículo para que usted tenga presente.

El artículo 1º de esta resolución, del 7 de agosto del 2018, dice: "Autorizar el llamado a licitación pública número 4/2018 para la contratación de la obra Alimentación de Red de Gas Natural, barrio Akar Ushuaia, en virtud de los considerandos que anteceden de acuerdo a los datos que se indican".

Sigue la resolución, señor presidente. No voy a leer toda la resolución, pero quiero remitirme a otro tema también que está relacionado con esto que es que el presupuesto para esta licitación pública tiene que ver con un monto de seis millones setecientos... casi treinta mil pesos para hacer el gas de todo el barrio; el plazo de obra, de ejecución de obra es de ciento veinte días y la apertura de sobre va a ser el 4 de septiembre. Ahora, en próximos días más se hace la apertura de sobre.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Fíjese usted cómo son las cosas, muchas veces en nuestra ciudad, en nuestra Provincia, no es simplemente el tema de ir y hacer un cambio de nombre o la ratificación de nombres que ya tenía el barrio, sino tiene que ver, señor presidente... es mejor calidad de vida para los vecinos.

Usted sabe lo que significa aquel que tiene un zepelín, aquel que tiene una garrafa de gas, lo que significa estar permanentemente, constantemente pensado cuando se termina el gas, cuándo tienen que venir a dejar la garrafa o cargar el zepelín. Por eso le digo, no es simplemente el cambio de nombre, ni hablar del agua.

Y además, le quiero decir, señor presidente, este barrio en particular, que está a la entrada de nuestra ciudad, está pasando el control policial... y le quiero comentar algo que los propios vecinos lo han vivido en carne propia. Usted sabe que el control policial es el último control de la ciudad. Y este barrio pasado el control de la ciudad tiene el ingreso a su barrio, única entrada. Y yo le quiero recordar que en el año 2016, cuando hubo el conflicto, este barrio no podía ingresar a sus casas. Este barrio no podía ingresar a su domicilio porque teníamos un conflicto justamente al ingreso. Imagínense que un vecino que viene doce veces o cuatro veces a la ciudad; o sea, del barrio a dentro de la ciudad, pasar el control policial, ¿sabe lo que significa doce controles en ese lugar?

Entonces, este barrio en particular tiene otros aspectos que quizás otro barrio no los tiene. Y nosotros estuvimos el año pasado no solamente por el tema del gas, del agua, de las cloacas, sino también la semana pasada mantuvimos una reunión donde estamos tratando también si -a través de la Secretaría de Seguridad y a través del Ministerio de Obras Públicas- el control policial de nuestra ciudad se pueda correr, porque la verdad que es un conflicto para los vecinos en ese lugar.

Fíjese usted, cada fin de semana que hay salida o el día está lindo, nosotros nos encontramos es el control policial con veinte, treinta, cincuenta y hasta doscientos vehículos. Entonces, estos vecinos tienen que sortear toda esa situación, por eso es que no solamente hemos hablado de servicios, sino que hemos hablado también de correr el control policial.

Así que, a mí me pone muy contento, muchas veces, cada vez que tocamos estos temas. Fíjese que le he leído parte de una resolución del tema del gas, hemos adjuntado el proyecto de gas al proyecto. Pero también hemos tratado de ver de qué forma integramos a toda la ciudad,

39 - D.E.

y que este barrio no quede como una cosa fuera del control policial sino de lo que significa el resto de la ciudad.

Por eso me quiero permitir, señores concejales -si ustedes lo permiten- de dar un fuerte aplauso a estos vecinos que son del barrio Akar que se encuentran presentes. Tanto a Diego García como a Marcelo Pérez darle un fuerte aplauso porque son los que están organizando hoy el barrio en nuestra ciudad.

Así que vaya para ellos un fuerte aplauso...

- Aplausos.

SR. INTENDENTE (Pino).- Para los vecinos que realmente son los que hacen posible muchas veces el trabajo silencioso que hay detrás de esto, la ocupación del tiempo que les lleva esto.

Y es por eso que quería fundamentar en este sentido para que esto se pudiera llevar adelante.

Así que nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Muy bien, concejal.

Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo de concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bertotto y Romano.

- L -

“TRAVESÍA SUD. ACÁ”

(Asunto 900/2018, expediente 36/2011)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. INTENDENTE (Pino).- Quiero ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 915, que tiene que ver con la declaración de interés municipal...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Perdón, me repite el número de asunto, porque el 915 es el que aprobamos recién.

SR. INTENDENTE (Pino).- Perdón, señor presidente, el asunto 900/2018.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el ingreso por fuera del Orden del asunto 900, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa de formación libre en gestión cultural ‘Travesía Sud. Acá’, dictado por la becaria FNA - 2018 Melisa Cañas, los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año, a realizarse en el Centro Cultural Nueva Argentina sito en calle San Martín N°1052 de nuestra ciudad, de acuerdo al cronograma adjunto en el Anexo I del presente proyecto de resolución, destinado a toda la comunidad educativa en general y en especial a trabajadoras/es de las culturas, integrantes de colectivos culturales, festivales, productores escénicos, comunicadores y asistentes de producción.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. INTENDENTE (Pino).- Sí, señor presidente, es simplemente para decir que este proyecto, que tiene que ver que hay un cronograma, tiene que ver con un proyecto de redes y transversalidades, actividades de mapeo, reconocimiento de los contexto del “Sud. Acá”, y también un trabajo colaborativo, experiencias de comunidad y conceptos transversales para la acción.

Bueno, todo esto, digo sin pasar a leer detalles que tienen que ver con el proyecto, le quiero comentar que en este caso, Melisa Caña, es una estudiante becada por el Fondo Nacional de las Artes. Esto es poco común, señor presidente.

Y quiero destacar esto porque normalmente son temas que pasan desapercibidos en nuestra ciudad. Y en el caso de Melisa Caña, no solamente trabaja en lo que tiene que ver con el tema cultural, de organización y, como decía, de mapeo y todas estas cuestiones que tiene que ver; sino, lo que estamos buscando señor presidente es que esto se dé a conocer. Pero además más allá de la participación y que tenga el reconocimiento

40 - D.P.

reconocimiento del Ministerio de Educación- creo que es loable decir que todas estas declaraciones de interés tienen un poco... más allá de lo que simplemente nosotros votamos acá y que esto sirva, digamos, para poderse expresar en toda la comunidad y se pueda convocar a todos aquellos que quieran participar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 811/2018, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con los proyectos del bloque UCR.
Asunto 811/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de la cartelería correspondiente en el sector de la rotonda ubicada sobre la calle Yaganes, intersección con las calles gobernador Ernesto Manuel campos, R. Barrios y 44 Héroes del Submarino ARA San Juan.
Artículo 2°.- De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 856/2018, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 856.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la revisión y actualización de la información que consta en el sitio web del Municipio respecto de los puntos de venta y recarga de tarjetas SUBE, gestionando además, ante los órganos correspondientes, la posibilidad de aperturar nuevos puntos, considerando para ello los sectores de actual crecimiento de la ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, pero para recordar que rige una ordenanza que impulsamos nosotros desde el bloque para que el Ejecutivo municipal identifique comercios en los distintos barrios a los que les pueda ofrecer que presten el servicio de recarga de tarjetas magnéticas para colectivos, en este caso la Sube, a cambio de condonarle una o dos, según la reglamentación, cuotas de la tasa a las actividades comerciales, de manera tal de incentivarlos. Porque no ganan nada los comercios con este servicio. Pero bueno, de este modo descentralizaríamos y lo haríamos en todos los barrios de la ciudad, si es posible, la recarga de tarjetas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero y Bertotto.

- LIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 857/2018, expediente 26/2018)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 857, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la reparación de las fuentes del monumento del Paseo del Centenario, recomponiendo el valor y significado de dicha obra artística. Además, requerir que se gestione el funcionamiento de las luminarias que bordean las escalinatas del paseo, garantizando la seguridad de quienes transitan por éste en horas de la noche.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- LIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento del asunto 906, es un proyecto de ordenanza declarando la emergencia en el sector del cañadón

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales lo mocionado por el concejal Bocchicchio, quienes están por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 18 y 14.

41 - D.E.

- A la hora 18 y 29:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las dieciocho, veintinueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LV -

**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIO URBANO AMBIENTAL EL
BARRIO EL CAÑADÓN
(Asunto 906/2018, expediente 1208/1998)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Antes de fundamentar este proyecto, me gustaría solicitar que los fundamentos del asunto, que es el asunto 906, queden en la Versión Taquigráfica.

Y ahí hay unas imágenes de lo que se denomina barrio El Cañadón; lo de barrio es un eufemismo. Eso es, probablemente, uno de los... Es, sin ninguna duda, el foco o el problema sanitario, urbanístico, ambiental y social más grave que tenemos en Tierra del Fuego. Probablemente haya pocos lugares en el mundo con tantos factores de riesgo juntos en un mismo espacio.

Ahí, si podemos ver la foto -no sé cómo se opera la compu-.

- Se proyectan imágenes.

SR. BOCCHICCHIO.- Pero ahí pueden ver las casas -creo que todos los conocemos-, es necesario mostrarlo.

Lástima que el video no viene con olor ni con ruido, pero ahí tienen las casas amontonadas sobre aguas servidas y aguas pluviales que corren por el cañadón; basural clandestino a cielo abierto, producto de la mala administración de los vecinos del lugar, pero también porque donde nace geográficamente el barranco, El Cañadón, había un volquete para que los vecinos de los barrios altos tiraran sus residuos, pero van de todos lados y se llena rápidamente, y cae barranca abajo y se acumula por meses, por años la basura ahí.

Les voy a decir sin ánimo de exagerar, ni de generar un golpe bajo, pero cuando recorrimos el lugar, dos ratas se estaban comiendo un perro muerto, ahí, entre las casas. Los pibes que viven ahí -que son más de cien- no salen a jugar porque hacerlo significa el riesgo de caerse y de contraer una enfermedad instantáneamente.

Entonces, la vida en El Cañadón transcurre adentro de esas pequeñas casas, que roguemos a Dios que nunca se incendie una porque sino se va a armar un incendio colectivo; y además pidamos por favor que no haya nunca un comportamiento atípico del clima que arrastre agua o tierra, porque más de una de esas casas, que están sobre pilotes improvisados con troncos -que se están hundiendo algunas-, no va a quedar ninguna en pie.

Ahí se ven los caños de PVC con la cloaca, que caen al suelo directamente, atrás de las viviendas. Y este no es un problema de ahora -eso valga la pena decirlo-, tiene por lo menos trece años, pero se ha ido agravando. Y yo quiero decir, para hacer justicia, que esta gestión podrá tener deficiencias, como lo tendrá otra, pero si hay algo que es una oportunidad, es que hay una mirada y un interés de solucionar problema como los asentamientos informales.

Yo valoro enormemente la gestión de la arquitecta Teresa Fernández, lo digo siempre y lo voy a decir ahora otra vez; y creo que esta ordenanza, muy lejos de correrla, le genera una herramienta de solución para este problema enorme que tenemos en Ushuaia y que no se combate con indiferencia, sino con acciones concretas que terminen en un traslado definitivo de las ochenta a cien familias que viven en el cañadón. Y para hacerlo, pensamos un proyecto de ordenanza como el que quisiéramos recibir nosotros si fuésemos gestión y un bloque de la oposición se involucra con querer solucionar este tema, y la verdad es que lo primero que hace es definir la emergencia, declarar la emergencia socio urbano ambiental de El Cañadón, y de ese modo permitirle al Ejecutivo tener posibilidades de gestionar recursos extraordinarios y de acortar plazos burocráticos para resolver.

En segundo lugar, le damos al Ejecutivo la posibilidad de conformar o elaborar un plan urbano plurianual, significa que esto involucra varios ejercicios. Definimos 2019-2023, son cuatro años para poder concretar el traslado de estas viviendas que esperaron trece. Ojala que se le pueda resolver en menos de cuatro años; pero estoy seguro, segurísimo, que dada la gravedad de la situación, pensar una solución a cuatro años no ahorca a ninguna gestión. Pueden hacerlo en menos tiempo pero nunca más allá del 2023.

Y podrá hacerlo esta gestión -si es reelecta será la misma- u otra que venga; digo, esto no está pensado

42 - D.P.

pensado en términos de utilización política, sino de generar realmente una propuesta de solución con plazos perentorios. Porque, es real que Ushuaia tiene innumerable cantidad de urgencias, pero yo estoy convencido que esta es la que más nos demanda atención.

Ese plan plurianual tiene que ser consensuado con los vecinos y remitido al Concejo Deliberante para que todos podamos tener una mirada ya que participamos de la declaración de emergencia.

A título personal no me es tan importante intervenir en la opinión del plan que, para eso está el Ejecutivo, pero me parece que puede contribuir a tener una mirada más amplia y a la posibilidad de operar políticamente con aquellos vecinos que presenten alguna resistencia para trasladarse de sector. Yo fui al lugar y dije con toda claridad, y lo repito acá: si pudiésemos vivir doscientos años cada uno de nosotros, en esos doscientos años no va a haber un solo

intendente que decida urbanizar este lugar, se tienen que trasladar. Fui así de claro, ahí hay testigos que lo pueden acreditar.

Entonces, este plan plurianual de relocalización y de regularización tiene que tener la primera etapa en el 2019. Por lo tanto, el Ejecutivo puede prever en la conformación del presupuesto para el próximo ejercicio los recursos necesarios para esa primera etapa, que podrá ser un censo, podrá ser el análisis que necesiten hacer, podrá ser también la definición de los lotes a donde van a ser reubicados, que ya están dados por una ordenanza de 2013. Es decir, en el año 2013 el Concejo Deliberante por iniciativa del Ejecutivo aprobó la Ordenanza 4816 que asigna dos macizos de Andorra para la reubicación de estas familias, en los términos de esa ordenanza deberá hacerse el traslado.

Entre tanto esto ocurre es urgente que en el año 2018, lo que queda de esta temporada que empieza en septiembre, se tomen algunas medidas de mitigación para que esa gente viva un poco mejor. No me refiero a solucionar estos problemas terribles, pero sí -por ejemplo- a hacer una limpieza del basural. A entubar o canalizar de la manera más precaria que se pueda o la mejor. No importa, pero lo importante es que se trate de encausar el agua que baja como una catarata cuando llueve mucho por el cañadón y, si cobra mucha fuerza, se lleva puestas las casas. Y ahí seremos corresponsables. Y además tratar de canalizar con algún entubamiento las aguas servidas a un pozo ciego para que puedan tener un mínimo, indispensable, tratamiento antes de seguir cañadón abajo.

Ese cañadón es área de reserva natural de la ciudad y está impactado de este modo.

Bueno, por supuesto, ya que los vecinos contribuimos al fondo de salud ahí hay que ir urgente con una asistencia sanitaria. En el CAP 7 ya detectan enfermedades producto del contacto con aguas servidas de los vecinos de ese lugar a donde nunca da el sol. Tal vez por suerte, porque si diera el sol ahí el foco de infección sería mucho más grave.

Bueno, y como la Carta Orgánica define que ahí donde se impacta el ambiente tiene que haber una remediación y esto está fijado como un deber de los ciudadanos, le proponemos al Ejecutivo que las acciones de mitigación que se hagan sean de manera colaborativa con los vecinos del lugar. Y aquellos que participan de las tareas de remediación o de mitigación tienen puntaje extra a la hora de la prelación para el traslado. Aquel que colaboró se irá primero del lugar, porque se gana ese derecho por participar, como dice la Carta Orgánica, del saneamiento de lugar que contribuyeron a contaminar.

Cualquier reubicación, cualquier traslado y asentamiento en otro lugar, que va a ser en Andorra según esta Ordenanza 4816, se hará en el marco de la normativa vigente en materia de tierras.

43 - D.E.

A aquel que no le corresponde no le va a corresponder, pero podrá asentarse en un lugar seguro, en un módulo de tránsito y espera. Y aquel que está en el Registro de Demanda y tiene el puntaje suficiente, pues en algún momento le tocará la regularización. Pero acá no estamos proponiendo eximirlo de ninguna norma vigente en materia de acceso a la tierra.

Y como define la Constitución y la Carta Orgánica que hay responsabilidades concurrentes de los Estados provincial, nacional y municipal, en temas concernientes a la sanidad, al medio ambiente y al hábitat, en especial, proponemos que -en el marco de esta emergencia- se firmen los convenios y los acuerdos interjurisdiccionales necesarios para generar recursos o dar soluciones lo más rápido posible.

Y bueno, como esta es un área de reserva, “Área de reserva natural de uso restringido de la ciudad”, así está definida por la Ordenanza 3067, está prohibida la ocupación. Entonces una vez resuelto el traslado de estas familias, cualquier otra nueva ocupación el Municipio debe iniciar juicio de desalojo.

Y bueno, por supuesto que le pedimos al Ejecutivo, mediante una cláusula transitoria, que incorpore al Presupuesto 2019 las primeras tareas presupuestadas para poder realizarlas el año que viene.

Esto es un poco la síntesis, señor presidente, de los fundamentos de este drama que vivimos en Ushuaia, que no tiene solución y que debemos ponerle las herramientas que tenemos a nuestro alcance para que en un plazo determinado el cañadón vuelva a ser un espacio natural; esas familias resuelvan su situación de hábitat en un lugar habitable, que ya está asignado por ordenanza; y nos evitemos una tragedia. Porque acá va a ocurrir una tragedia si seguimos mirando para otro lado, y ahí vamos a empezar atropelladamente a inventar soluciones para sacar a la gente de ahí, y va a ser mal hecho, con los problemas típicos de las situaciones de urgencia, y con la culpa de haber sabido de la situación y no haberla resuelto a tiempo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, coincido plenamente concejal. Como tantos concejales conocemos el sector y la verdad que un poco da vergüenza que el Estado Municipal, después de tantos años de esta realidad, no haya destinado recurso técnico y presupuestario para subsanar un problema que en definitiva tiene que ver con la salud pública, no solamente para los habitantes del sector, sino de la ciudad, toda.

Así que lo felicito por el proyecto, ahora lo vamos a leer por Secretaría.

Asunto 906/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Emergencia

Artículo 1°.- Declarar la Emergencia Socio Urbano Ambiental en el barrio El Cañadón, ubicado en el sector que tiene la identificación catastral D 30119 0024, comprendido entre las calles Anuka, Los Leñadores y Cilawaia.

Traslado

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de un Plan Urbano Plurianual 2019-2023 de Relocalización y Regularización, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal N° 4186, de las familias asentadas en el denominado barrio El Cañadón, así como la elaboración de un proyecto de remediación ambiental del espacio enunciado en el artículo precedente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Por un error de tipeo nuestro, ahí donde dice “Ordenanza 4186” debe ser “4816”.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Consensos

“Artículo 3°.- Establecer que el Plan Plurianual exigido en el artículo anterior, debe ser consensuado con los vecinos ocupantes del sector y remitido al Concejo Deliberante en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días.

Plazos

Artículo 4°.- Definir que el Plan Plurianual de Relocalización y de Regularización debe prever la primera etapa para ser cumplimentada en el ejercicio 2019 y su finalización no puede superar el año 2023. La remediación ambiental del sector debe ejecutarse como máximo en el ejercicio posterior al cumplimiento de la última etapa del plan.

Mitigación

Artículo 5°.- Disponer la urgente realización de las siguientes medidas paliativas para la calidad de vida de los vecinos del sector, las que deben realizarse en el Ejercicio 2018:

- a) limpieza del basural clandestino situado en el cañadón, con epicentro en la barranca abajo que nace en el cruce de Anuka y Los Leñadores y se disemina por los alrededores del sector;*
- b) mejorar las condiciones estructurales del puente de acceso al barrio y las pasarelas internas por las que transitan los vecinos;*
- c) canalizar y/o entubar las aguas servidas y las pluviales que sean posibles, para evitar que corran superficialmente por el lugar;*
- d) resolver el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de residuos voluminosos en el lugar;*
- e) implementar un plan de asistencia médica preventiva en el barrio;*
- f) capacitar a los vecinos en mitigación de riesgos de incendio, en manejo de residuos cloacales y domiciliarios, tenencia de mascotas y otras pautas de convivencia con el entorno y la ciudad;*
- g) incluir toda otra acción que el Departamento Ejecutivo Municipal estime correspondiente en la atención social del sector.*

Colaboración

Artículo 6°.- Propender que las acciones de mitigación definidas en el artículo anterior se realicen en forma colaborativa entre el Estado municipal y los vecinos asentados en el espacio. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer un método de estímulo y reconocimiento al mérito colaborativo que beneficie a los vecinos más participativos al momento de conformar el orden de prelación para las etapas del Plan de Reubicación y Regularización.

Marco Vigente

Artículo 7°.- Establecer que las soluciones habitacionales emanadas de la implementación de la presente Ordenanza se deben dar en estricto cumplimiento con el marco normativo vigente, tanto en materia de asistencia habitacional como de adjudicación de tierras fiscales.

Concurrencia

Artículo 8°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer los acuerdos y convenios que considere necesarios con organismos nacionales y provinciales para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la presente ordenanza.

Restricción

Artículo 9°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal coloque carteles señalizando que el cañadón es ‘Área de Reserva Natural de Uso Restringido de la ciudad, por Ordenanza Municipal N° 3067, con prohibición

expresa de ocupación'. En caso de ocurrir nuevas ocupaciones del sector, el Departamento Ejecutivo Municipal debe iniciar de manera expedita juicio de desalojo ante las autoridades judiciales correspondientes

Cláusula Transitoria

Artículo 10.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Cálculo Presupuestario previsto para 2019 la inversión necesaria para el saneamiento ambiental del sector y la primera etapa del Plan Reubicación y Regularización el que debe figurar en el Plan de Obras del próximo Ejercicio.

Artículo 11.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones propuestas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para solicitar un cuarto intermedio hasta mañana a las 11 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, consensuamos, pasamos a cuarto intermedio para mañana a las 12 horas, en la sala de comisiones, Piedrabuena y Gobernador Paz, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 50.

44 - D.P.

- A los veintitrés días del mes de agosto en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante de Ushuaia siendo la hora 12 y 30:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las doce y treinta horas, levantamos el cuarto intermedio.

- LVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 858/2018, expediente 56/2015)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a continuar con el Boletín de Asuntos Entrados.

Vamos a seguir con los asuntos presentados por el bloque UCR.

Asunto 858.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1º.- Reiterar lo solicitado al Departamento Ejecutivo mediante la Resolución CD N° 16/2016, habiéndose verificado el vencimiento de los plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487. Teniendo en cuenta las

modificaciones efectuadas sobre las Ordenanzas que motivaron la consulta original, se solicita particularmente información respecto de:

- a) Estado actual de los trámites de Leasing financiero negociados con el fin de arrendar o adquirir maquinaria y equipamiento, según las Ordenanzas Municipales N° 4979, 4981, 5390 y 5435.
- b) Estado actual del trámite de Leasing financiero para la adquisición de lámparas Led para alumbrado público de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4980.

Artículo 2°.- Solicitar el detalle de las condiciones de dichas operaciones (monto, garantía, tasa de interés aplicada, amortización, opción a compra, pagos efectuados a la fecha).

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, para ver si podemos unificar este pedido del bloque de la UCR con el asunto 905 que estoy presentando sobre tablas, voy a pedir la incorporación sobre tablas para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 905.

SR. BERTOTTO.- 905.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, no lo vamos a leer, lo vamos a unificar como también voy a solicitar unificar con el asunto 829 del bloque MPF que también es en el mismo sentido.

Señores concejales está a consideración lo leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- LVIII -

Ausencia del concejal Garramuño

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora vamos a leer la nota por su ausencia.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Ushuaia, 23 de agosto de 2018.

“Señor presidente del Concejo Deliberante,

Me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que el día 23 de agosto no podré presenciar la continuación de la Sesión Ordinaria que tuviera comienzo el día 22 del corriente, dado que estaré en tránsito a la ciudad de Buenos Aires, viaje este que fue programado con antelación a la decisión del cuarto intermedio hasta el día 23.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Licenciado Ricardo Garramuño, concejal MPF”.

- LIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 859/2018, expediente 478/2003)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien. Bueno, continuamos con los asuntos.

Pasamos al asunto 859/2018.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe mejoras sobre el espacio de la Laguna del Diablo, con el objeto de optimizar su

uso por parte de los vecinos en todas las épocas del año. A estos fines se destaca como necesario:

- a) colocar bancos y cestos de residuos;
- b) trazar un sendero perimetral que sirva como paseo;
- c) reparar luminarias;
- d) reparar los juegos de la plaza.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- LX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 860/2018, expediente 117/2012)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 860/2018. Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Requerir en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la remisión de información que a continuación se detalla:

- a) *informe detallado sobre el alquiler del espacio físico que actualmente ocupan la Delegación Municipal en la Ciudad de Buenos Aires y Casa de Ushuaia (contrato, circunstancias que avalen la utilización del artículo 110, inciso d), apartado 5) de la Ordenanza Municipal N° 3696, etcétera);*
- b) *detalle de las gestiones realizadas por la Delegación Municipal en Buenos Aires (estableciendo las funciones y objetos de cada área específica);*
- c) *cantidad de personal y modalidad de relación laboral (plantas permanentes, cargos de gabinete y contratados);*
- d) *fondos permanentes y caja chica autorizada a la Delegación;*
- e) *todo otro dato que estime pertinente y documentación que ilustre los requerimientos efectuados.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

45 - D.E.

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 861/2018, expediente 155/2007)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 861.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 861/2018:

“Artículo 1°.- Requerir en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal un listado de las deudas vigentes a la fecha, indicando:

- a) *copia del Instrumento de contratación;*
- b) *fecha de la contratación;*
- c) *acreedor;*
- d) *servicio prestado o los bienes provistos;*
- e) *pagos realizados y saldo restante.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 862/2018, expediente 86/2017)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 862.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar lo solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal, la solicitud de información relativa al Convenio suscripto con el Gobierno Provincial, debiendo adjuntar a su respuesta:

- a) *Plan de Obras a ejecutar, detallando emplazamiento, monto y etapas;*
- b) *copia de la documentación mencionada en el artículo 4° del Convenio;*
- c) *fecha de ingreso de cada cuota;*
- d) *detalle de las deudas que se cancelan con los treinta millones de pesos (\$30.000.000) que se afectan al cumplimiento de lo acordado con el Gobierno Provincial en fecha 19/06/2017 que fuera registrado bajo el N° 17.896.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 863/2018, expediente 66/2012)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 863.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la remisión de información que a continuación se detalla respecto de los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC central, II y III):

- a. *informe detallado sobre composición de personal;*
- b. *presupuesto asignado a estas dependencias;*
- c. *calendario de actividades desarrolladas desde su creación y proyectadas a futuro;*
- d. *cantidad de población a la cual se ha capacitado a través de las diversas modalidades de actividad de los Núcleos (cursos, talleres, seminarios, etcétera).*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 864/2018, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 864.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de una garita de colectivos en las intersecciones de las calles Bahía de los Abrigos y Río Candelaria.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 865/2018, expediente 155/2007)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 865:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas competentes informe a la brevedad:

A. Obras en Ejecución financiadas con el Fondo Federal Solidario, indicando:

- a. número de expediente por el que se tramita;*
- b. denominación de la obra;*
- c. monto Presupuestado aprobado;*
- d. monto Ejecutado a la fecha;*
- e. monto Restante hasta la cancelación total de la obra;*
- f. porcentaje de avance físico.*

B. Planilla con el detalle mensual de los recursos Percibidos en concepto de:

- a. Fondo Federal Solidario relacionado al 30% provincial obligatorio;*
- b. coparticipación de Impuestos;*
- c. tasas municipales.*

C. Alternativas de pago a las obras iniciadas y en ejecución financiadas con el Fondo Federal Solidario.

D. Detalle de Convenios vigentes con la Provincia en concepto de deudas canceladas con mayor coparticipación del Fondo Federal Solidario, indicando:

- a. número de convenio;*
- b. fecha de inicio;*
- c. fecha de finalización;*
- d. monto remanente a la fecha.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 867/2018, expediente 156/1989)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 866...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Perdón, ya ha sido tratado.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 867/2018, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de DDHH, se indique las acciones llevadas a cabo para resolver el contrato con la Constructora y continuar la obra en forma inmediata atento la necesidad imperiosa de contar con esas instalaciones.

Artículo 2°.- A los efectos de dar respuesta al artículo anterior se solicita indicar:

- *fecha cierta de continuidad de la obra de nuevos caniles municipales;*
- *fecha estimada de habilitación de las instalaciones;*
- *toda otra información que estime permita conocer la situación actual de la obra.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

46 - D.P.

- LXVII -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 893/2018, 894/2018,
895/2018, 896/2018, 897/2018, 898/2018 Y 919/2018**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para ingresar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento de unas resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Diga los números.

SR. ROMANO.- 893, 894, 895, 896, 897, 898 y 919.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ponemos a consideración lo mocionado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 893/2018, expediente 619/1993)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 893, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe mejoras y reformas en el sistema de calefacción de la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura, a fin de hacer más ameno su uso como espacio de difusión de actividades artísticas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 894/2018, expediente 619/1996)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 894.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución,

“Artículo 1°.- Requerir en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mejoramiento en la calle Los Ñires, garantizando la fluidez y seguridad del tránsito vehicular que circula por dicha arteria, considerando la gran cantidad de familias que habitan en este sector de crecimiento de la ciudad, las dificultades de acceso que esto provoca para los servicios de urgencia y emergencia (como bomberos y ambulancias) y el emplazamiento de hoteles y servicios turísticos, que incide en consecuencia en la imagen y calidad del producto que se brinda a los visitantes de nuestra ciudad, conforme lo solicitado por Resolución CD N° 263/2018.

Artículo 2°.- Solicitar la colocación de un guardarraíl sobre la calle Los Ñires al 3200, a fin de evitar accidentes, considerando la geografía y pendiente del lugar.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 895/2018, expediente 626/1999)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 895.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, se realicen acciones de mejoramiento y limpieza de la red pluvial y bocas de tormenta de la calle Del Cielo al 2000, previniendo las inundaciones y avance de aguas sobre las casas que se produce ante las lluvias copiosas y el deshielo.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 896/2018, expediente 615/2003)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 896.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de acciones de mejoramiento en el acceso de la Tira 13 (A, B y C) del barrio 640 Viviendas, acondicionando la calle para garantizar la circulación de los vecinos y el desarrollo de una obra que permita el escurrimiento de las aguas estancadas en el sector que hoy representan un riesgo palmario para la salud de las familias que allí habitan.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
(Asunto 897/2018, expediente 615/2003)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 897.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, a fin de solicitar que mediante el área correspondiente de la dependencia a su cargo se efectúe una evaluación de las obras realizadas en el sector de la Tira 13 (A, B y C) del barrio 640 Viviendas, a fin de evaluar y prevenir el impacto que éstas tienen sobre el escurrimiento de aguas que se acumulan sobre el fondo de la mencionada Tira, afectando la salubridad y circulación de los vecinos, por acopio de barro y riesgo sanitario.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

47 - D.E.

- LXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 898/2018, expediente 799/2006)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 898.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Requerir en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de acciones de mejoramiento en el barrio Alakalufes II peticionadas por Resolución 512/17, según el siguiente detalle:

- 1. construcción de dársenas con cordones que contengan los contenedores de residuos y los mantengan en una posición fija, evitando su desplazamiento hacia las calles y el riesgo a al tránsito vehicular que ello implica;*
- 2. revisar la periodicidad del servicio de recolección de residuos voluminosos por parte de la empresa contratista, exigiendo el cumplimiento de la frecuencia prevista en el cronograma;*
- 3. gestionar en conjunto con la UISE la ampliación del recorrido del servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, a fin de que se incorpore el ingreso al barrio mencionado por calle Tucumán y se fortalezca la frecuencia en los horarios pico.*

Artículo 2°.- Solicitar la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros y mascotas cuyos dueños no cumplen con las reglas de tenencia responsable, evitando las afectaciones que esto provoca en la seguridad y salubridad de los vecinos, por la rotura de bolsas de basura.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 919/2018, expediente 272/2005)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 919.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe tareas de limpieza y mejora sobre la costa de la Bahía de Ushuaia que da a la calle Luis Pedro Figue, considerando que éste es un punto clave de circulación e imagen de la ciudad y linda además con una reserva natural. A estos fines se destaca como necesario:

- a) recolectar la gran cantidad de residuos alojados en el sector, que han sido arrastrados por los camiones que trasladan la nieve y el hielo que se retira de las calles en el marco del Operativo Invierno;*
- b) acondicionar el trazado de la calle y veredas, aspectos que hoy dificultan la circulación vehicular y el tránsito a pie en la zona;*
- c) evaluar la factibilidad de utilizar a futuro otro espacio de disposición final de los residuos del Operativo Invierno, que provoque menos impacto visual en el casco céntrico y represente un menor riesgo para la flora y fauna local.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

Asunto 690/2018 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los asuntos del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Señores concejales, voy a solicitar el primer asunto del Boletín es el 690, es un proyecto de ordenanza sobre la creación de un programa que tiene que ver con la entrega de un kit para los recién nacidos, para madres y obviamente familias que están en situación muy vulnerable.

La verdad que la ordenanza... la idea es que esté dentro de lo que es el fondo de salud que hoy está cobrando la Municipalidad.

Pero bueno, voy a solicitar enviar este asunto comisión dos, de Presupuesto y Cuentas, así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad. El asunto 690 va a la comisión N° 2.

- LXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 746/2018, expediente 93/2016)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 746, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de incluir en el Plan de Obra año 2018/2019 la construcción dárseñas de giro en la avenida Héroe de Malvinas, en la intersección con las siguientes arterias:

- *Teodoro Mendoza;*
- *Hernán Pujato;*
- *Soberanía Nacional;*
- *Del Bosque;*
- *ingreso al barrio Dos Banderas*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Romero.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(asunto 788/2018, expediente 294/1994)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 788.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución... ¿proyecto de ordenanza?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Proyecto de ordenanza, asunto 788.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1°.- Disponer el espacio reservado para ascenso y descenso de personas en el frente del inmueble propiedad de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia (LUCCAU), ubicado en calle Juan Domingo Perón 680 de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar la colocación de la cartelera vial correspondiente a la disposición emanada del artículo 1° de la presente, en un plazo no mayor de 30 días desde su promulgación.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Parte Especial, Anexo II, Artículo 1°, Inciso D.1. Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 5069).

Artículo 4°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**“AGOSTO, MES CULTURAL DE JUJUY EN EL FIN DEL MUNDO”
(Asunto 817/2018, expediente 498/2005)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 817.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento denominado 'Agosto Mes Cultural de Jujuy en el Fin del Mundo', en el marco de la conmemoración del 206 aniversario de la Gesta del Éxodo Jujeño.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar la trayectoria de la Agrupación Tradicionalista Jujeña 'Tacita de Plata' que ha trabajado en forma constante transmitiendo la cultura, costumbres e historia de su pueblo, invitando artistas y personalidades jujeñas, difundiendo su historia y tradición en los establecimientos educativos y organizando y participando eventos abiertos a toda la comunidad Fueguina.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**EXCEPCIÓN DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL 5338 A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA PALACIOS
(Asunto 818/2018, expediente 515/1996)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 818. Proyecto de ordenanza:

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Susana Palacio D.N.I. 18.410.443, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5338, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de*

conducir a la citada vecina, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**LIBRO “HUELLAS - DESPUÉS DE LA MUERTE DE UN HIJO”
(Asunto 820/2018, expediente 74/2018)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 820.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Libro 'Huellas - Después de la muerte de un hijo' escrito por Silvia Irigaray, cofundadora y presidente de la Asociación Civil Madres del Dolor, que se presentará en nuestra ciudad el 27 de agosto del corriente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

Asunto 827/2018 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 826... Ah bien, comisión 4.

Pasamos al asunto 827.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Objeto. Reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal...”

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Perdón, voy a solicitar enviar este asunto a la comisión N° 1, de Legislación e Interpretación, a pedido del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- 827/2018, girado a comisión uno.

- LXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 828/2018, expediente 466/1996)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 828/2018, proyecto de resolución:

49 - D.E.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde...”

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Reitero, asunto 828, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, suscriba con los vecinos del barrio Club de Campo un convenio de padrinazgo sobre el espacio verde identificado catastralmente como J-12-10.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**AMIGOS DE LA LACTANCIA MATERNA
(Asunto 837/2018, expediente 175/2002)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Es asunto 829 se unificó, pasamos al asunto 837.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la implementación en la ciudad de Ushuaia de la campaña ‘Amigos de la lactancia materna’, a cargo del grupo de madres ‘Tribu del Fin del Mundo’ liderado por la señora Vanesa Lillo, que tiene por objeto generar en comercios y espacios públicos un lugar para amamantar.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el acompañamiento a la campaña declarada de interés en el artículo 1° de la presente, generando en los edificios municipales un espacio para que las madres puedan amamantar.

Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 884/2018, 885/2018,
886/2018, 888/2018, 889/2018, 890/2018, 901/2018, 902/2018 y 912/2018**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Voy a solicitar ingresar sobre tablas unos asuntos, 884/2018, 885, 886, 901, 902, 912, todos proyectos de resolución; asunto 887, proyecto de ordenanza; asunto 888, resolución; 889, resolución; y 890, resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 884/2018, expediente 56/2015)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 884/2018, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) *copia certificada de todas las resoluciones que aprueban anticipos financieros de todas las obras contratadas por la Municipalidad en los años 2017 y 2018;*
- b) *copia certificada de las resoluciones que aprueban las actas de suspensión de plazos de todas las obras contratadas por el Municipio en los años 2017 y 2018.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 885/2018, expediente 331/2009)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 885.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) *copia certificada del Expediente SE-2592-2018;*
- b) *fundamentos de la necesidad de contratar los equipos tipo Motoniveladoras cuya contratación tramita en el expediente indicado en el apartado a) de la presente Resolución.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 886/2018, expediente 81/2017)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 886.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) *copia certificada del Expediente SE-3375-2018;*
- b) *fundamentos de la necesidad de contratar en forma directa la actualización del sistema SIAGEF, incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y*

consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma;

c) *antecedentes empresariales de la firma NOMADE SOFT S.R.L.*

Artículo 2°.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respiratoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

50 - D.P.

- LXXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 901/2018, expediente 129/2009)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 901.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de suscribir Federación ushuaiense de Futsal un convenio de uso y custodia por un plazo de 20 años, sobre el predio identificado catastralmente como G-9-9, para el desarrollo de sus actividades deportivas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 902/2018, expediente 1759/1998)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 902

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la gestión de residuos en la ciudad de Ushuaia:

- a) *plan de gestión de residuos para la ciudad, estadísticas acerca del ingreso de residuos al relleno sanitario desde enero de 2016 hasta el 31 de julio de 2018, con detalle de toneladas ingresadas y tipo de residuos (domiciliarios, comerciales, gastronómicos, industriales u otros);*
- b) *personas, empresas o instituciones autorizadas a ingresar residuos al relleno sanitario;*
- c) *vida útil actual del relleno sanitario;*
- d) *uso actual de la Parcela 223 de la Sección rural del Departamento de Ushuaia, con detalle de actividades que se realizan en ella;*
- e) *grado de implementación de la Ordenanza Municipal N° 4185, con detalle de propuestas evaluadas por la autoridad de aplicación y aquellas implementadas por las empresas;*

- f) *si se permite el ingreso de residuos comerciales o industriales al relleno sanitario y, en caso afirmativo, indicar clase de residuo, si ha tenido algún tratamiento previo al ingreso, valor abonado por los comercios o industrias y unidad de medida utilizada para el cálculo;*
- g) *copia de convenios suscriptos desde enero de 2016 a la fecha, que tiene por objeto el reciclaje o tratamiento de residuos, con detalle -si corresponde de impacto del tratamiento en la reducción de residuos ingresados al relleno sanitario.*

Artículo 2°.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa levanten la mano.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 912/2018, expediente 331/2009)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 912.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) *copia certificada del Expediente N° 4576/2018;*
- b) *fundamentos de la necesidad de contratar en forma directa la cantidad de ocho (8) equipos viales, tipo retroexcavadoras, con operario.*

Artículo 2°.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

**EXCEPCIÓN DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL 5338 A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO HARALD YEROBI
(Asunto 887/2018, expediente 515/1996)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 887/2018, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Exceptuar a la señor Alberto Harald Yerobi D.N.I. 13.796.270, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5338, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

Artículo 2°.- De forma”.

51 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo a los efectos de ser justo con otros vecinos, voy a fundamentar que no vamos a acompañar porque de las once últimas infracciones del vecino, nueve correspondieron a temas administrativos, ninguna tuvo que ver con infracciones de tránsito de los choferes. Eran problemas de ilegibilidad de la chapa patente, falta de habilitación de transporte, falta de habilitación de transporte, otro igual, falta de revisión técnica obligatoria, falta de habilitación de transporte de cargas peligrosas.

No es que los choferes acumularon infracciones de tránsito y esto impacta sobre el scoring del propietario de los vehículos. Entonces, estamos en un caso anterior similar que votamos por la negativa, y para ser justos vamos a seguir en esa línea.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Voy a someter el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a tomar voto nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Cuatro votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XCII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 888/2018, expediente 44/2016)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 888.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo deliberativo si se está dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal 5264 promulgada bajo Decreto Municipal N° 1069/2017.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo deliberativo lo siguiente:

a) si la máquina trituradora de vidrio marca ABECOM modelo TV165-44/15 con cámara de trituración se encuentra en funcionamiento detallando lo siguiente:

1) lugar físico donde se encuentra funcionando la máquina antes mencionada;

2) cantidad de material acopiado hasta la fecha.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 889/2018, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 889

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga, a través del área pertinente, la limpieza de veredas, cordones cuneta, alcantarillas y bocas de tormenta, en las avenidas:

- a) *Jorge Garramuño en toda su extensión;*
- b) *Prefectura Naval;*
- c) *Maipú y Malvinas Argentina;*
- d) *Hipólito Yrigoyen entre la rotonda de ingreso a la avenida Roque Sánchez Galdeano, la rotonda de calle Formosa;*
- e) *Perito Moreno, entre las numeraciones 1500 y 2700;*
- f) *Hernando de Magallanes en toda su extensión;*
- g) *Leandro N. Alem en toda su extensión;*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal determine el mecanismo de financiamiento de construcción de las veredas en la avenida Perito Moreno.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 890/2018, expediente 504/1997)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 890.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los mecanismos operativos y mantenga en óptimas condiciones de transitabilidad, las calles Jorge Daminato, Marinos del Fournier y Dock Hermes del barrio Bahía.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -
ODONTOLOGÍA PARA BEBÉS
(Asunto 796/2018, expediente 19/2016)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 796, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las 3° Jornadas Nacionales y 2° Internacionales de ‘Odontología para Bebés’, que bajo la consigna ‘Educar

para Prevenir' se realizará en el hotel Las Hayas los días 22 y 23 de noviembre del presente año.

Artículo 2°.- Las citadas jornadas están destinadas a profesionales y equipos de salud, y se presentarán disertantes de Argentina y Brasil.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

52 - D.P.

- XCVI -

**RECHAZO A LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE GENERAR
UN MODELO AGROPECUARIO PARA MOTORIZAR EL MAYOR USO
DE AGRO TÓXICOS**

(Asunto 797/2018, expediente 71/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 797

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Rechazar la intención del Gobierno nacional de generar un modelo agropecuario para motorizar, a través de una Ley Nacional, el mayor uso de agro tóxicos, desoyendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el CONICET, y la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2° Expresar la preocupación acerca de esta decisión anunciada, toda vez que nuestra población consume casi totalmente productos generados en el continente. argentino.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Me gustaría que por Secretaría se lean los fundamentos para saber de qué estamos hablando.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Dispuesto a hacer de este momento una instancia de profundización de la práctica agrícola predominante, el Gobierno presentó un programa de uso de agro tóxicos con el que apunta a motorizar una ley nacional que intensifique las fumigaciones en el interior de la Argentina.*

La propuesta oficial fue dada a conocer en el Ministerio de Agroindustria, vía un panel integrado por el titular de la cartera, Luis Miguel Etchevehere y sus pares Sergio Bergman (Medio Ambiente), Luis Baraño (Ciencia y Tecnología) y Adolfo Rubinstein (Salud), y comprende 12 principios y 23 recomendaciones que promueven un uso ampliado de estas sustancias peligrosas.

Dichas pautas, vertidas en un informe desarrollado por un grupo de trabajo interministerial, deja de lado la totalidad de las investigaciones nacionales y extranjeras que exponen como la aplicación de pesticidas tiene incidencia directa en la proliferación de enfermedades como el cáncer e incrementan las malformaciones o los abortos espontáneos, por citar algunos trastornos.

En concreto, los ministros ataron sus propuestas a las denominadas 'Buenas Prácticas Agropecuarias' (BPA) un cambio de postulados desarrollado por compañías como Monsanto, Bayer, Dow, Basf, Syngenta y Du Pont, en alianza con organizaciones del campo como la Asociación que nuclea a los productores que hacen siembra directa (AAPRESID), que considera a los agro tóxicos insumos inocuos y biodegradables.

Las BPA avalan la aplicación de prácticamente cualquier plaguicida, cuestionan criterios como la instauración de zonas libres de aplicación en torno a puntos habitados, y entienden a las situaciones de contaminación como 'casos de mala praxis'.

El Glifosato, el 2,4 D, ambos vinculados directamente con el aumento de los casos de cáncer por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la atrazina, son de uso prohibido en Europa desde el año 2004 por su alta toxicidad. Se ha encontrado Glifosato en la miel. Más de 800 trabajos publicados en revistas internacionales demuestran la elevada toxicidad del Glifosato.

En julio de 2016, un trabajo realizado por el CONICET y la Universidad Nacional de La Plata, confirmó que la Cuenca del Río Paraná, considerada la 2a más importante de Sudamérica, detrás de la que comprende al Amazonas, y con desembocadura en el Río de la Plata, está altamente contaminada con Glifosato o AMPA, metabolito originado de su degradación. En el año 2017, el CONICET reveló que el herbicida que se aplica en la práctica agropecuaria no desaparece de los campos.

Tengamos presente que los fueguinos utilizamos los productos que se elaboran, siembran, cosechan, etcétera, casi en su totalidad en el continente argentino. Por lo tanto, estamos tan comprometidos en los riesgos de salud como el resto de las provincias. Esto nos induce a poner énfasis a la hora de definir la decisión de alzar la voz en defensa de la salud propia y la de nuestra comunidad.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

53 - D.E.

- XCVII -

**8 DE NOVIEMBRE - DÍA DE LA EVOCACIÓN POR LOS 44 HÉROES DEL
ARA SAN JUAN**

(Asunto 798/2018, expediente 6/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 798.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo1°.- Declarar el ocho (8) de noviembre como el 'Día de la evocación por los 44 Héroes del ARA San Juan', en virtud de ser la fecha en que el Submarino partió desde el Puerto de Ushuaia y se lo vio por última vez.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que todas las dependencias del Municipio dispongan sus banderas a media asta, en señal de duelo por el citado acontecimiento.

Artículo 3°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que las escuelas de su dependencia, dediquen durante la jornada de cada año, un espacio de concientización acerca del trágico suceso que enlutó a nuestra Patria.

Artículo 4°.- Invitar al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial, Municipios de Tolhuin y Río Grande, y Concejos Deliberantes de ambas Ciudades a adherir a la recordación.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Lo que tratamos desde este proyecto es simplemente... y como es de público conocimiento la desaparición ARA, es un buen momento para que en esta fecha, que fue el último día que zarpó el ARA San Juan desde nuestra ciudad, desde la capital de Malvinas más precisamente, es poder brindarle a todas las familias... a los familiares para que esa fecha quede como fecha fija de conmemoración en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Adhiero, obviamente, concejal y le pido que le solicite al Ejecutivo que también ponga el nombre correspondiente a la calle de la Armada, que ya tiene varios meses de sancionada la ordenanza y todavía no contamos con el nombre, con la cartelería.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sería un buen momento también como para analizar esa situación y poder hacer el pedido.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

Asunto 799/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 799.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Objeto.

Artículo 1°.- Instituir en el marco regulatorio para la habilitación, instalación y funcionamiento de los carros gastronómicos de comida rápida en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Definición.

Artículo 2°.- Denominar Carro...”

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Ah, perdón. Estaba leyendo la ordenanza vigente.

“Artículo 1°.- Exceptuar al emprendimiento ‘Frankfurt’ del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4300, artículo 3°, referido a la prohibición de ocupar un lugar que no sea asignado por la Autoridad Municipal; en virtud de la posibilidad de alquilar un lote cuya identificación catastral es la siguiente: J 3014-0014/0015, ubicada en la intersección de las calles De la Estancia y De los Ñires.

Artículo 2°.- De forma”.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Solicito que el asunto 799 sea pasado a la comisión N° 4.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Romero, ser enviado el asunto 799 a la comisión cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XCIX -

**FIESTA DEL TRABAJADOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO
(Asunto 800/0218, expediente 600/2004)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 800.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Fiesta del Trabajador Hotelero y Gastronómico, evento que se ha convertido en una tradición y nuclea un importante sector de la comunidad fueguina, por cuanto concentra a una gran cantidad de trabajadores que aportan con su labor al desarrollo turístico y económico de la ciudad; y que se realizara el día 3 de agosto del presente año.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

54 - D.P.

- C -

**RECHAZO DEL REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL
GOBIERNO NACIONAL ELIMINANDO “ZONAS DESFAVORABLES”
(Asunto 801/2018, expediente 981/2004)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 801.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Rechazar el régimen de asignaciones familiares que ha encarado el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 702/18; eliminando el beneficio para las ‘zonas desfavorables’, que cobraban un adicional por zona inhóspita.*

Artículo 2°.- Rechazar la asimetría de trato con los empleadores, a quienes, como contrapartida, el Gobierno ajustó el sistema de pagos de aportes patronales, emparejando el valor del beneficio en todo el país.

Artículo 3°.- Expresar nuestra solidaridad con los sectores perjudicados por un Gobierno que ha decidido claramente que el ajuste lo paguen las clases más vulnerables.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Un poquito para reiterar y si se pueden leer los fundamentos por Secretaría, por favor.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“El Poder Ejecutivo Nacional decidió cambiar, a partir de septiembre, el régimen de asignaciones familiares mediante el Decreto 702/2018.*

Elevó el ingreso desde el cual el trabajador o grupo familiar percibirá la asignación de \$ 200 a \$ 2.816 y, por otra parte, redujo el tope de \$ 94.786 a \$ 83.917. Además unificó el valor de las asignaciones en todo el país, eliminando el beneficio para ‘zona desfavorable’ que cobraban un adicional por ‘zona inhóspita’.

El total de personas afectadas por esta medida supera los 449.400 casos distribuidos en las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Formosa, Mendoza, Salta y Jujuy. Como contrapartida, en beneficio de los empleadores, el gobierno ajustó el sistema de pago de aportes patronales, emparejando el valor del beneficio en todo el país con máximos de \$ 1.500.

Las zonas diferenciadas se crearon con la Ley 18.017 en 1969. Se observó que la zona patagónica requería un incentivo que tornase a estas zonas más atractivas para la residencia y el desarrollo humano. En 1972, considerando el mayor costo de vida, una nueva ley extendió el beneficio a más provincias, y durante el gobierno de Néstor Kirchner, en 2004, se incluyeron los últimos territorios. En 2008 el coeficiente del plus se incrementó del 20% original al 40% actual, incluyéndose las jubilaciones y personas en dicho beneficio.

A modo de ejemplo, quien cobra un sueldo de hasta \$ 24.492 y percibía una asignación por hijo de \$ 3.407, pasará a cobrar \$ 1.578. Esta medida se toma al mismo tiempo en que se conoce que, según una medición de la UCA correspondiente a 2017; seis de cada diez menores en nuestro país son pobres.

Cabe recordar que, según el INDEC, la Patagonia es la región con la canasta básica más cara del país. La región pampeana sufrió en el 2016 y 2017 la variación inflacionaria interanual más alta de la Argentina. La eliminación del plus por zona desfavorable resulta catastrófica para el sur argentino donde las distancias entre ciudades y la población dispersa obligan a recorrer muchos más kilómetros para la actividad humana en general, pero, particularmente, para el transporte de mercaderías cuyos precios se disparan con cada aumento de los combustibles.

Hasta el momento los trabajadores de clase vulnerable y media han sufrido el impacto del ajuste en las tarifas, la pérdida de poder adquisitivo en salarios frente a una inflación galopante y reciben ahora un recorte en las asignaciones familiares.

Para los jubilados las cosas no fueron mejor. Primero le ofrecieron la reparación histórica a 2,5 millones de beneficiarios, pero cuando llegaron a 1,2 millones de ajustes (algunos de centavos) el programa entró en pausa. Solo 1 de cada 10 jubilados con juicio aceptaron la oferta, al resto le están llevando las causas a la Corte Suprema a razón de 1000 apelaciones por semana; en un intento de pagar un 25% de lo que le deben al jubilado aplicaron recortes en la cobertura de medicamentos y prestaciones del PAMI; modificaron movilidad jubilatoria y en el empalme entre la ley anterior y la nueva les recortaron el 9% las jubilaciones. Les prometieron que iban a ganarle a la inflación y, sin embargo, este año ya van perdiendo 7%, modificaron la fórmula para calcular las jubilaciones y así los nuevos jubilados cobran promedio un 10% menos que

antes. Mientras tanto usan el Fondo de Garantía de Sustentabilidad para financiar gastos corrientes.

El ajuste está concentrado en las clases más débiles. La pregunta sería: si recortamos los ingresos de quienes usan el dinero para comprar alimentos, útiles escolares y pagar servicios básicos, ¿cómo se reactiva la economía? Salvo que pensemos que un trabajador que vive en el sur usa la asignación familiar para comprar Lebac's".

55 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, nosotros vamos a apoyar esta moción del concejal Romero.

No obstante, de acuerdo a lo que acá me asiste un compañero del bloque, se publicó en el boletín oficial, a través de la Resolución 125 -hoy-, que va a haber un incremento de las asignaciones universales por hijo. Está publicado en el boletín oficial, un 6,68% en septiembre y que no habrá recortes en otras asignaciones, como una marcha atrás del Gobierno nacional sobre este tema.

De todos modos creo que el pronunciamiento lo tenemos que hacer porque estos no son errores del gobierno macrista, esto es un plan que se está operativizando en toda su dimensión, es un plan de empobrecimiento nacional que se está sintiendo a lo largo y a lo ancho de Argentina. Creo que nosotros en nuestro despachos notamos claramente la desesperación de la gente que no puede pagar las tarifas, o que no encuentra donde vivir o que directamente no tiene trabajo.

Y más allá de esta novedad, que habría que leerla y habría que ver si tiene trampa o si es una decisión momentánea, transitoria, habrá que ir viendo cómo va a operar, pero lo cierto es que hasta el momento el avance sobre este derecho consagrado se materializó, y solo se pudo frenar por el pronunciamiento de los distintos legisladores, Cuerpos legislativos, municipios, actores políticos para tratar de impedir este nuevo avance sobre la capacidad de ingreso de nuestros compatriotas.

Lamentablemente son las recetas del fondo monetario internacional.

Y nosotros vemos casi con tono de comicidad, aunque no es nada gracioso, como el Ministerio de Economía de la Nación, que por primera vez en la historia tiene nueve ministros, nueve funcionarios con rango de ministros, la única idea que se les cayó desde que están en gobierno -desde hace casi tres años- es volver a la vieja receta del endeudamiento externo. Que además, dónde está esa plata que no ha mejorado la vida de nadie.

Ciento treinta mil millones de dólares de deuda externa. Argentina es el país subdesarrollado -hay un eufemismo que se llama "en vías de desarrollo"- que más se endeudó en el mundo y el que más devaluó su moneda. Son dos records tristes que tiene esta gestión Macri, que va por muchos otros records, y que van a ser difícil de olvidar y más difícil de revertir en la historia de nuestro país.

Y bueno, este mejor equipo de los últimos cincuenta años recurre al librecambismo; a la liberación de las importaciones, que genera quebrantamientos de empresas nacionales con más desempleo; el mayor

desempleo deriva en flexibilización laboral, porque hay más demanda para ir a trabajar que oferta de trabajo, entonces las condiciones se pauperizan.

Este gobierno ha generado la devaluación de peso -como dije recién- en record mundial, hoy para ir a Brasil necesitas ocho argentinos para un Real, tres argentinos

56 - D.P.

argentinos para un peso boliviano. Argentina está probablemente en el peor escenario que podríamos imaginar. Y por supuesto esto es un plan, digo, no hay errores, acá se está cumpliendo todo a la perfección y quien dicta las medidas políticas y económicas es Washington donde tiene la sede el Fondo Monetario Internacional.

Entonces, es una receta tan vieja y tan escrita en Argentina que derivó en conflicto social, en desocupación, en pobreza, en incidentes con muertos, con heridos, con pibes hambreados, con gente excluida, así es como una historia circular cada vez que agarra la manija el grupo de la patria financiera, la patria contratista Argentina queda... el pueblo argentino queda afuera de todos los esquemas.

Me preocupa, y este anuncio que acabo de leer, que es una noticia que se publicó hoy hace pocas horas, puede llegar a ser la primera señal de lo que podríamos llamar un año de bonanza o un año de aflojar el látigo, porque este Gobierno está midiendo muy mal en las encuestas. Ya no les alcanza los circos mediáticos con las investigaciones de supuesta corrupción del Gobierno anterior que, ojalá, si la hubo, los funcionarios que robaron estén presos. Pero todo este circo mediático lo que busca es ocultar esta cruda realidad que atormenta a los argentinos.

Entonces si esta noticia se confirma y es verdad, puede ser un gran indicador de que se viene un año de buenas noticias relativas para cobrar musculo y poder ganar, porque este Gobierno necesita seguir, porque hay mucho interés internacional en que el Gobierno de Macri siga en el poder; porque hay mucho negocio para hacer con la Argentina. Todavía se tienen que quedar con las empresas del Estado, las estratégicas, las de los recursos, como pasó con el menemismo. Es decir, es tan probada la receta y estamos tan, ya conocemos la historia de antemano, que la segunda etapa de este gobierno va a ser de las privatizaciones; más desempleo, más recesión, más pobreza, menos soberanía, menos independencia nacional, menos producción argentina. Y ya pasó en los noventa.

Así que, lo que tenemos que hacer nosotros con nuestro pueblo es... contándoles lo que ya pasó en la Argentina y lo que va a volver a pasar para que no nos creamos que estas pequeñas señales, que no le mueven el presupuesto al Gobierno nacional y que se van a ir adoptando probablemente a lo largo de todo este año hasta las elecciones, no significa que haya culminado un proceso de destrucción, sino que es un recreo para prepararnos para la segunda etapa que va a ser la más dura y las más irreversible. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Muchas gracias.

Bueno, en principio, sacando un poquito toda la sarasa kirchnerista, que siempre lo que buscan es justificar el saqueo a la nación durante doce años; yo me he manifestado con respecto a las asignaciones familiares y por supuesto

defiendo la postura de seguir sosteniendo las asignaciones diferenciadas, por una cuestión no solo de costos de vida, no solo de lejanía, no solo de necesidad, por un montón de cuestiones que afectan e inciden a las familias fueguinas y también por una cuestión de visión geopolítica del Gobierno nacional que tiene que sostener el crecimiento demográfico de las provincias de la Patagonia como lo viene haciendo hace décadas. Y en esa dirección yo me he manifestado para sostener y defender las asignaciones familiares.

57 - D.E.

Después, con respecto a lo que dijo tanto el concejal Romero como el concejal Bocchicchio, algunas observaciones. Primero, habló de un plan el concejal Bocchicchio; yo el único plan que veo y que se está empezando a probar es el plan sistemático de robo, la mafia organizada que ha atravesado nuestra nación durante doce años y que ha tocado transversalmente tanto al Poder Ejecutivo Nacional, y hoy lo podemos ver -por primera vez en la historia- un vicepresidente de la nación preso con sentencia firme. Repito, un vicepresidente de la nación preso con sentencia firme.

Además también habló de los ministros de economía, que tiene nueve en el cargo de ministro. Bueno, también ese vicepresidente preso fue ministro de economía y también está preso, por una causa y por la otra.

Es muy bueno lo que está pasando, estamos cambiando una era, la Argentina va a salir adelante. Y también le informo acá al concejal Bocchicchio que sí, seguramente vendrán las buenas noticias después de que empecemos a avanzar como nación. Y las buenas noticias van a seguir estando de la mano de que empiecen a desfilar por el poder judicial, por la justicia, todos los que han robado, tanto políticos como empresarios, como jueces, como banqueros que hayan tenido participación en este, sí, plan; plan de saqueo, mafia organizada. Que el líder de la mafia y la líder de la mafia, gracias a Dios, va a ser allanada. Que es también un cambio de era. Que la ex presidente de la nación se le allanen todos los domicilios, y se siga investigando a fondo, y caigan los que tengan que caer, y que nos demos cuenta que el que roba y el que las hace, las paga.

“Difícil de olvidar” también dijo el concejal Bocchicchio. Sí, va a ser difícil de olvidar, de hecho no vamos a olvidar los argentinos. No vamos a olvidar los argentinos cómo han saqueado la nación el kirchnerismo con una mafia organizada.

Hablaron también de millones. Tres mil millones de dólares son los que presupuestó Vialidad Nacional. Son los que invirtió Vialidad Nacional en supuestas pavimentaciones en el año 2015. Dos mil cuatrocientos millones fue lo que justificó e invirtió en el año 2017, un cuarenta por ciento menos y se pavimentó el cincuenta por ciento más de rutas; o sea, el resultado de esa diferencia es lo que se llevaron, parte de lo que se llevaron.

Y la verdad es que hay que ser ciego para no empezar a ver los hechos que son concretos: los bolsos de López...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BERTOTTO.- Lo que se llevaron afuera del país también. Y se va a investigar, concejal Romero, porque también vamos a investigar a los banqueros que permitieron que se lleven la plata afuera del país...

Las cuevas que tenían enterradas, el dinero con Lázaro Baez en Santa Cruz, todo se va a investigar. Quédese tranquilo que acá se va a investigar hasta la última consecuencia, y el que se llevó la plata del país, que es de todos los argentinos y generó pobreza, las va a pagar; y la misma ex presidente del país, Cristina, la líder de esta mafia, también va a tener que rendir cuentas ante la justicia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Si, simplemente para aclarar que nosotros desde nuestro bloque no abalamos el recorte de las asignaciones familiares, como no abalamos tampoco la eliminación del fondo de soja -vivimos en un país federal-. Pero no vamos a acompañar el proyecto presentado por el concejal Romero, fundamentalmente por los fundamentos.

Desde nuestro bloque creemos que realmente se puede vivir en un país diferente, que tiene que construirse una alternativa diferente, que los que robaron tienen que estar presos y los que no saben gobernar

58 - D.P.

gobernar tienen que dejar el espacio para que gobiernen los que saben gobernar.

Me parece que nos estamos metiendo en una discusión que tiene dos extremos que no se pueden encontrar en un medio para tomar decisiones que nos hagan bien a todos los que vivimos en la República Argentina.

Quería aclarar esto porque no vamos a acompañar el proyecto, entendiendo y habiendo escuchando los fundamentos, pero que, por supuesto, no estamos de acuerdo con aquellas medidas, con ninguna medida, y es de público conocimiento mi postura frente a muchas de las acciones políticas o medidas que se están tomando a nivel nacional y que repercuten en la provincia de Tierra del Fuego

Pero tampoco vamos a avalar doce años de vaciamiento de los recursos del país, de dinero que es de todos. Y tampoco vamos a avalar ni acompañar un equipo de trabajo que hoy está gobernando nuestro país, que permanentemente -como recién señalaba el concejal Bocchicchio- da dos pasos para adelante, tres para atrás, uno para el costado, después se va para el otro costado. Digo, me parece que la prueba y error también nos está dañando a todos, no solamente en el bolsillo, no solamente en el trabajo, que lo vemos todos los días. Sino que también nos hace mal como sociedad, porque estamos de vuelta metiéndonos en una situación social, en un entramado social que termina dividiéndonos como argentinos, permanentemente, y de vuelta a la misma historia.

Nada más, eso. Quería que quede claro que nosotros no acompañamos el proyecto, pero que por supuesto no estamos de acuerdo ni con el recorte ni con ninguna medida que repercuta en forma negativa a las familias de Tierra del Fuego.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, nosotros creo que tenemos muy clara la postura también, nosotros no somos kirchneristas, mucho menos somos macristas. Mucho menos.

Pero lo que sí tenemos muy en claro es que la grieta está llena de pus, en todo caso. Habrá que probar todas las acusaciones que replicaba recién el concejal Bertotto y que escucho mucho por televisión, por ejemplo, pero bienvenida sea la investigación, yo soy partidario de que el que roba tiene que ir preso. La corrupción no es progresista, quiero que lo sepan.

Nosotros somos un partido que tiene bases en el socialismo y pensamos de manera socialista y la corrupción no es progresista. El enriquecimiento privado con dinero público es absolutamente contrario a los principios que nosotros enarbolamos y militamos desde la adolescencia.

Entonces, creemos que tiene que ser investigado, ojalá que no sea por un juez de la servilleta la investigación y sea por un juez probo. Lamentablemente, nos cuentan un cuento escrito por un juez que es un cachivache, no debería ser juez, lo puso Menem. Porque acá tenemos dos procesos similares, uno que nos regaló el justicialismo, que fue el menemismo y este que nos regaló la misma gente de la dictadura, nos lo regala Macri. Pero son dos procesos ideológicamente idénticos, privatización, corrupción -por supuesto- asociada, represión, ajuste, endeudamiento externo, achicamiento de los salarios, congelamiento del salario más desempleo de dos dígitos tiene que ser. Así se llama: desempleo de dos dígitos. Eso baja el costo laboral. Importación... Es un modelo que ya lo vivimos, por eso lo digo con tanta seguridad.

Lo que viene después de 2019 es la privatización por parte de estos señores

59 - D.E.

señores que arrancaron el gobierno con el dólar a nueve ochenta.

Ese equipo maravilloso que está en el gobierno, que tienen sus fortunas en dólares en los paraísos fiscales, llevaron el dólar a treinta y un pesos. Y sin mover un dedo y sin pagar un impuesto, sus fortunas en pesos se multiplicaron por trescientos; son trescientas veces más ricos estos tipos que están en el gobierno, con sus fortunas en los paraísos fiscales, sin mover un músculo; mientras los argentinos no llegan a fin de mes gracias... "por la culpa Cristina, porque antes robaban, entonces ahora se van a cagar de hambre". Ese es un poco el cuento que nos están contando.

Si antes robaban, que vayan presos. Pero ustedes están destrozando el país y están empobreciendo al pueblo.

Entonces, por supuesto que denunciamos la perversión de la grieta. La grieta, perversa, la inventó este gobierno aliado con los medios masivos de comunicación: dividir a los argentinos.

Entonces de un lado de la grieta estoy yo, el impoluto Mauricio Macri; y del otro lado de la grieta está Cristina Fernández, que es el diablo y a la que le vamos a tirar con los aliados de la justicia, que son estos jueces de la servilletas, y con los aliados de los medios, a quienes ya les sacamos la ley de medios; le damos una pauta multimillonaria y además les vamos a dar los negocios que ellos quieren, fusionarse, concentrar empresas horizontal y verticalmente.

Entonces, con este equipo, "el mejor equipo de los últimos cincuenta años", vamos a limar al diablo que está del otro lado de la grieta. En el medio, la grieta se llena de pus de aquellos y de estos. Y los argentinos asistimos

atónitos a esta falsa opción de entre corruptos y corruptos en el mejor de los escenarios. Entre los que tomaron decisiones a favor del pueblo -aún habrá que probarlo- siendo corruptos, y los corruptos -que habrá que probarlo pero ya está bastante probado, la verdad que tener millones de dólares en un paraíso fiscal habla de la corrupción-, pero estos hambread al pueblo. Este es el debate y la falsa opción en la que vamos transitando hacia el 2019.

Nosotros denunciemos la perversión de la grieta porque cuando se vayan estos y hallan pasado los otros, lo que queda es un pueblo dividido; y eso es muy difícil de resolver. Y si seguimos así, la división va a terminar en enfrentamiento -y ya lo estamos empezando a ver-, y creo que nos quieren llevar a eso.

Entonces, ni estos ni los otros. Denunciamos la perversidad de la grieta que divide al pueblo argentino y, como consecuencia, deja en el poder al grupo que está saqueando a la Argentina con guantes blancos... no tan blancos pero con guantes blancos.

Les vuelvo a decir, estos mismo funcionarios, los que llevaron al país a la máxima devaluación del mundo en un año, a la mayor toma de deuda externa -superaron holgadamente a la dictadura-; que tienen sus fortunas en los paraísos fiscales; multiplicaron su riqueza -evadida- en un trescientos por ciento si las convertimos en pesos; son multimillonarios ahora por decisiones políticas que ellos tomaron.

Entonces necesitamos, como dijo... y yo comparto plenamente la posición del concejal Romano, tenemos que salirnos de esta grieta que nos lleva a la destrucción como pueblo y como país. Por eso estamos trabajando en la construcción de una alternativa. Pero no nos creamos los vientitos calmos que nos tiren en este año, porque los que se vienen después del 2019 es un huracán; es un huracán y ya lo vivimos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, la verdad que desde este bloque, que nosotros... del Frente para la Victoria, que es la única oposición, ¿no?, y como otros espacios políticos también, obviamente no podemos escapar a la realidad de lo que nos pasa como sociedad. Y obviamente nunca vamos a compartir la sarasa que también expresa el concejal Bertotto. Y de saber que lo que sí vamos a compartir es que el que tenga que ir preso, que vaya preso. Y en ese sentido creo que hay mucho por delante, hay mucho para decir.

Lo que no vamos

60 - D.P.

vamos a compartir, obviamente, es la forma que lleva a cabo las políticas económicas de este Gobierno que lo único que hace es -como expresó el concejal Bocchicchio- generar más deuda. Si vienen... como decía el concejal y me río, "doce años de vaciamiento", vaciamiento de qué cuando había un pueblo feliz, ¿no?, en las calles. Y en tres años han generado, la verdad que, la humillación para este pueblo. Yo lo llamaría a este Gobierno genocidas, porque la verdad que están matando de hambre al pueblo, ¿sí?

No hay que dejar de... Y en esto no tenemos que ser tampoco tan... de saber de que hay miles de puestos de trabajo, cuando decían que iban a

generar puestos de trabajo de calidad. ¿La calidad de qué?, ¿en calidad de qué? Si hoy lo estamos padeciendo.

Como bien dijo el concejal Bocchicchio, lo padecemos o usted no lo padece concejal Bertotto. En sus puertas, ¿atiende más de cincuenta personas por día en su oficina?

- El concejal Bertotto le responde.

SR. ROMERO.- ¿Y entonces, de qué estamos hablando? O sea, a usted evidentemente le llegan situaciones de gente que necesita. Esa es simplemente la pregunta.

Y obviamente, y como para terminar y de saber cómo dijo el concejal Bocchicchio esta resolución, la 125, es un paliativo nada más que se le va a dar a toda la Patagonia. Yo tuve la suerte de participar de una jornada de todos dirigentes políticos, dirigentes sociales, dirigentes gremiales en la ciudad de Bariloche en el cual se expresó un documento contundente de poder presentar al Gobierno nacional de cuáles son las situaciones que padecemos acá en toda la Patagonia y no tenemos que estar ajenos. A eso hay que sumarle, obviamente, un nuevo golpe a la independencia, a la autonomía municipal, a la autonomía provincial, que sin duda lo vamos a seguir padeciendo.

¿Cuánto tiempo más vamos a estar esperando a que lleguen los brotes? Del que tanto hablan, los brotes de seis meses, cada seis meses los brotes. Lo único que brotan son los dólares que salen afuera de este Gobierno, eh. Entonces, en ese sentido quiero expresar y con todo el respeto que se merece, concejal, me parece que usted vive en una burbuja, de no saber y no representar, obviamente, a lo que dice el pueblo, a un llamado al pueblo. Hoy esta cagado de hambre, ¿sí? Y usted lo único que dice es: "Oh, sí, la van a allanar a Cristina..."

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tratemos, concejal Romero, de no dialogar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ...dirigirse a la presidencia. A ambos dos les digo.

SR. ROMERO.- No, simplemente eso. De que nos llenamos la boca hablando de allanamientos, cuando tienen, obviamente, el blindaje mediático de por medio, de que todo lo que hacen son cortinas de humo nada más para que el pueblo no sepa qué es lo que está pasando obviamente, eh. Siguen con los blindajes judiciales, obviamente. Y esto favorece a todo lo que... todo ese poder que tiene, ¿no?, esto... lo que dicen, este Ejecutivo que supuestamente es el mejor equipo de los últimos cincuenta años. ¿A dónde vamos a ir a parar con esto? La verdad no entiendo qué es lo que mira usted, concejal.

Así que, no, simplemente eso. Y de poder, bueno, saber de qué este bloque va a ir siempre en defensa de los que menos tienen y, obviamente, poder ser oposición y generar una fuerza para que esto mejore en el futuro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

Vamos cerrando, por favor.

SR. BERTOTTO.- Sí, vamos cerrando. La verdad que está... No, no iba a decir nada, pero como me habló directamente el concejal Romero yo quiero decir algunas cositas.

Evidentemente vemos películas diferentes y evidentemente no vemos lo que no queremos ver.

No vemos el pueblo en la gran manifestación del 21, eso no existió, ¿no?, no existió, nadie caminó por la calle, el pueblo argentino no se manifestó.

Claro que hay pobreza, hay mucha pobreza, hay mucha gente que no puede ni trabajar ni estudiar, no sabe un oficio. Eso es lo que generó el kirchnerismo, ¿sí?, y que son muy difíciles de insertar nuevamente en el sistema...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal, por favor.

SR. BERTOTTO.- Sí, yo miro alrededor, tengo vista tres sesenta, porque los quiero mirar a todos.

La realidad es que, por supuesto, la nación tiene que salir adelante. Hay que meter y hay que trabajar fuertemente para tratar de que esa gente que hoy no tiene posibilidad... no es que no tiene trabajo, no tiene posibilidad de conseguir trabajo tampoco. Ayer me junté con una asociación de desempleados en Ushuaia, y es muy difícil la situación, es muy difícil...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BERTOTTO.- El movimiento.

Es muy difícil la situación.

Lo primero que el Estado tiene que hacer para poder insertar nuevamente en el sistema a esas tres generaciones de argentinos que no han trabajado nunca. No han trabajado nunca, no saben, no conocen un oficio, no pueden llevar adelante una familia, no pueden trabajar con sus propias herramientas porque el Estado ha generado eso. Entonces por supuesto que difícil la situación, y hay que hacerle frente a la situación, y lo tenemos que hacer entre todos.

Ahora, no podemos evitar ver la realidad. Y evidentemente si usted no ve, estamos viendo dos películas diferentes; si usted cree que el kirchnerismo le hizo un bien al país y no generó pobreza, bueno, evidentemente vemos cosas... o no vemos las cosas que no queremos ver y justificamos lo injustificable. El pueblo argentino sí lo ve, en la calle la gente se está empezando a dar cuenta, no quiere que pase más lo que pasó en nuestra nación, y yo estoy convencido de que no va a pasar más y que el kirchnerismo no va a volver nunca más a tomar las riendas a nuestro país, y gracias a Dios.

Nada más.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- No dialoguemos, por favor.

Como para darle un corte definitivo, la verdad que a mí, personalmente, esta grieta que se encargaron muy bien de construir ambas bandas, porque para mí son dos bandas, me tiene totalmente harto. Lamento que el pueblo haya caído en esta cuestión que se encargaron de construir estas dos bandas.

La verdad que uno pretende que vayan presos absolutamente todos, los del gobierno de Alfonsín, los del gobierno de Menem, los del gobierno de De la Rúa, los doce años del kirchnerismo y los funcionarios o quien corresponda del gobierno actual.

La verdad que lo que se han robado y lo que se están robando no son ni rutas, ni empresas, ni universidades ni nada, se están robando el futuro del país.

Y lamentablemente han metido la sociedad en esta grieta que parece que si no sentado o parado de un lado de la vereda o del otro... o si estás de un lado sos malo y sos corrupto y si estás del otro sos PRO, sos alguien que le importa poco y nada aquel que tiene poco y demás. La verdad que a mí me tienen hartos, me da asco esta situación, lamento que hayan metido al pueblo

en esto, porque lamentablemente el pueblo está en el medio, y realmente el pueblo está sufriendo muchísimo.

Que ha aumentado la desocupación, sí, lo sabemos, lo vivimos todos los días en nuestros bloques y cuando caminamos cualquier barrio de la ciudad; y tenemos parientes en otras provincias, sabemos que la situación está compleja.

Pero también hay que decir que años atrás también había mucha pobreza, una pobreza estructural, que ambos gobiernos se encargaron de no modificarla, de no disminuir esa pobreza estructural que siempre estuvo en el país. Yo me pregunto, un país tan rico y con tanta potencia, no solamente en cuanto a la riqueza sino en cuanto al recurso humano, digo, en ciencia y tecnología tenemos cráneos en todos los niveles; y la verdad que tenemos que caer en esta grieta de elegir una cosa o la otra, que nos está llevando y nos va a seguir llevando a un lugar donde evidentemente vamos a quedar muy mal, vamos a terminar muy mal.

Y lamento yo que en 2019... ojalá que no se dé, y ojalá que los chicos estudien y ojalá que los chicos empiecen a leer entre líneas de los mensajes, y empecemos a investigar un poquito cuáles

62 - D.P.

cuáles son los... o cuál es el recorrido histórico de los candidatos que vamos a tener ¿De dónde vienen? ¿Cómo vinieron? ¿Cómo llegaron? Para entender bien qué es lo que nos van a ofrecer en el 2019, si es verdad o es mentira. Porque la verdad, cómo decía el concejal Bocchicchio, uno sabía lo que se venía. Personalmente yo lo sabía y no soy kirchnerista, por eso estoy diciendo que vaya preso el que tenga que ir preso de estas dos bandas.

Pero digo, el pueblo también tiene que poner un poquito de sí como para empezar a pensar un poquito más el día del voto y a quien le va a poner ese voto de confianza para que este país que es riquísimo y que tiene muchísimas potencialidades pueda salir adelante.

Lamento la grieta, me da asco. Felicito a estas dos bandas, porque la verdad lo que hicieron, lo que construyeron es fenomenal, pero me da asco.

Cerrando un poco el tema, votamos el asunto 801, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voto nominal:

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Ayala.*

- *Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Romano.*

- *Votan cinco señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Por tres votos a dos queda aprobada la resolución.

- CI -

APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA CARAVANA POR LA DEFENSA DE NUESTRA SOBERANÍA ACUÍFERA (Asunto 802/2018, expediente 72/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 802.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 802/2018, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Expresar el apoyo de nuestra Institución a la realización de la Caravana por la defensa de nuestra soberanía acuífera, convocada por la Fundación Interactiva para la Cultura del Agua (FIPCA), que se realizara desde la ciudad de San Nicolás hasta la ciudad de La Plata, recorriendo distritos del conurbano bonaerense el 2 de agosto de 2018.

Artículo 2°.- Apoyar en igual sentido la Caravana por la Soberanía a realizarse el día 18 de agosto del corriente año, que recorrerá la provincia de Buenos Aires y hasta Puerto Iguazú, provincia de Misiones, convocada por la misma Fundación.

Artículo 3°: De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir que lean los fundamentos, por favor.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“La caravana por la Defensa de nuestra Soberanía es convocada por la Fundación Interactiva para la Cultura del Agua (FIPCA), se realizará el día 2 de agosto de este año, y partirá desde la ciudad de San Nicolás hasta la ciudad de La Plata...*

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está leyendo los fundamentos de la que...

SR. BERTOTTO.- No hay más que eso.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Recién empiezan los fundamentos...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Continuamos o pasamos a votación?

SR. BERTOTTO.- Sí, sí.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“...y partirá desde la ciudad de San Nicolás hasta la ciudad de La Plata, recorriendo diferentes puntos de la provincia de Buenos Aires y del Conurbano bonaerense. Tiene como objetivo promover la gran caravana que, el 18 de agosto, partirá desde Buenos Aires hasta Triple Frontera, a fin de manifestar el rechazo a la presencia de fuerzas militares extranjeras en el territorio Argentino, así como también reivindicar la región denominada ‘Triple Frontera’ en la provincia de Misiones como zona de paz e integración.*

La historia de la humanidad está escrita con las divisiones, las injusticias y la pobreza generada en aquellos países donde potencias extranjeras mediante sus corporaciones económicas se han instalado a explotar los diferentes recursos de países que se han debilitado económicamente a través de deudas emitidas.

Hoy nuestro país se encuentra endeudado, ante un mundo ávido de recursos naturales, minerales e hidrocarbúricos.

No es casualidad que nuestras riquezas ya estén en la mira de varias potencias que necesitan nuestros recursos al menor costo posible para incrementar sus ganancias y darle valor agregado mediante la generación de empleo en sus territorios.

Nos tenemos que preguntar como argentinos: ¿cuáles son las garantías reales de las deudas emitidas?, y ¿qué mecanismos implementarían nuestros acreedores para asegurarse la expropiación de estas garantías en caso de alguna mora en poder pagar alguna cuota de cancelación de deuda?

De ahí surgen las posibles respuestas de la instalación de tres bases militares, disfrazadas una por seguridad ante el narcotráfico en la triple frontera entre Argentina, Paraguay y Brasil, donde se encuentra una de las reservas

más importantes del mundo de agua subterránea dulce de alta calidad, sumada a la nueva zona sojera del sur de Brasil y algodонера de Paraguay; otra de 'ayuda humanitaria' en la ruta de los yacimientos de Petróleo y Gas no convencional de Vaca Muerta que, como dato informamos que es el segundo yacimiento de reserva de Gas y el cuarto de Petróleo a nivel mundial con una superficie de 33.000 Km² (como si toda la provincia de Misiones fuera una inmensa pileta con un promedio de 290 metros de profundidad llena de gas y petróleo), lo que garantiza la provisión de petróleo y gas de Argentina por los próximos 400 años al nivel actual de consumo.

Y acá a los Ushuaienses nos han querido disfrazar una base de investigación científica, aquellos aliados a Gran Bretaña en la ocupación ilegal de nuestras Islas Malvinas, siendo Ushuaia la puerta a los recursos de la Antártida, y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, también rica en recursos de petróleo y gas no convencionales, donde Chile ya los está explotando en región de Magallanes con técnicas on shore, y Gran Bretaña en nuestro Mar Argentino mediante técnicas off shore.

Por eso la iniciativa de la Fundación FIPCA, con filial en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y su sede en la ciudad de Ushuaia capital de nuestras Islas Malvinas, convoca a ciudadanos de todas las Provincias Argentinas, haciendo hincapié en la nuestra.

Esta Fundación promueve la cultura del agua, en sintonía con los valores de la Paz, la Soberanía y la Defensa del Medio Ambiente, enarbolando el ideario sanmartiniano de unidad nacional, y la reafirmación de soberanía sobre Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y demás territorios de la Nación.

Es importante remarcar el valor de las acciones impulsadas por esta Fundación, reconociendo entre ellas, el recorrido por la hidrovía Paraná Paraguay y llegada por mar a Ushuaia e Islas de los Estados, actividades de divulgación y concientización en las comunidades costeras, marchas por la Soberanía hasta Lago Escondido, Provincia de Río Negro, cuyo acceso público está restringido ilegalmente por el magnate británico, amigo del presidente Macri, Joe Lewis.

La Caravana por la Soberanía que partirá el 2 de agosto de San Nicolás y recorrerá el Conurbano bonaerense, tiene como puntos de concentración la central Atucha en la ciudad de Lima, la estación terrena del Arsat en Benavidez, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) con el fin de solidarizarse con los trabajadores despedidos, así como también repudiar el abandono por parte del Gobierno Nacional de los proyectos de Soberanía Tecnológica; luego recorrerá diversos puntos del Conurbano bonaerense para terminar en la Legislatura Bonaerense en la ciudad de La Plata. También será punto de concentración el Puerto Provincial de Dock Sud en la localidad de Avellaneda y el de la ciudad de Ensenada.

Entre los reclamos que se pretenden visibilizar con la realización de la Caravana podemos mencionar: la necesidad de fortalecer nuestra soberanía en la Cuenca del Plata, volviendo a reactivar nuestra flota de bandera, reactivación y recuperación del Canal Magdalena, a fin de que los buques extranjeros no se desvíen para operar en Montevideo, fortalecimiento de la industria naval nacional a través de los astilleros propios que hoy se encuentran cerrados.

Esta caravana por la Soberanía tendrá continuidad el 18 de agosto cuando se dirija desde Río Negro, Córdoba, San Luis, Chubut, Tierra del Fuego y Buenos Aires, hasta la zona de nuestro país donde se encuentra la reserva de agua dulce más importante del mundo, denominada Acuífero Guaraní, que es compartida por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Por su gran potencial hídrico y riqueza biodiversa se ha convertido en un objetivo geopolítico por parte, principalmente, de Estados Unidos, por lo cual desde hace un tiempo las organizaciones sociales, políticas, sindicales, de derechos humanos de la zona y de todo el país denuncian la militarización de la Triple Frontera como un modo de avanzar sobre el control del territorio y nuestra Soberanía.

Utilizando la excusa de células terroristas de Medio Oriente, EEUU en alianza con los gobiernos liberales de Argentina, Paraguay y Brasil, ha comenzado a realizar ejercicios militares en la zona bajo la denominación de 'ayuda humanitaria', la triple frontera funciona como llave de acceso político y militar a la región amazónica, por lo que su importancia geopolítica es muy alta.

La caravana impulsada por la Fundación FIPCA, tiene como objetivo concientizar y visualizar la pérdida de Soberanía de Argentina y la región, por las políticas de los gobiernos de corte neoliberal. Por eso, esta busca manifestarse en contra de la instalación de Bases de las Fuerzas Militares estadounidenses en la región, concientizar a la población, en defensa de la región como zona de Paz, desmilitarizada y del acuífero Guaraní. La defensa del derecho al agua, la no privatización de los recursos hídricos y de la plena soberanía sin intromisión en nuestro territorio de ningún imperio extranjero, así como también el cuidado y protección del medio ambiente es una tarea que debemos emprender entre todos los ciudadanos”.

63 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a tomar voto nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Ayala.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Romano.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Por tres votos contra dos de la negativa, queda aprobada la resolución.

- CII -

TURISMO SOCIAL Y CONCIENTIZACIÓN (Asunto 807/2018, expediente 59/2017)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 807, esto tiene que ver con un proyecto de resolución, para declarar de interés el programa “Turismo social y concientización”, ya que se encuentran presentes...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa ‘Turismo Social y Concientización’; que marca como metas la importancia del turismo como factor de desarrollo socio económico sustentable para la ciudad, favoreciendo la conciencia turística colectiva; impulsando el turismo social inclusivo, promoviendo el conocimiento y el cuidado del patrimonio, contribuyendo a una mejor calidad de vida; y promoviendo buenas prácticas ambientales y conductas responsables en el disfrute de los recursos turísticos y el patrimonio.

Artículo 2°.- Destacar la labor de educación y recreación dirigida exclusivamente a los residentes de nuestra ciudad, organizada por Daniela Espínola y Diana Alanís, desde la Secretaría de Turismo Municipal, en coordinación con el sector privado, quienes generan la oportunidad para que diversos grupos de la comunidad conozcan, disfruten y valoren los atractivos turísticos naturales y culturales de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En principio para adelantar nuestro acompañamiento a la resolución del concejal y aprovechar para felicitar a Rodrigo, que se encuentra presente.

Es importante para nosotros -como sociedad- que podamos tener en cuenta, y esto habiendo pasado también por algunas gestiones municipales, poder tener en cuenta a vecinos de nuestra ciudad, a niños, a abuelos, a jóvenes, que muchísimas veces no tienen ninguna posibilidad de conocer atractivos turísticos de nuestra ciudad.

Así que la verdad, Rodrigo, lo felicito. Y vamos a acompañar esta resolución, este proyecto del concejal y todos aquellos proyectos que se presenten, y que no solamente tiendan a posicionar a Ushuaia en el mundo como un atractivo turístico, sino también darle la posibilidad a cientos de jóvenes, de niños y de abuelos que no conocen en profundidad los atractivos que nos ofrece nuestra ciudad.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero

SR. ROMERO.- Para solicitar un cuarto intermedio con respecto a este asunto, ya que se encuentran presentes los...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo mocionado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 14.

- A la hora 14 y 19:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las catorce horas, diecinueve minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- CIV -

**PROGRAMA DE RECICLADO DE PAPEL DE LA FUNDACIÓN GARRAHAN
(Asunto 803/2018, expediente 839/2006)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el boletín.

Asunto 803/2018, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Programa de reciclado de papel que desde el año 1999 lleva adelante la ‘Fundación Garrahan’, y que tiene como objetivo la obtención de recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del citado Hospital, que al mismo tiempo fomenta el compromiso, la solidaridad y la conciencia ambiental de las comunidades, contribuyendo a la creación y recuperación de los valores fundamentales.*

Artículo 2°.- Comprometer a nuestra Institución a participar activamente de este programa, donando todo el papel que se descarta en nuestro Concejo Deliberante, a fin de su reciclado.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CV -

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL CONCEJAL BERTOTTO SOBRE LOS
DEBATES DEL OBSERVATORIO MALVINAS
(Asunto 804/2018, expediente 254/2008)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 808... 804, perdón.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Instruir al concejal Tomás Bertotto a que, como miembro titular del ‘Observatorio Malvinas’, representando a este Concejo Deliberante, informe a este Cuerpo de manera permanente las instancias de los debates de las sesiones que se producen en la citada Organización, como así también las conclusiones arribadas a la fecha.

Artículo 2°.- Solicitar al señor concejal que, asimismo, insista enfáticamente en la predisposición a un diálogo más fecundo con Cancillería, que permita arribar a un compromiso real y eficiente en la defensa de nuestra soberanía en Malvinas, toda vez que según nos informara el ‘Observatorio Malvinas’ durante la 4° Sesión desarrollada en el mes de julio, los ‘Kelpers’ participan de las citadas reuniones, según palabras de la propia Cancillería

Artículo 3°.- De forma”.

65 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente en el día de ayer le había informado al concejal Bertotto que iba a solicitar a través de este proyecto de resolución para poder

juntarnos y tener información referente a todo lo que se viene charlando y debatiendo en el Observatorio Malvinas, y de generar un ámbito también de discusión para que sepamos de qué estamos hablando para un futuro, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, sí, por supuesto, me parece muy bien. También recuerdo que el concejal Romero es miembro suplente en representación del Concejo Deliberante, al cual invito a participar en las sesiones... No hace falta la invitación, por supuesto, pero bueno...

Hoy mismo están en sesión en el Observatorio Malvinas, recién hice un llamado a ver si me podían informar acerca del avance en el Orden del Día del día de hoy, no tenían todavía novedades.

Pero bueno, en cuanto a lo que fue llevándose adelante en estas sesiones que pudimos estar presentes en representación del Concejo Deliberante, les voy a hacer llegar por supuesto a todos los concejales un informe por escrito.

Pero más allá de eso, en cuanto a las reuniones, puntualmente la pregunta sobre lo que estamos haciendo con la cancillería, les informo en este momento, pudimos -por primera vez en la historia, desde que existe el Observatorio Malvinas- llevar adelante una reunión, un diálogo con los embajadores que llevan adelante la geopolítica en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la cancillería Argentina, la embajadora María Teresa Kralikas, subsecretaria de Malvinas, el embajador Osvaldo Mársico, el embajador Tomás Kroyer, varios directores de Malvinas presentes en cancillería y nueve consejeros del Observatorio Malvinas de distintos partidos políticos y Concejo Deliberante de Río Grande, excombatientes, etcétera.

Esta reunión ayudó como para generar ese diálogo necesario, y ese acercamiento necesario del Observatorio al Ministerio. Y como resultado, resultado objetivo y real, se ofreció la posibilidad de que el Observatorio trabaje en propuestas, u observaciones o asesoramiento respecto a la visión del observatorio que pueda enriquecer este trabajo que lleva adelante la cancillería en sus acciones diplomáticas, por supuesto, en búsqueda del reclamo ineludible de soberanía de la nación Argentina con las Naciones Unidas, con las distintas naciones del mundo.

En esta comisión... bueno, luego, en el Observatorio Malvinas presenté un moción para crear una comisión que trabaje puntualmente... conformada por miembros consejeros del observatorio y que trabaje en una comisión dentro del Observatorio Malvinas con respecto a estas propuestas. Esto se materializó el viernes pasado en la ciudad de Río Grande con la primera reunión de la comisión y, bueno, vamos a seguir trabajando ahí.

Así que bueno, más allá de eso, que esto es lo concreto, lo puntual y algo que sale en concreto del trabajo del observatorio; todo lo demás que tenga que ser informado, por supuesto lo voy a informar a cada uno de los bloques.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, para aclarar, es un proyecto de decreto lo que se acaba de leer.

Así que, bueno, ahora está a consideración del Cuerpo de concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -

**CHARLA “DE FRANCIA AL FIN DEL MUNDO: CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL EN EL DEPORTE”
(Asunto 805/2018, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 805.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la charla que bajo el título ‘De Francia al Fin del Mundo: Conciencización para la prevención del abuso infantil en el deporte’, ofrecerá el fundador de la ONG francesa ‘Colosos con Pies de Barro’, que se realizará el día 18 de agosto en el Hotel ‘Las Hayas’ a las 10 horas.

Artículo 2º.- La citada charla será desarrollada por el ex jugador de rugby francés Sebastián Boueilh, y será acompañado en esta ocasión por el ex rugbier y representante de la Unión de Rugby de Tierra del Fuego, Franco Pani.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

**RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE BASES MILITARES DE POTENCIAS EXTRANJERAS EN ÁREAS ESTRATEGICAS DE NUESTRO PAÍS
(Asunto 806/2018, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 806.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Rechazar enérgicamente la instalación de bases militares de los Estados Unidos y Gran Bretaña, en áreas estratégicas de nuestro país, donde se encuentran tres (3) puntos estratégicos a saber:

- a) la triple frontera, con la reserva acuífera dulce más grande del mundo, después de la Amazonas, denominada Cuenca Guaraní;*
- b) Neuquén: con la presencia de Vaca Muerta, extensa reserva petrolífera;*
- c) nuestro Atlántico Sur e Islas Malvinas, invadidas por el Gobierno Británico, con una extensión de riquezas naturales petrolíferas, minerales, marinas, etcétera, cuya explotación se está realizando actualmente con el acuerdo del Gobierno nacional y sin consulta al Congreso de la Nación.*

Artículo 2º.- Hacer conocer que las razones esgrimidas por los Gobiernos de EE. UU y Argentina son falaces, toda vez que no existen situaciones excepcionales que justifiquen la intromisión de Fuerzas Armadas extranjeras; por lo que no aceptamos ni necesitamos las mal denominadas ‘misiones de paz’, o ‘ayuda humanitaria’ contra el terrorismo y el narcotráfico.

Artículo 3º.- Expresar que estos acuerdos de entrega de nuestra Soberanía Nacional, son los verdaderos actos de violencia que se generan

desde 'arriba', y que por lo tanto pueden provocar resistencia desde 'abajo'; es decir, que nos están arriesgando a un conflicto social que nuestro pueblo no desea ni provoca.

Artículo 4°.- Hacer llegar la presente resolución a los Poderes Ejecutivos Provincial y Municipales; y Poderes Legislativos Provincial y Municipales; a fin de que se expresen en el mismo sentido.

Artículo 5°.- Enviar copia de la resolución al Poder Ejecutivo Nacional, Cámara de Diputados de la Nación, y Cámara de Senadores de la Nación, a fin de que reflexionen acerca de la situación de extrema gravedad; haciendo cargo de dicha responsabilidad y sus consecuencias al Gobierno Nacional, en la persona del presidente Mauricio Macri.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, a mí me gustaría también que agreguen así como Estados Unidos y Gran Bretaña, chinas, ya que el gobierno kirchnerista ha impulsado la instalación de bases chinas en el norte argentino y en Santa Cruz. Así que, no sé, en una de esas lo pueden agregar acá...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, me gano de mano, concejal. Iba a proponer exactamente lo mismo, si le podíamos agregar al mismo proyecto. La verdad que caemos en la grieta, otra vez, que me tiene hartado a mí, de estas dos bandas.

La verdad que si hablamos de entregar tierras o permitir el ingreso de, hablemos de todos en un mismo proyecto y listo, porque la verdad para mí es exactamente lo mismo que ingrese Estado Unidos, Gran Bretaña, China, Japón, Taiwán; es nuestra tierra.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, que proponga, entonces... que haga un proyecto de resolución proponiendo ese pedido que hace el concejal Bertotto.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- A mí me parece que podemos incorporarlo acá, si usted está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, gracias. Esto de las bases extranjeras en Argentina viene desde hace años, nunca se pudieron probar y cíclicamente reaparecen, ¿no? Van a instalar una base militar antimisiles en Ushuaia, todos armados. Yo era corresponsal de DyN y del diario La Nación en una época y tenía que salir a investigar un hecho que no existía, porque había llegado el rumor a la redacción en Buenos Aires y pasa todo el tiempo.

67 - D.E.

Probablemente ahora también sea una cuestión así, cíclica, que vuelve y que se vuelve a instalar. Yo, lo de la base china... o estaré muy desinformado o la verdad es que no la conozco -si alguien la conoce que me diga dónde está-; y lo mismo con estas bases de Estados Unidos y de Gran Bretaña.

La verdad es que lo preocupante es que las condiciones para que esto ocurra, existen. Eso es lo que me preocupa a mí, que existen las condiciones para que se instale una base norteamericana, o británica o china en la Argentina porque estamos en esta falsa opción que mencionábamos recién.

Como también somos un partido que defiende la soberanía y este tema -aunque no lo tengamos probado- está dentro de nuestras preocupaciones. Lo que voy a sugerir es que en el artículo uno, en lugar de decir “bases militares de los Estados Unidos y de Gran Bretaña” - que sería repudiable que esto exista por supuesto-, yo pondría “de potencias extranjeras en áreas estratégicas de nuestro país”, y ahí englobamos incluso las que puedan aparecer en el futuro.

Pero la verdad es que es un tema... preocupa, digo, ¿por qué están las condiciones dadas? Porque estamos en una situación... yo ya lo dije, después del 2019 esto es mucho más posible, es mucho más posible. Pero, entre tanto, si tenemos que fijar una postura, que esto no va a cambiar, sabemos que somos el Concejo Deliberante de Ushuaia, nuestra posición es una posición política porque somos gente que está en la política, y que este tema nos preocupa y sentamos posturas, y ojalá que se entere el mundo. Pero no va a cambiar una decisión como esta.

Pero me parece que está bueno ir sumando voces -en todo caso- de alerta para evitar que esto se pueda materializar. Sería muy preocupante que esto ocurra, ninguna base militar se instala en un país que no sea el propio sin fines de conquista territorial, de mercado o de lo que fuere, de recursos naturales especialmente... sobre todo. Entonces esto no estaría bueno.

Tampoco estaría bueno que volvamos a reeditar la época del menemismo. Yo a esta factura la tengo siempre en el bolsillo para el justicialismo, que nos regaló el menemismo, que privatizó el petróleo, el gas, el agua, las líneas aéreas, los trenes, y lo mismo va a pasar seguramente después del 2019 porque están las condiciones dadas, porque es la misma receta, tendrá algún matiz pero es la misma receta; por ahí ahora es más virulento pero tenemos la misma fórmula, y todo está regentado por el mismo jefe que es el Fondo Monetario Internacional que tiene la sede en Washington.

Así que vamos a adherir. Proponemos esa modificación para que no andemos discutiendo sobre otro fantasma que ande por ahí que sea de Japón en el futuro. Entonces incluyamos “potencias extranjeras” y entonces sentamos postura sobre que en Ushuaia no nos gusta, y no estamos de acuerdo y rechazamos la posibilidad de que una potencia extranjera instale una base militar en nuestro país porque sabemos que tiene o persigue fines de conquista, fines imperialistas, fines de quedarse con lo nuestro, el territorio, los recursos naturales, y todo lo que eso significa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para recordad por si... es verdad, por ahí no tenemos toda la información porque obviamente no es de conocimiento público, o se trata de que no sea de conocimiento público; pero la ex presidente Cristina Kirchner y su par Xi Jinping -no pronuncio bien el chino, pero algo así debe ser- lo intentaron encuadrar dentro de un simple acuerdo bilateral. Y esta base que se construyó en Neuquén con la justificación de observaciones satelitales y de comunicaciones, etcétera, tiene un predio de alrededor de doscientas hectáreas y está en la Bajada del Agrio en Neuquén. Así que es una realidad.

Y por supuesto hay que, me parece a mí... mi postura y mi pedido es que se incorpore también a este pedido del concejal Romero el tema del ejército chino y de la nación China en nuestra Patagonia y en nuestro territorio nacional.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Voy a poner a consideración

68 - D.P.

consideración lo mocionado por el concejal Bertotto de incorporar lo que mencionó, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, ponemos a consideración las modificaciones propuestas por Silvio Bocchicchio, por el concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

- CVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA
(Asunto 808/2018, expediente 73/2018)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 808. Minuta de comunicación dirigida a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de exponerle la preocupación de este Cuerpo deliberativo acerca del anuncio sobre la firma de un convenio entre el Gobierno nacional y Noruega, sobre la instalación de salmoneras en el Canal Beagle, con el propósito de desarrollar la cría industrial de peces en jaulas oceánicas.

La noticia fue confirmada al diario Clarín por la subsecretaría de Pesca, quien manifestó que la especie elegida fue el salmónido, para desarrollar a gran escala tanto en el Canal Beagle como en el Litoral Santacruceño del mar argentino.

Pero el acuerdo no está exento de polémica y ya es rechazado por los sectores ambientalistas que afirman, que el salmón es una especie exótica y que su producción es contaminante. La concentración de heces y pellets con antibiótico que se asientan en el lecho marino, y que otras especies como crustáceos pueden ingerir, constituyen una amenaza para la salud del mar.

Ese debate en el litoral chileno está hoy al rojo vivo, con miles de activistas que aseguran que el exceso de concesiones para la salmonicultura ha saturado el ecosistema marino. Afirman que el resultado es la proliferación de algas tóxicas emparentadas con la marea roja.

En Argentina se importan 8.100 toneladas por un valor de 62 millones de dólares, que se consumen principalmente en platos de sushi. Desarrollar la salmonicultura en nuestro país, supone pagar un costo ambiental muy alto. Alimentar a un salmón insuere 9 kilos de peces. Y es en los pellets donde se adosan los antibióticos.

Ante la situación creada, que podría producir graves consecuencias para nuestra salud y la de nuestro medio ambiente., es que necesitamos abordar este tema con la seriedad que merece, pero también con el derecho que nos corresponde a los patagónicos de estar informados adecuadamente, por arriesgar quizás nuestro medio y nuestra alimentación.

Por esta razón es que queremos solicitar su intervención ante el Gobierno nacional, a fin de que dé respuesta sobre si se han realizado los estudios de factibilidad para su instalación, qué recaudos tomaran para que no se contamine el lecho marino, cómo combatirían la contaminación marina por fecas y cuáles son las ventajas y desventajas a las que estamos arriesgados en caso de consumir productos de ese origen.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración”.

- CIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, quería ver un tema de la redacción, un segundo eh... Pido un cuarto intermedio sobre bancas de dos minutos, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pongo a consideración lo mocionado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 39.

69 - D.E.

- A la hora 14 y 50:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las catorce, cincuenta minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Vamos a continuar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Respecto de esta minuta quiero decir que conozco el problema en Chile porque en una época participé de un encuentro de una red de organizaciones sociales de la Patagonia argentina y chilena, y escuché a los pescadores artesanales alarmados por la contaminación de los criaderos de salmones que tenían en sus costas, donde ellos pescaban.

Y no solamente el problema era de contaminación ambiental, que era grave por lo mismo que está mencionado acá en la minuta, sino también porque las redes -que son como los ámbitos en los que los salmones se crían y crecen hasta el momento de sacarlos para exportación- a veces se rompen y se liberan al ambiente cantidad de animales que se adaptan y que empiezan a competir con la fauna marina autóctona, y se comen los animales que los pescadores artesanales suelen obtener en el litoral marítimo de su país. Entonces es un problema doblemente grave.

Y a mi me preocupa que estas sean las ideas que tienen en la Casa Rosada para sustituir a la industria promocionada. Nosotros no creemos en la sustitución, creemos en la diversificación de la matriz productiva de Tierra del Fuego. Es decir, es la industria más todo lo que se nos ocurra.

Acá lo que quieren es que nos convirtamos ahora en criadores de salmones. Les vamos a decir a los operarios de Newsan que vayan estudiando icticultura para empezar a criar salmones en la costa.

La única diferencia que tengo con esta minuta es que en el último párrafo le solicita a la gobernadora que intervenga *“ante el Gobierno nacional a fin de que dé respuesta sobre si se han realizado los estudios de factibilidad*

para su instalación, qué recaudos tomarán para que no se contamine el lecho marino”; y la provincia tiene potestad sobre las tres millas desde la costa, que es donde seguramente se van a implantar estos criaderos o se implantarían en el triste caso de que prospere esta iniciativa.

Es cierto que Chile se ha convertido -también hay que decirlo- en el máximo exportador mundial de salmónes. Junto con Noruega son las dos potencias en ese nicho económico... a costa del ambiente en el caso de Chile y de un cierto decaimiento de la pesca artesanal en algunos puntos, ¿no?

Pero acá habría que también saber, en todo caso, qué estudio de factibilidad hizo la Provincia sobre sus aguas jurisdiccionales, no solamente los estudios que tenga la nación, porque también creemos en el país federal... también creemos en el país federal y creemos que los emprendimientos productivos que se hacen en nuestra Provincia no nos lo tiene que bajar Nación como una imposición, sino que tienen que surgir de una demanda genuina que se origine primero en nuestro, para no repetir lo de la 19.640, ¿no?

Así que habría que poner ahí *“Por esta razón es que queremos solicitar su intervención ante el gobierno nacional a fin de que dé respuesta sobre si se han realizado los estudios de factibilidad para la posible instalación de estos criaderos y también qué recaudos tomará la Provincia para que no se contamine el lecho marino,*

70 - D.P.

marino, cómo combatirían la contaminación marina por fecas y cuáles son las...” Es decir, incluiría a la Provincia en la consulta, porque vuelvo a decir, hay jurisdicción provincial sobre las primeras tres millas desde la costa.

Entonces, *“a fin de que dé respuesta sobre si se han realizado los estudios de factibilidad para su instalación tanto de la Nación como de la Provincia, a través del ministerio de ambiente...”* no sé cómo se llama.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, pongo a consideración la lectura de la minuta de comunicación con las modificaciones propuestas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 904/2018, expediente 73/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, acá en acuerdo con el concejal Romero, me voy a meter en el medio de sus proyectos para pedir la incorporación fuera del Orden del Día y para su posterior tratamiento del asunto 903... perdón, 904, que tiene que ver con el tema anteriormente tratado, así de paso lo podemos leer y tratar.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, pongo a consideración lo mocionado, del ingreso del asunto 904, la moción del concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a leer el asunto 904.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a señora gobernadora Rosana Bertone, con el objetivo de solicitar que brinde a este Cuerpo deliberativo información del avance de la pre adjudicación de obra a la firma Juan Felipe Gancedo S.A, respecto del proyecto ‘Apertura de traza, mejoramiento y construcción de obras básicas, calzadas, enripiada y obras de arte - corredor costero Canal Beagle - Tramo I, II y III’

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, esto básicamente es para pedir a la señora gobernadora de la Provincia que nos informe cuál fue su prioridad en cuanto a esta ruta, teniendo en cuenta el costo elevadísimo de la ampliación del presupuesto inicial al presupuesto actual, para saber, bueno, más acerca de las licitaciones que están llevándose adelante con esta empresa Gancedo, informen todo lo que tengan que informar, porque a mi entender ésta prioridad dentro de las necesidades de la Provincia está muy por debajo de la posición en donde se lo ubicó.

Yo entiendo que con mil setecientos millones se arregla casi en su totalidad la situación de estructura vial de Ushuaia. Entonces, si vamos a fijar prioridades, como gobernadora de la Provincia, debería fijar sus prioridades dentro de los ejidos urbanos de las ciudades más importantes, Río Grande y Ushuaia, por supuesto, también Tolhuin.

Entonces, no entiendo cuál es la prioridad con respecto a esta obra puntual y me gustaría que nos informe a este Cuerpo deliberante, a este Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia que nos vemos tan permanentemente exigidos con preocupación de los vecinos acerca de la situación vial en la cual se encuentra Ushuaia y de repente vemos que hay una obra de mil setecientos millones que se está pretendiendo llevar adelante con un presupuesto que... evidentemente se cuenta con recursos, y esos recursos podrían garantizar, y sostener y remediar la situación catastrófica que tenemos en el estado de estructura vial de nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pongo a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

- CXI -

Asunto 819/2018 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 819 del bloque Frente para la Victoria.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Solicito que este asunto sea girado a la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pongo a consideración lo mocionado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Perdón, ¿a qué comisión, concejal?

SR. ROMERO.- Comisión cinco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, comisión cinco.

- CXII -

**"JORNADAS REGIONALES PATAGÓNICAS DE ADOLESCENCIA"
(Asunto 843/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 834, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las ‘Jornadas Regionales Patagónicas de Adolescencia’, que se realizarán los días 13, 14, y 15 de septiembre del presente año.*

Artículo 2°.- Las citadas jornadas tienen como objetivo incidir en la agenda pública, con políticas de cuidado priorizadas para garantizar el ejercicio de derechos ciudadanos de población adolescente con especial interés en accesibilidad, interface salud y educación, buenas prácticas en prevención de embarazo adolescente y salud sexual.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Esta a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

71 - D.E.

- CXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 843/2018, expediente 456/2005)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 843/2018, porque el asunto 835 es del PRO.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 843/2018, proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, don Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitar que, por el área que corresponda, se disponga de la luminaria correspondiente a la cancha ‘John Michael Vargas Mensing’ y la plaza recreativa aledaña ubicadas entre las calles Soldado Águila y Soberanía Nacional para la correcta utilización de los vecinos que habitan en el lugar.

Sin más, saludo al señor presidente de la DPE, Alejandro Ledesma, con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

**LA EXPOSICIÓN - 10 DE AGOSTO, DÍA DE LA FUERZA AÉREA
ARGENTINA
(Asunto 844/2018, expediente 76/2018)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 844.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘La Exposición - 10 de agosto, Día de la Fuerza Aérea Argentina’, donde se exhibieron imágenes, maquetas de aviones, láminas y videos de la institución.

Artículo 2°.- La exposición se desarrolló en el Centro Cultural y Político ‘Nueva Argentina’, sito en avenida San Martín 1052 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXV -

**FESTIVAL DE CINE DE MONTAÑA USHUAIA SHH
(Asunto 845/2018, expediente 1221/2009)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 845, proyecto de resolución

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la XII edición del FICMUS ‘Festival Internacional de Cine de Montaña Ushuaia Shh’, evento de producción independiente, realizado y producido íntegramente en Tierra del Fuego por un equipo interdisciplinario de personas, cuyas actividades y funciones se realizarán del 13 al 26 de agosto en la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Se adjunta al presente proyecto de resolución el cronograma de actividades de la XII° edición del FICMUS, ‘Festival Internacional de Cine de Montaña Ushuaia Shh’, en el Anexo I.

Artículo 3°.- La presente declaración no implicara erogaciones al erario Municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 846/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 846, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del instituto municipal de deporte, indique:*

a) qué actividades se llevarán a cabo en la cancha a cielo abierto ‘John Michael Vargas Mensing’, ubicada en el barrio La Canterera, entre los meses de septiembre de 2018 y marzo de 2019;

b) si la reparación del alambrado perimetral, tribuna y césped sintético está prevista en el ejercicio del presupuesto 2018.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 847/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 847, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, la refacción y reparación, como así también, la instalación de nuevos juegos en la plaza ‘La cantera’ situada en la intersección de las calles Soldado Águila y Soldado Luna, detallado en el Anexo I que forma parte de la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXVIII -

**LA EXPOSICIÓN DE DIBUJO DE LA ACADEMIA DE ARTES VISUALES
ARTE X ARTE
(Asunto 881/2018, expediente 38/2015)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 881, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘La Exposición de Dibujo de la Academia de artes visuales Arte x Arte’, la misma se realizará del 14 al 24 de septiembre del corriente año, en el Centro Cultural, Social y Político Nueva Argentina.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXIX -

Reconsideración de los asunto 818/2018 y 887/2018

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Antes de pasar a los asuntos del PRO voy a solicitar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Si me espera un segundito, voy a solicitar la reconsideración de los asuntos 818 y 887, es la excepción de los dos caso de scoring, para modificar donde dice “Ordenanza Municipal 5338” debe decir “Ordenanza Municipal 5478”, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tomamos voto nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano y Ayala.
- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.
- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Cuatro votos contra uno, queda sancionada la ordenanza con las modificaciones.

- CXX -

Incorporación al Orden del Día de los asunto 883/2018 y 891/2018

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto del PRO.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 835/2018.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra con el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar la incorporación por fuera del Orden del Día y de poder ser tratado sobre tablas, el asunto 892, un proyecto de resolución para declarar de interés un campeonato de fútbol femenino.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿El único?

72 -D.P.

SR. ROMERO.- El asunto 833, es un proyecto de resolución y el 891 que, es un proyecto de minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pongo a consideración lo solicitado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

- CXXI -

CAMPEONATO PATAGÓNICO DE FUTSAL AFA FEMENINO (Asunto 892/2018, expediente 129/2009)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Por Secretaría se lee el asunto 892, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Campeonato Patagónico de Fútbol AFA femenino, que se realizará en nuestra ciudad desde el día 25 al 29 de octubre inclusive y que cuenta con el respaldo de la Federación Patagónica de Fútbol y el Consejo Federal.*

Artículo 2°.- Destacar que participarán del citado evento deportivo la ligas de Río Grande, Río Gallegos, Río Turbio, Calafate, Bariloche, Viedma, Bahía Blanca y Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXII -

“RECHAZO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL NUEVO BILLETE DE PESOS CINCUENTA”

(Asunto 883/2018, expediente 75/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 833, proyecto de resolución.

SR. ROMERO.- Perdón, 883.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, 883.

SRA. SECRETARIA (Butt).- “Artículo 1°.- Rechazar enfáticamente la instrumentación del nuevo billete de pesos cincuenta (\$50), que acaba de publicar el Banco Central, donde se elimina la imagen de nuestras Islas Malvinas y se reemplaza por la figura de un ‘cóndor andino en caída’.

Artículo 2°.- Destacar que la simbología del billete publicado desde el mes de marzo de 2015, representa la actitud de lucha y resistencia permanente e irrenunciable de un pueblo a la entrega de nuestra Soberanía Nacional.

Artículo 3°.- Invitar a los Poderes Ejecutivos Provincial y Municipales, y a los Legislativos Provincial y Municipales, a adherir a la presente Resolución.

Artículo 4°.- Enviar copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional (PEN), y al Congreso, haciendo conocer a los Legisladores de la Nación, y especialmente a nuestros representantes de Tierra del Fuego, acerca de la necesidad de exigir desde el Parlamento, que se anule la publicación del billete citado, por no representar los intereses de la Patria.

Artículo 4°.- De forma”.

- CXXIII - Cuarto Intermedio

SR. BOCCHICCHIO.- Un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, vamos a poner a consideración la moción del concejal Bocchicchio de un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 15 y 09.

73 - D.E.

- A la hora 15 y 10:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las quince horas, diez minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Ahora si vamos a someter a votación el asunto 883, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN JUJEÑA “TACITA DE PLATA” (Asunto 891/2018, expediente 498/2005)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 891.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación dirigida a la presidenta de la asociación jujeña Tacita de Plata; Patricia Lamas:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por expreso mandato de los señores concejales, me dirijo a usted en contestación del

asunto que ingresara a esta Institución el día 2 de agosto del presente año, bajo el N° 740/2018.

En tal sentido le informo que lo solicitado en relación a reconocer a Jujuy como 'Provincia destacada', no es compatibilidad de este Concejo, sino del Poder Legislativo Provincial, a quien le sugerimos dirigirse.

Le saludo con mis respetos de siempre”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Se había establecido en Labor Parlamentaria de poder hacer la minuta de comunicación para contestar.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 835/2018, expediente 206/2013)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 835 del PRO.

Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal que dé respuesta a la Resolución N° 98/2018, aprobada por unanimidad durante la Tercera Sesión Ordinaria, respecto al programa 'Vecino Cumplidor', se adjunta la misma como Anexo I.

Artículo 2°.- La respuesta deberá estar acompañada de la debida documentación que respalde.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVI -

**PARTICIPACIÓN DE FACUNDO MENDOLÍA EN EL CAMPEONATO
MUNDIAL JUNIOR DE SNOWBOARD Y FREESKI
(Asunto 724/2018, expediente 55/2018)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los asuntos del espacio ECoS.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 724/2018.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la participación del joven Facundo Mendolía en el Campeonato Mundial Junior de Snowboard y Freeski a realizarse en Cardrona, Nueva Zelanda, entre el 24/08 y el 6/09 del corriente año.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ponemos a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVII -
**SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO**
(Asunto 777/2018, expediente 69/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 777, minuta de comunicación.
SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Andrea Bertone, a los efectos de solicitarle que ponga en marcha lo antes posible los órganos creados por la Ley Provincial N° 1227 e incluya a funcionarios del Ejecutivo y los Concejos Deliberantes para que los Municipios participen en la generación interjurisdiccional de políticas públicas de alcance e impacto local en las temáticas de salud mental y prevención de las adicciones.*

Nos referimos al Órgano de Revisión de Salud Mental, y a la Comisión Provincial de Salud Mental y Adicciones, creadas en el marco de la implementación jurisdiccional de la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental. Con esta norma se pretende, de acuerdo a los fundamentos del proyecto, generar mecanismos institucionales que encarnen el enfoque de derechos e inclusión social del paradigma de la Ley Nacional de Salud Mental.

Asimismo, requerimos que realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales pertinentes para la instalación de escáneres de personas y de cargas o bultos en los puntos de acceso portuario, aeroportuarios y terrestre para aumentar y mejorar los controles de ingreso a la Provincia.

La derogación de la Ley N° 78 que creaba el Consejo Provincial de Prevención y Lucha Contra el Tráfico y Consumo Indebido de Drogas y Farmacotóxicos nos dejó sin el único ámbito institucional en el que funcionarios de las distintas jurisdicciones provincial, municipales y de fuerzas de seguridad, podían sentarse a concertar acciones concretas para la lucha contra la problemática de la producción, distribución y comercialización de drogas.

Esto dicho sin descuidar que el organismo, aunque vigente, estuvo al menos quince años sin funcionar.

Al respecto consideramos fundamental la generación de ámbitos de debate, discusión, planificación y articulación de las políticas públicas que involucren a los actores de las jurisdicciones municipales, a las fuerzas de seguridad, a los efectores de salud, a las organizaciones no gubernamentales y a todos los actores de la sociedad civil en un espacio que habilite el tratamiento coordinado y cooperativo para atacar de raíz el problema del ingreso, comercialización y consumo de drogas ilegales en la Provincia, en forma simultánea al dictado y ejecución de políticas de prevención y tratamiento de las adicciones.

Recientemente la Legislatura Provincial sancionó la Ley N° 1233 ‘Requisito obligatorio para los funcionarios del Estado de carecer de adicciones a drogas ilegales’. Entendemos que cualquier esfuerzo en la reglamentación de esta norma, que logre resolver los vacíos que posee, será insuficiente si no se articulan con mecanismos para erradicar el ingreso de sustancias ilegales a nuestro territorio.

Por ello, le solicitamos gestione ante las autoridades nacionales competentes la instalación de escáneres de personas, bultos y cargas en las vías de ingreso a nuestra Provincia como puerto, aeropuertos y paso fronterizo terrestre, así como lograr el fortalecimiento de la cooperación con los organismos nacionales correspondientes como Aduana, PSA, Gendarmería Nacional y Poder Judicial Federal.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

74 - D.P.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, esta minuta forma parte del paquete de acciones que hicimos de nuestro bloque cuando tuvimos que tratar acá en el recinto la adhesión automática a la Ley 1233, que es la del requisito obligatorio para los funcionarios del Estado de carecer de adicciones a drogas ilegales.

Bueno, no nos pareció tan interesante ese debate, sino la discusión de cómo evitar que la droga ingrese a nuestra Provincia, porque es muy peligroso el mensaje que se da desde el poder político; si todos asumimos que hay droga y tanta disponible como para que ministros, legisladores, concejales, podamos ser o tener alguna adicción, pero a la vez no hacer nada como para evitar que este flagelo se cuele en los hogares de nuestros vecinos.

Entonces, por eso estamos pidiendo que se pongan en marcha los institutos de la Ley provincial 1227, que es la Ley de Salud Mental que curiosamente no es invocada por la Ley 1233, aunque están tan pegaditas, y a la vez que se inicien las gestiones para que haya escáneres en los lugares de ingreso. Estamos en una isla, debería ser relativamente fácil poder controlar el ingreso de drogas ilegales a nuestro territorio. Para eso hay que reforzar los controles en los puntos donde ingresan personas y cargas. Y eso es lo que estamos solicitando a la gobernadora.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, ahora sí está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVIII -

Reconsideración del asunto 740/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Antes de pasar al siguiente tema voy a solicitar la reconsideración de un asunto, el 740, para que el mismo sea enviado a conocimiento de bloques; es Tacita de Plata. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 848/2018, expediente 189/2003)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 848, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, diseñe e implemente un cronograma o mecanismo a fin de que las reuniones del Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) tengan una regularidad que evite la acumulación de asuntos, a los efectos de que el tratamiento de los mismos no supere los quince (15) días entre la fecha de su ingreso y la fecha de definición sobre el tema.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

75 - D.E.

- CXXX -

AL DIRECTOR DEL CADIC

(Asunto 851/2018, expediente 1208/1998)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 851, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor director del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), doctor Gustavo A. Ferreyra, a los efectos de solicitarle información técnica, informes de investigaciones actuales o históricos y toda documentación que considere relevante y pertinente, realizados en la institución que usted dirige, respecto a la situación geológica, geográfica, ambiental y socio sanitaria del barrio denominado El Cañadón - Sección D, Macizo 119 (espacio verde) y aledaños- de la ciudad de Ushuaia.*

El denominado barrio El Cañadón es, con toda seguridad, el peligro potencial latente más acuciante de Ushuaia desde el punto de vista del hábitat. Confluyen allí dos situaciones de riesgo extremo, una desde el punto de vista geográfico, dada por una serie de viviendas precarias levantadas en un cañadón, y otra ambiental, antrópica, ocasionada por las condiciones de máxima precariedad de las condiciones de vida: un suelo húmedo anegadizo con aguas servidas y pluviales, sin servicios básicos de ningún tipo, riesgo de incendio colectivo y de derrumbe de viviendas, un basural clandestino a cielo abierto y proliferación de perros callejeros.

Conocemos la complejidad del problema, así como la difícil solución que requiere, pero el Estado Municipal, Provincial y Nacional, ubicados así por proximidad con el asunto, no pueden desconocer la situación ni desentenderse de la solución. Así desde este Concejo Deliberante entendemos que el tema debe abordarse interdisciplinariamente y con la participación de todos los actores involucrados.

Por ello nos resulta impostergable relevar los antecedentes de investigaciones en este sector que se hayan producido desde el CADIC así como conocer y tener acceso a estudios actuales y toda información pertinente sobre este espacio de la ciudad.

Ello sin perjuicio de invitarlo a usted y por su intermedio a toda la comunidad científica del CADIC a participar en los espacios de tratamiento de

esta temática que propiciemos desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano

- CXXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR DE LA UNTDF
(Asunto 853/2018, expediente 1208/1998)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 853, minuta de comunicación.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Esta minuta es idéntica a la anterior, solo que dirigida al director de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Por lo tanto, para evitar la lectura, les voy a proponer a mis pares si están de acuerdo con votarla directamente sin que sea leído el texto.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo propuesto por el concejal Silvio Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 854/2018, expediente 799/2006)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 854, proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter del presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted, señor Alejandro Ledesma, presidente de la Dirección Provincial de Energía, a fin de ponerlo en conocimiento de la demanda de vecinos de las comunidades educativas del jardín Telkien N° 19, Escuela Provincial N° 48 y Escuela Experimental Las Gaviotas (a construirse próximamente) respecto de la necesidad de contar con alumbrado público en la calle 11 de Septiembre, entre calles San Juan y San Luis, en la urbanización Alakalufes II, siendo la única arteria sin iluminación de todo el barrio.

Son tres establecimientos que especialmente en invierno los horarios de ingreso y egreso se producen sin luz natural, por ende es necesario para reforzar la seguridad de las personas de las distintas comunidades educativas del barrio el contar con alumbrado público, y tenerlo en cuenta en la preparación del presupuesto de la DPE para el año 2019 en su plan de obras.

Sin más, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CXXXIII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 907/2018, 908/2018, 909/2018, 910/2018 y 911/2018

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar, para su posterior tratamiento, los siguientes asuntos, son todos proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Muchos?

SR. BOCCHICCHIO.- No, hay uno de ordenanza.

907, proyecto de ordenanza, es la eximición de la tasa de espectáculos públicos para el grupo de vecinos que organizan un concierto en la Casa de la Cultura; 908

76 - D.P.

908, resolución; 909, resolución; 910, resolución y 911, resolución.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el pedido de ingreso de estos asuntos por parte del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CXXXIV -

EXCEPCIÓN DEL TITULO IV, DERECHOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LA ORDENANZA FISCAL N° 3500 AL ESPECTÁCULO 'FANDER SOLO'

(Asunto 907/2018, expediente 77/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Comenzamos con el asunto 907, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el Título IV, Derechos de Espectáculos Públicos del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza Fiscal N° 3500 al espectáculo ‘Fander solo’, a realizarse el día 21 de octubre en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura.*

Artículo 2°.- Exceptuar al espectáculo mencionado en el artículo 1° de lo establecido en Inciso g), punto 1, Sala Niní Marshall, puntos 1.1, 1.3, de los Derechos de Oficina, Anexo II, Parte Especial, de la Ordenanza Tarifaria N° 5069.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CXXXV -

ESPECTÁCULO “FANDER SOLO”

(Asunto 908/2018, expediente 77/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al 908, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal espectáculo ‘Fander solo’ del cantautor Jorge Fandermole, a realizarse el día 21 de octubre en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 909/2018, expediente 95/1994)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 909.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a notificar a las autoridades del Club Atlético de la Educación Fuegoína (C.A.E.F.) del vencimiento del Convenio de Cesión de Uso, registrado bajo el N° 7839, aprobado ad referéndum del Concejo Deliberante mediante Decreto N° 1929/2013 y ratificado por Ordenanza Municipal N° 4588, promulgada por Decreto Municipal N° 1018/2014.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal al urgente llamado público a clubes e instituciones deportivas y culturales de la ciudad a un concurso de antecedentes y proyectos para la concesión del camping municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a buscar el proyecto digital para dar alguna precisión y seguramente lo podemos aprobar ahora o lo podemos remitir a comisión, no tengo problemas, por si queda alguna duda. Pero hay una ordenanza... yo tuve mucha discusión en el Concejo Deliberante cuando el Ejecutivo anterior decidió darle unilateralmente la concesión del Camping Municipal a un club que se llama Club Atlético de la Educación Fuegoína.

Nosotros nos opusimos fuertemente, como nos pasó hace poco, también, con otro proyecto, porque consideramos... bueno, sabemos todos que hay en Ushuaia una cantidad enorme de instituciones deportivas y culturales que no tienen sede y que están peregrinando por instituciones públicas buscando donde poder desarrollar sus actividades; piden tierra o intentan ser acogidos por algún gimnasio de alguna escuela. Y el Municipio dispone de un solo bien, digamos, para la práctica deportiva, como es éste; y en lugar de someterlo a un concurso de proyectos con antecedentes de las instituciones, cantidad de socios -pueden ponderar una cantidad de variables-, directamente -con un fin que fue seguramente electoral, porque el CAEF tiene una vinculación con el sindicato docente, entonces ahí había tiempos electorales- y se le terminó dando así, de manera unilateral, a este club.

Bueno, perdimos la votación, ningún problema, somos democráticos. Ahora, cuando esa concesión se otorgó mediante un convenio fue por dos años

77 - D.E.

años; y les voy a leer la cláusula porque van a ver que no tiene... acá esta: *“El presente contrato tendrá una duración de dos años contados a partir de la ratificación por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia”*.

Y esto fue firmado en 2013, o sea que dos años terminaron en el 2015. Y no hemos encontrado ninguna ampliación de este contrato, que no tiene ninguna cláusula gatillo de renovación automática que vincule al municipio con el club CAEF para que sigan, de alguna manera, utilizando las instalaciones.

Y hasta hace poco estuvimos devanándonos los sesos: dónde ubicar a la histórica asociación de fútbol para que haga sus prácticas deportivas; y ahí tenemos un espacio, donde tranquilamente podrían trabajar.

Hoy por lo menos, si ha habido renovación del vínculo contractual entre el CAEF y el municipio, no pasó por el Concejo Deliberante y no tiene ninguna ratificación.

Entonces, en primer lugar estamos ante una irregularidad presunta de un club usufructuando un bien público sin contrato. Y del otro lado tenemos una demanda enorme, que podríamos aprovechar la situación para canalizarla.

Hoy no estamos echando al CAEF. Hoy el CAEF con el predio municipal no tiene ninguna relación porque el contrato está vencido y lleva tres años en esta situación.

Yo lo que decía es que si quieren lo aprobamos ahora. Yo estoy convencido...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- En todo caso, si estamos equivocados porque hubo un documento, la respuesta del Ejecutivo será *“Miren que acá desde hace un tiempo hemos renovado la vinculación”*.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- CXXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 910/2018, expediente 158/2008)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 910, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intervenga activamente en tareas de control de la circulación del tránsito vehicular en la intersección de las calles Facundo Quiroga y Eva Perón, en el límite de los barrios Los Morros y San Vicente de Paul.*

Artículo 2°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial la firma de un convenio de colaboración a los efectos de reforzar los controles de tránsito en la ciudad, en especial en el punto mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente colocación de los carteles de señalización vial correspondientes en el cruce de las calles mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 4°.- Evaluar en el marco del Consejo Asesor de Seguridad Vial la pertinencia de semaforizar dicha encrucijada o colocar reductores de velocidad para los autos que circulan por Facundo Quiroga.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Seguramente el concejal Ayala tendrá...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Hemos hecho un pedido simple de colocación de cartelería hace varias sesiones atrás, hoy brilla por la ausencia obviamente.

SR. BOCCHICCHIO.- Es un problema. La calle Facundo Quiroga, los vecinos frentistas, a lo largo de la calle tienen este problema de que se ha tomado como una vía rápida de circulación en una zona muy residencial, es bastante tranquila. Pero el tránsito ahí es violento.

Y como esta en un lugar que no forma parte de lo habitual, en donde se hacen los controles, parece que hay más rienda suelta. Entonces entendemos nosotros que hay una dificultad con el cuerpo de inspectores del municipio, que son insuficientes; porque ahí se requiere una presencia, no digo permanente pero si, por lo menos, en las horas de mayor uso.

Por eso volvemos a sugerir esta firma de un convenio para que haya una patrulla estacionada, eso ya directamente hace que todo el mundo baje el acelerador, pero tenemos ahí un tema que los vecinos nos lo reclaman. Y no esperemos a que haya un accidente, porque seguramente tomaremos una medida ahí pero ya va a ser tarde.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Sumado tenemos jardín, colegio secundario, Escuela 15, la verdad que es un sector...

Muchas veces hablamos de intersecciones muy comunes en la ciudad donde hay un peligro constante, no solamente colisión entre autos sino el peligro para el transeúnte.

Pero si uno se va a los barrios también vemos... nada, la verdad que creo que la ciudad está amparada por un Dios, porque la verdad que digo, estamos ahí, a las puertas de sufrir tragedias a cotidiano en los distintos barrios de la ciudad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para dejar esta reflexión que me parece interesante, recién debatimos mucho sobre nuestros posicionamientos políticos respecto de lo que pasa a nivel nacional, y replica en Tierra del Fuego y en nuestra ciudad; y eso es importante, tenemos que hacerlo.

78 - D.P.

Pero creo que nuestra gente nos está pidiendo que debatamos sobre los temas que todos los días les está afectando, ¿no? Más allá, por supuesto, que es la falta de empleo, que la plata no le alcanza y eso es un tema trascendente, pero también el estado de las calles, la necesidad de controlar un poco el tránsito a través de los mecanismos que tengamos. Bueno, todo lo que implica la vida cotidiana son los temas que hoy más afligen a nuestros vecinos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, ahora sí, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 911/2018, expediente 3/1996)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 911, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de asientos anti vandálicos en el espacio público identificado como ‘Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schulz’, ubicado en el predio que tiene la nomenclatura catastral Sección C, Macizo 67, Parcelas 1 y 2 de la ciudad de Ushuaia, delimitado por las calles Darwin, Luis Vernet, Padre José María Beauvoir y Marcelino Jerez.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de mantenimiento del espacio mencionado en el artículo precedente, el que es frecuentemente utilizado por vecinas y vecinos de todas las edades de nuestra comunidad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIX -
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 914/2018 y 903/2018

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora último tema, asunto 855.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento, dos asuntos, 914 y 903. El 914 es un asunto en conjunto, que es el tema de la regata patagónica.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Ambos resolución?

SR. BERTOTTO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXL -
CRUCERO Y REGATA PATAGÓNICA
(Asunto 914/2018, expediente 21/2006)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Leemos el asunto 914, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del ‘Crucero y Regata Patagónica’ para veleros a realizarse el próximo mes de enero de 2019.*

Artículo 2°.- Hacer entrega según lo establece la Ordenanza Municipal N° 3617, de un Diploma de Honor que lo acredite, la presente declaración y copia autenticada de la Resolución.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXXI -

**DEROGACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N° 3853 Y N° 5279
(Asunto 903/2018, expediente 555/1996)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 903/2018, proyecto de resolución
SRA. SECRETARIA (Butt).- "Artículo 1°..." Son derogaciones de ordenanza, corresponden proyectos de ordenanza.

Bien, proyecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Derogase las Ordenanzas Municipales N° 3853 y N° 5279.

Artículo 2°.- Eliminar y prohibir la designación de calles, edificios públicos o instalación de bustos alusivos en referencia a el ex presidente de la República Argentina Néstor Carlos Kirchner.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

- Hablan varias personas a la vez.

- CXXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Estamos en sesión, si quieren cuarto intermedio...

SR. ROMANO.- ¿Estamos en cuarto intermedio?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- No, estamos en sesión.

Solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 40.

79 - D.E.

- A la hora 15 y 43:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las quince horas, cuarenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

A los concejales, respecto al proyecto de ordenanza leído por Secretaría, voy a proponer que el mismo se enviado a comisión, comisión uno, los que estén...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A comisión uno, Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- CXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 855/2018, expediente 799/2006)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Último asunto, el 855, proyecto de resolución del espacio ECoS.

SRA. SECRETARIA (Butt).- "Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de

incorporar al plan de obra pública 2019 la pavimentación de la calle 11 de Septiembre, en los 150 metros comprendidos entre San Juan y San Luis, sede de tres instituciones educativas de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Instalar en inmediaciones del Jardín N° 19, Escuela N° 48 y futura sede de la Escuela Las Gaviotas, la cartelería vial informativa acerca de la existencia de estos establecimientos y las velocidades máximas permitidas.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIV -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, señores concejales, antes de culminar la sesión corresponde fijar fecha próxima sesión ordinaria.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, está a consideración la moción del concejal Romano para que la próxima sesión sea el 26 de septiembre, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- CXLV -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora quince, cuarenta y cinco minutos, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito al concejal Bertotto y al concejal Bocchicchio a arriar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 15 y 45.

- CXLVI -

Apéndice

! Fundamentos asunto 906/2018, solicitados por el concejal Bocchicchio (Turno 41 - D.E):

El denominado barrio El Cañadón es, con toda seguridad, el peligro potencial latente más acuciante de Ushuaia desde el punto de vista social, sanitario, urbano y ambiental. Probablemente, pocos lugares poblados en el mundo reúnan tantos factores de riesgo a la misma vez.

Confluyen allí dos situaciones de riesgo extremo, una geográfica, dada por el cañadón elegido para asentar las alrededor de 80 casillas que conforman el barrio; la otra es socio ambiental, antrópica, ocasionada por las condiciones de máxima vulnerabilidad de las condiciones de vida: un suelo húmedo anegadizo de aguas servidas y pluviales, sin servicios básicos de ningún tipo, con alto riesgo de incendio colectivo y de derrumbe de viviendas, en

convivencia con un basural clandestino a cielo abierto donde proliferan roedores y perros callejeros.

En este asentamiento ubicado en la Sección D, en pleno Barrio Kaupen, viven alrededor de 80 familias, unas 400 personas, muchas de ellas niños, en un sitio donde escasamente llega el sol y donde no es raro ver a roedores comiéndose a un perro muerto, como nos ocurrió cuando volvimos a recorrer el lugar acompañados de vecinos estas condiciones de vida arrojan síntomas inequívocos de afección a la salud de los pobladores.

Todos tienen claridad de que ese caserío apoyado sobre roca o troncos de árbol a modo de pilotes para separarlas de la humedad del suelo, no puede permanecer por mucho tiempo más. El Estado municipal y el provincial tienen allí una bomba de tiempo social que debe ser desactivada de manera urgente y consensuada. Nos referimos al traslado de las familias hacia otro lugar que cumpla condiciones de habitabilidad, en respeto a la normativa vigente en materia urbano ambiental y de acceso al hábitat.

No hay mucho más tiempo para perder. Hay personas en El Cañadón que ya evidencian síntomas de enfermedades cutáneas producto del contacto permanente con las heces humanas y de animales que son moneda corriente en el lugar. Los niños no salen a jugar a la intemperie porque equivale a una ruleta rusa donde el sólo hecho de caerse implica el contacto con todo tipo de riesgos sanitarios.

Entonces, la vida de las familias transcurre en el interior de las precarias casillas asentadas, como se dijo, sobre la roca, o sobre la turba, o sobre pilotes improvisados para evitar que el agua que escurre por la superficie ingrese a los ambientes.

En El Cañadón, como es obvio, no hay gas de red, ni sistema cloacal, el agua es tomada de fuentes de dudosa salubridad y circula por mangueras que suelen estar congeladas en invierno. El escurrimiento de los barrios periféricos cae por el cañadón a modo de cascada y circula entre las casillas como un río que aumenta de caudal si llueve o deshiela, llevando consigo todo tipo de desperdicios que el agua consigue arrastrar.

Como agravante, en la esquina de Anuka y Los Leñadores, en pequeño espacio plano que existe entre la calle y el barranco hay un basural clandestino a cielo abierto formado, en parte por la desidia de vecinos del lugar en el manejo de los residuos sólidos urbanos, pero, muy especialmente, por los desperdicios que arrojan allí vecinos provenientes de otros puntos de la ciudad.

Además de esta somera descripción de las condiciones de sobrevivencia en las que se encuentran las familias allí asentadas, hay un capítulo aparte relacionado con la accesibilidad. A este barrio se accede atravesando un puente desde la calle Leum que cruza sobre el chorrillo.

Esta endeble estructura artesanal, con maderas faltantes de cuando en cuando, viene resistiendo el paso del tiempo casi de manera milagrosa. Son troncos y pallets, clavados con ingenio entre sí, al que se accede por escalones tallados en la ladera del barranco o aprovechando las piedras que afloran en el suelo o colocando maderas sobre el suelo aplanado a pico y pala.

No hace falta mencionar el riesgo que implica transitar por este puente, especialmente en invierno, donde las maderas desgastadas por el uso y la fragilidad de los materiales, se cubren de hielo y se tornan resbaladizas y quebradizas.

Algo similar ocurre en los pasillos del sector. Dos sendas construidas con pallets, tablones, o lo que alguna vez fueron puertas de casas o de heladeras, se abren paso entre las viviendas para comunicar los puntos extremos del barrio. El más largo de ellos, el que permite ingresar a El Cañadón desde Cilawaia, por un costado de la canchita de fútbol, atraviesa todo el predio y permite salir a Los Leñadores, es muy usado no sólo por los vecinos del lugar sino por los que viven en los barrios Obrero, Escondido y Esperanza, ubicados montaña arriba, que cortan camino atravesando El Cañadón.

Estos pasadizos son inseguros, están muy deteriorados y requieren un mantenimiento urgente porque es el camino por el que decenas de niñas y niños van hacia la escuela sin mojarse los pies, por donde hombres y mujeres salen de la sombra y la humedad casi permanente del lugar en el que viven hacia sus ámbitos de trabajo, o para abastecerse de víveres, o para solucionar los problemas de la subsistencia como acarrear garrafas o reparar las mangueras negras por las que circula el agua que flotan sobre el suelo anegado.

Conocemos la complejidad del problema, así como la difícil solución que requiere, pero el Estado, Municipal, Provincial y Nacional, nombrados en orden por proximidad con el asunto y que tienen responsabilidades concurrentes, no pueden desconocer la situación ni desentenderse de la solución. Sabemos que en las áreas específicas del Municipio de Ushuaia el tema aparece entre otros, aunque no así con el nivel de urgencia que la situación amerita.

Rige en Ushuaia la Ordenanza Municipal N° 4816, de 2014, que, entre otros aspectos, aprueba la trama urbana y conformación de macizos en el valle de Andorra, "en virtud del proyecto de ordenamiento y saneamiento del "Cañadón de las No Me Olvides", reza el artículo 1 de dicha norma. En el Anexo I de la norma se definen las dos parcelas donde se ubicarán las "100 viviendas sociales" necesarias para el traslado del asentamiento.

Al respecto, la Carta Orgánica dedica el Artículo 38 a dejar establecido las competencias concurrentes que en la Municipalidad ejerce junto con la Provincia y la Nación, y entre ellas se encuentran las referidas a "la salud pública y asistencia social" (inc. 1); la "protección de la familia, la minoridad, la juventud, los ancianos y las personas con discapacidad (inc. 2); a las "cuestiones vinculadas con la protección del ambiente, el equilibrio ecológico y el patrimonio natural, histórico y cultural (inc. 4).

También es competencia concurrente la de "promover la generación de políticas habitacionales y de ejecución de los servicios de infraestructura y equipamiento en acción coordinada con el Gobierno Provincial y Nacional, participando en forma activa y con carácter vinculante en la planificación urbana relativa a la realización de urbanizaciones y el tendido de servicios esenciales relativos a su consolidación, en aras de armonizar y hacer eficiente la trama urbana (inc. 7); "adoptar medidas tendientes a prevenir y morigerar los efectos de los sismos, a evitar inundaciones, incendios, derrumbes y asegurar los servicios de bomberos y defensa civil (inc. 8); "prestar y proveer los servicios esenciales para la Comunidad" (inc. 11), todos ellos existentes en El Cañadón.

Creemos firmemente que debe haber una solución definitiva e inmediata para El Cañadón, sin necesidad de esperar a que una tragedia nos empuje a tomar decisiones de manera atropellada, con culpa y aquejados por el

sufrimiento evitable de tantas vecinas y vecinos que se instalaron allí, algunos hace veinte años, como lo hicieron otros desde hace cuatro décadas a esta parte, en espacios fiscales, y encontraron una solución. Sobran los ejemplos que no vienen al caso, pero van desde Andorra al Ecológico, de El Progreso al Dos Banderas, de Alakalufes a La Cantera.

Hasta tanto se resuelva el problema, lo que puede demandar varios meses, incluso algunos años, urge tomar una serie de medidas que le permitan a los vecinos vivir en mejores condiciones de habitabilidad.

La Carta Orgánica Municipal es muy clara cuando define como un "Derecho de los vecinos y habitantes" de la ciudad el de gozar de un "ambiente sano, al desarrollo sustentable, al deporte y recreación, a la educación, cultura, ciencia e investigación, tecnología y salud" (Artículo 26, inciso 1).

El Cañadón necesita con urgencia que por el área de Higiene Urbana de la ciudad, con participación de quienes viven en ese sitio, se realice una limpieza del basural que nace en el barranco de Anuka y Los Leñadores, y se esparce por el resto del sector, formado por residuos sólidos y voluminosos, como ya lo hemos solicitado mediante la Resolución C.D.N° 231 de 2018.

Este barrio necesita con suma urgencia que el Municipio, en colaboración con los vecinos del lugar, canalicen las aguas servidas que circulan por el predio hacia un sector de primer tratamiento o disposición como un pozo ciego o biodigestor, o la mejor solución provisoria que encuentren las áreas técnicas pertinentes.

Somos insistentes en la imperiosa necesidad de que las tareas de mitigación a realizarse en el lugar hasta tanto se ejecute la totalidad del Plan de traslado, al punto que en esta norma facultamos al ejecutivo a implementar método de estímulo y reconocimiento al mérito colaborativo que beneficie a los vecinos más participativos al momento de conformar el orden de prelación para las etapas del Plan de Reubicación y Regularización.

Ello, en mérito a lo establecido en el Artículo 29 de la Carta Orgánica que define como "deberes" de los vecinos, entre otros, el de "preservar el ambiente, evitar su contaminación, participar en la defensa ecológica de la ciudad y reparar los daños causados" (inciso 5).

Del mismo modo, las personas que viven en este lugar necesitan que se canalice y entube la mayor cantidad posible de agua de origen pluvial que corre por el espacio, aun entendiendo que se trata de un cañadón y que es por allí donde naturalmente escurre el agua del deshielo o de las lluvias.

Hasta tanto se encuentre una solución de fondo, los senderos de comunicación interna del barrio y los accesos, requieren de una mejora urgente, para aumentar la seguridad de los vecinos. También es necesario llegar al sitio con políticas de asistencia social como visitas médicas preventivas, esterilización de mascotas, prevención de incendios, y educación sobre aspectos sanitarios de uso del agua, y de la convivencia por mencionar algunos.

Imaginamos que el traslado de los vecinos de este sector a otro con mejores condiciones de habitabilidad debe hacerse por etapas, por lo que sería adecuado implementar un sistema de prelación basado en el mérito y el trabajo comunitario y solidario, además de la situación socio-ambiental, la composición familiar y los requisitos ya normados en las ordenanzas vigentes.

Consideramos que el Plan de Reubicación y Regularización, debe comenzar en el Ejercicio 2019, para lo cual, el D.E.M. en cumplimiento con el

Artículo 48 de la COM ("El Municipio desarrolla en forma indelegable una política de planeamiento y gestión del ambiente urbano y rural") debe prever las partidas presupuestarias correspondientes en la formulación del cálculo del próximo ejercicio, así como las acciones de mitigación que se necesitan para mejorar la calidad de vida de las familias allí asentadas hasta tanto se alcance la solución.

En mérito a las condiciones geográficas del lugar, el Concejo Deliberante dictó el 6 de junio de 2006 la Ordenanza N° 3067 la que denomina al sector con el nombre de "Cañadón de las nomeolvides", le da el estatus de Reserva Natural de Uso Restringido, lo afecta como espacio verde, y lo "define como una unidad de manejo y conservación que tendrá como eje directriz el tratamiento de todo el sector como un área silvestre, de conservación turístico-educativorecreativa, preservando su fisonomía y características esenciales como patrimonio natural y paisajístico de la comunidad para uso y goce de las generaciones presentes y futuras".

Frente a la evidencia inexcusable de la situación, y en cumplimiento con el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, que enlista las "atribuciones y deberes" del Concejo Deliberante, el inciso 24 confiere el de "dictar normas relativas al saneamiento, preservación del ambiente, conservación del suelo, salubridad e higiene urbana y en materia urbanística, edilicia, rural y de los espacios públicos, uso del suelo, subsuelo y espacio aéreo".

Por todo ello es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Ordenanza.

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	2
De intendencia.....	2
De Entes Oficiales.....	4
Asuntos Particulares.....	4
Moción.....	5
De comisión.....	6
De Legislación e Interpretación.....	6
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	6
De Planeamiento y Obras Públicas.....	6
De Policía Municipal.....	7
De Calidad de Vida y Turismo.....	7
Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.....	7
De Bloques.....	7
De la Unión Cívica Radical.....	8
Del Movimiento Popular Fueguino.....	8
Del Frente para la Victoria.....	9
De Propuesta Republicana.....	10
De Espacio de Concertación Social.....	10
De Bloques en Conjunto.....	11
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	11
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PEDRO FERNANDEZ (Asunto 723/2018, expediente 176/1997).....	11

DESAFECTACIÓN DE PARCELAS PARA USO DEPORTIVO CUBIERTO Y DE RESERVA MUNICIPAL (Asunto 771/2018, expediente 94/2017).....	25
AUTORIZACIÓN DE USOS COMERCIALES (Asunto 825/2018, expediente 591/2006).....	25
Asunto 772/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	26
REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°511/2017 (Asunto 830/2018, expediente 107/2014).....	26
Asunto 839/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas...	28
Asunto 840/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas...	29
Cuarto Intermedio.....	36
Asunto 868/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	37
Asunto 869/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	37
Asunto 870/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	37
Asunto 871/2018 - Se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques.....	37
Asunto 872/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	37
Asuntos 873/2018 y 874/2018 - Se remiten a Archivo.....	37
Asunto 875/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	38
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 876/2018, expediente 223/2009).....	38
CREACIÓN DEL REGISTRO FÍLMICO DE OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO (Asunto 877/2018, expediente 144/2012).....	39
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5314 (Asunto 879/2018, expediente 32/1984).....	39
MODIFICACIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 337 (Asunto 878/2018, expediente 32/1984).....	40

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

(Asunto 831/2018, expediente 172/2000).....	41
Cuarto Intermedio.....	43
Asunto 832/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	44
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1548/2017 (Asunto 812/2018, expediente 1048/1999).....	44
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 866/2018, expediente 182/2002).....	44
ESTABLECIMIENTO DE DENOMINACIONES PARA BARRIO Y CALLES UBICADOS EN EL MACIZO G (Asunto 915/2018, expediente 139/2014).....	57
“ TRAVESÍA SUD. ACÁ ” (Asunto 900/2018, expediente 36/2011).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 811/2018, expediente 128/1984).....	61
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 856/2018, expediente 237/1990).....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 857/2018, expediente 26/2018).....	62
Cuarto Intermedio.....	62
DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIO URBANO AMBIENTAL EL BARRIO EL CAÑADÓN (Asunto 906/2018, expediente 1208/1998).....	63
Cuarto Intermedio.....	68
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 858/2018, expediente 56/2015).....	68
Ausencia del concejal Garramuño.....	69
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 860/2018, expediente 117/2012).....	70

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 861/2018, expediente 155/2007).....	70
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 862/2018, expediente 86/2017).....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 863/2018, expediente 66/2012).....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 864/2018, expediente 237/1990).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 865/2018, expediente 155/2007).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 867/2018, expediente 156/1989).....	73
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 893/2018, 894/2018, 895/2018, 896/2018, 897/2018, 898/2018 Y 919/2018	73
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 893/2018, expediente 619/1993).....	73
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 894/2018, expediente 619/1996).....	74
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 895/2018, expediente 626/1999).....	74
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 896/2018, expediente 615/2003).....	75
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA (Asunto 897/2018, expediente 615/2003).....	75
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 898/2018, expediente 799/2006).....	75
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 919/2018, expediente 272/2005).....	76

Asunto 690/2018 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	77
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 746/2018, expediente 93/2016).....	77
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (asunto 788/2018, expediente 294/1994).....	77
“AGOSTO, MES CULTURAL DE JUJUY EN EL FIN DEL MUNDO” (Asunto 817/2018, expediente 498/2005).....	78
EXCEPCIÓN DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5338 A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA PALACIOS (Asunto 818/2018, expediente 515/1996).....	78
LIBRO “HUELLAS - DESPUÉS DE LA MUERTE DE UN HIJO” (Asunto 820/2018, expediente 74/2018).....	79
Asunto 827/2018 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	79
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 828/2018, expediente 466/1996).....	79
AMIGOS DE LA LACTANCIA MATERNA (Asunto 837/2018, expediente 175/2002).....	80
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 884/2018, 885/2018, 886/2018, 888/2018, 889/2018, 890/2018, 901/2018, 902/2018 y 912/2018.....	80
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 884/2018, expediente 56/2015).....	80
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 885/2018, expediente 331/2009).....	81
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 886/2018, expediente 81/2017).....	81
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 901/2018, expediente 129/2009).....	82
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 902/2018, expediente 1759/1998).....	82

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 912/2018, expediente 331/2009).....	83
EXCEPCIÓN DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5338 A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO HARALD YEROBI (Asunto 887/2018, expediente 515/1996).....	83
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 888/2018, expediente 44/2016).....	84
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 889/2018, expediente 182/2002).....	85
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 890/2018, expediente 504/1997).....	85
ODONTOLOGÍA PARA BEBÉS (Asunto 796/2018, expediente 19/2016).....	85
RECHAZO A LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE GENERAR UN MODELO AGROPECUARIO PARA MOTORIZAR EL MAYOR USO DE AGRO TÓXICOS (Asunto 797/2018, expediente 71/2018).....	86
8 DE NOVIEMBRE - DÍA DE LA EVOCACIÓN POR LOS 44 HÉROES DEL ARA SAN JUAN (Asunto 798/2018, expediente 6/2018).....	87
Asunto 799/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	88
FIESTA DEL TRABAJADOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO (Asunto 800/0218, expediente 600/2004).....	89
RECHAZO DEL REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL GOBIERNO NACIONAL ELIMINANDO “ZONAS DESFAVORABLES” (Asunto 801/2018, expediente 981/2004).....	89
APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA CARAVANA POR LA DEFENSA DE NUESTRA SOBERANÍA ACUÍFERA (Asunto 802/2018, expediente 72/2018).....	99
TURISMO SOCIAL Y CONCIENTIZACIÓN (Asunto 807/2018, expediente 59/2017).....	102

Cuarto Intermedio.....	103
PROGRAMA DE RECICLADO DE PAPEL DE LA FUNDACIÓN GARRAHAN (Asunto 803/2018, expediente 839/2006).....	104
SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL CONCEJAL BERTOTTO SOBRE LOS DEBATES DEL OBSERVATORIO MALVINAS (Asunto 804/2018, expediente 254/2008).....	104
CHARLA “DE FRANCIA AL FIN DEL MUNDO: CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL EN EL DEPORTE” (Asunto 805/2018, expediente 169/2010).....	106
RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE BASES MILITARES DE POTENCIAS EXTRANJERAS EN ÁREAS ESTRATEGICAS DE NUESTRO PAÍS (Asunto 806/2018, expediente 278/2005).....	106
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 808/2018, expediente 73/2018).....	109
Cuarto Intermedio.....	110
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 904/2018, expediente 73/2018).....	111
Asunto 819/2018 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	112
"JORNADAS REGIONALES PATAGÓNICAS DE ADOLESCENCIA" (Asunto 843/2018, expediente 456/2005).....	113
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 843/2018, expediente 456/2005).....	113
LA EXPOSICIÓN - 10 DE AGOSTO, DÍA DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (Asunto 844/2018, expediente 76/2018).....	113
FESTIVAL DE CINE DE MONTAÑA USHUAIA SHH (Asunto 845/2018, expediente 1221/2009).....	114
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 846/2018, expediente 456/2005).....	114

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 847/2018, expediente 456/2005).....	115
LA EXPOSICIÓN DE DIBUJO DE LA ACADEMIA DE ARTES VISUALES ARTE X	ARTE
(Asunto 881/2018, expediente 38/2015).....	115
Reconsideración de los asunto 818/2018 y 887/2018.....	115
Incorporación al Orden del Día de los asunto 883/2018 y 891/2018.....	116
CAMPEONATO PATAGÓNICO DE FUTSAL AFA FEMENINO (Asunto 892/2018, expediente 129/2009).....	116
“RECHAZO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL NUEVO BILLETE DE PESOS CINCUENTA” (Asunto 883/2018, expediente 75/2018).....	116
Cuarto Intermedio.....	117
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN JUJEÑA “TACITA DE PLATA” (Asunto 891/2018, expediente 498/2005).....	117
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 835/2018, expediente 206/2013).....	118
PARTICIPACIÓN DE FACUNDO MENDOLÍA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR DE SNOWBOARD Y FREESKI (Asunto 724/2018, expediente 55/2018).....	118
SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 777/2018, expediente 69/2018).....	119
Reconsideración del asunto 740/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	120
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 848/2018, expediente 189/2003).....	120
AL DIRECTOR DEL CADIC (Asunto 851/2018, expediente 1208/1998).....	121

